



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE PREGRADO

ciencia y tecnología para el país

COLOMBIA
200
AÑOS DE IDENTIDAD
•1810-2010•

COMISIÓN
BICENTENARIO
INDEPENDENCIA DE COLOMBIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Moisés Wasserman Lerner
Rector

Beatriz Sánchez Herrera
Vicerrectora General

Rafael Molina
Vicerrector de Investigación

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Yoan Pinzón
Director Nacional de Programas de Pregrado

Esperanza Torres Rojas
Director Nacional de Programas de Posgrado

Yoan Pinzón
María Denis Cortés Ruiz
Actualización 2010

Yairsiño Oviedo
Redacción y Corrección de Estilo

LA UN HOY
Aproximación a la situación actual de la Universidad

Bogotá D.C., Agosto de 2010

Dirección Nacional de Programas de Pregrado
Universidad Nacional de Colombia
Carrera 45 No. 26 - 85, Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 511
Telefax 57 (1) 3165119 Conmutador 57 (1) 3165000 Extensiones 18372 - 18047
Página Web: www.unal.edu.co/dirnalpre
Correo electrónico: dirnalpreg_nal@unal.edu.co
Bogotá - Colombia, Sudamérica

Contenido

La Universidad Nacional de Colombia	7
1. Misión y Proyecto Institucional	9
1.1 Misión	9
1.2. Visión	9
1.3. Naturaleza y fines	10
1.4. Funciones generales	11
1.4.1. Formación	11
1.4.2. Investigación	12
1.4.3. Extensión	14
1.5. Proyecto institucional	15
1.5.1. Plan Global de Desarrollo Universidad Nacional de Colombia	16
1.5.2. Claustros y colegiaturas	18
2. Estudiantes	19
2.1. Admisión	19
2.1.1. Condiciones especiales de admisión	20
2.1.2. Admisión de posgrados	23
2.2. Matriculados	25
2.3. Distinciones y Estímulos Académicos	28
2.4. Movilidad Estudiantil	29
2.5. Bienestar y Convivencia	29
2.5.1. Derechos y deberes:	30
2.6. Sistema de Acompañamiento Estudiantil	33
3. Profesores	35
3.1. Responsabilidad del personal académico	36
3.2. Carrera profesoral	36

3.2.1. Estímulos y distinciones	38
3.2.2. Propiedad intelectual	39
4. Procesos Académicos	41
4.1. Reformas Académicas	42
4.1.1. Reforma Patiño	42
4.1.2. Reforma Mockus-Páramo	42
4.1.3. Reforma actual	43
4.2. Programas académicos	43
4.2.1. Programas de pregrado	45
4.2.2. Programas de posgrado	48
4.3. Relaciones internacionales e interinstitucionales: ORI	58
4.4. Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Pregrado en la Universidad Nacional de Colombia	59
4.5. Acreditación de Laboratorios en la Universidad Nacional de Colombia	66
4.6. Sistema Nacional de Bibliotecas SINAB	68
5. Bienestar Institucional	71
5.1. Programas de Unibienestar	73
5.1.1. Bienestar estudiantil	73
5.1.2. Bienestar docente y administrativo	74
5.2. Servicios a la comunidad	75
SEDE BOGOTÁ	75
SEDE MEDELLÍN	75
SEDE MANIZALES	76
SEDE PALMIRA	76
SEDE CARIBE	76
6. Organización, Gestión y Administración	77
6.1. Organización de la Universidad Nacional de Colombia	77
Nivel nacional	77
Nivel de sede	77
Nivel de facultad	77
6.1.1. Nivel Nacional	78
6.1.2. Nivel de Sede	79
6.1.3. Nivel de Facultad	79
Sede Bogotá	80
Sede Manizales	80
Sede Medellín	80
Sede Palmira	80

6.2. Institutos y Centros	81
Sede Bogotá	81
Sede Medellín	82
Sede Manizales	82
Sede Palmira	82
Sedes de Presencia Nacional	82
6.3. Composición de la Planta de Personal Administrativo	82
6.4. Sistemas de Información y Comunicación	87
6.5. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales -UNvirtual	89
6.6. Unimedios	90
UN Televisión	90
UN Radio	91
Oficina de Prensa	91
Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo	92
6.7. Editorial Universidad Nacional de Colombia -Editorial UN	92
6.8. Gestión Cultural	93
Fomento a las prácticas artísticas	93
Patrimonio	94
6.9. Sistema de Mejor Gestión -SIMEGE	94
Política de mejor gestión	94
Objetivos de la mejor gestión	95
7. Egresados	97
7.1. Beneficios ofrecidos por el Programa de Egresados	98
- Carné de egresado	99
7.2. Empresas y egresados vinculados al Programa de Egresados	99
7.3. Que se ha adelantado durante el 2009	100
8. Recursos físicos y financieros	109
8.1. Recursos físicos	109
Infraestructura	109
Herencia histórica	109
8.2. Recursos de apoyo académico	114
8.2.1. Laboratorios	114
8.2.2 Informática	116
8.2.3. Bibliotecas	116
8.3. Generalidades del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia	121
Aplicación de los ingresos	122

La Universidad Nacional de Colombia

Introducción

La Universidad Nacional de Colombia es la más grande institución de educación superior del país, cuenta con la mayor oferta de programas curriculares de pregrado y posgrado (430¹), tiene un compromiso permanente con la excelencia en la formación, la investigación y la extensión, y está profunda y decididamente comprometida con los hondos problemas nacionales, regionales y globales, respecto a los cuales investiga, analiza y formula estrategias de solución.

Para que se tenga una idea de su dimensión, al contemplar sus ingresos operacionales, activos y patrimonio, nuestra Universidad se posiciona como la empresa número 59 del país² (la siguiente Institución de Educación Superior - IES se encuentra ubicada en la posición 141). Es tan grande como

compleja. Admitimos a los estudiantes de pregrado y posgrado a través de rigurosos procesos de admisión, aspecto que asegura, en principio, el ingreso de los aspirantes con mayores potencialidades académicas. Contamos con un personal docente altamente calificado y en mejoramiento continuo, que se incorpora tras un exhaustivo y concienzudo concurso de selección.

La Universidad tiene el mayor número de grupos de investigación oficialmente reconocidos ante los entes estatales. La producción en ciencia, tecnología e innovación de los miembros de nuestra comunidad académica, la posicionan como la primera en el escalafón respectivo en el ámbito regional y del país, un hecho que ha sido reiteradamente confirmado por las publicaciones recientes en este sentido³.

¹ 94 Programas de Pregrado y 336 Programas de Posgrado — datos a julio de 2010.

² *Las 1001 empresas más grandes de Colombia*. En: *Revista Cambio* N° 776, 15 — 21 de mayo de 2008.

³ CINDA - Centro Interuniversitario de Desarrollo. *Educación Superior en Iberoamérica*. Informe de 2007. Primera edición, junio de 2007. Chile 2007.

A su magnitud y complejidad se suma su dinamismo. Con una población universitaria de algo más de 44000 estudiantes y 3000 profesores, ostentamos las más bajas tasas de deserción y las mayores de graduación de todo el país. La Universidad gradúa y entrega al país cerca de 6000 egresados en pregrado y posgrado cada año.

La Universidad Nacional de Colombia (UN) se ha involucrado cada vez con mayor tesón en la cultura de la autoevaluación, como elemento central del mejoramiento continuo en todas sus instancias y ámbitos. La información obtenida en dicha autoevaluación ha sido el máspreciado substrato sobre el cual han germinado las nuevas reformas curriculares y estatutarias en implementación y desarrollo. Recientemente, la UN de Colombia recibió la acreditación institucional con la máxima calificación para una institución de educación superior, la cual fue otorgada por 10 años por el Ministerio de Educación Nacional. Los tres puntos

que el Consejo Nacional de Acreditación – CNA –, consideró como concluyentes para otorgar este reconocimiento por tanto tiempo, se concentraron en la calidad de los recursos humanos (sus docentes), la capacidad de generar conocimiento en el mundo contemporáneo, es decir, su capacidad de investigación, y por último, su capacidad de proyectarse a la comunidad⁴.

Como la **UN** cambia tanto, hemos querido marcar un punto en su historia, registrando algunas de sus realidades existentes **hoy**, en el marco de algunos aspectos centrales que contienen el proceso de autoevaluación, con la certeza de que la **UN del mañana** mostrará mejoras significativas en el rumbo de sus funciones misionales.

Por todo lo antes mencionado, ponemos a su disposición un ejemplar de **La UN Hoy - 2010**, que sin duda le ayudará a vislumbrar, dimensionar y apreciar, lo que es nuestra Universidad Nacional de Colombia.

YOAN PINZÓN

Director Nacional de Programas de Pregrado
Universidad Nacional de Colombia

⁴ <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/nc/detalle/articulo/un-unica-con-acreditacion-institucional-por-10-anos/>

1. Misión y Proyecto Institucional¹

1.1. Misión

Como Universidad de la Nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables.

Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación, estudio y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal



¹ La información pertinente a este respecto se encuentra en la página: <http://www.unal.edu.co/contenido/universidad.htm>; y toda la normativa que ha sido expedida para la Universidad se puede ver en: <http://www.unal.edu.co/secretaria/normatividad.html>

lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.²

1.2. Visión

La Universidad tiene como propósito acrecentar el conocimiento a través de la investigación, transmitir el saber a través del proceso de enseñanza aprendizaje, e interactuar con las nuevas realidades nacionales, liderando los cambios que requiere el Sistema de Educación Superior.



² http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_mision.htm

A su vez busca la formación de individuos fundamentada en los códigos propios de la modernidad (ciencia, ética y estética), con una gran capacidad de abstracción, aptos para la experimentación, el trabajo en equipo y con gran capacidad de adaptación al cambio.³

1.3. Naturaleza y fines⁴

La Universidad Nacional de Colombia, creada por la Ley 66 de 1867, es una comunidad académica cuya misión esencial es la creación, desarrollo e incorporación del conocimiento y su vinculación con la cultura. Es un órgano público estatal, autónomo e independiente, de rango constitucional, organizado en desarrollo del inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia; no pertenece a ninguna de las ramas del poder público y tiene personería jurídica especial, no identificable ni asimilable a ninguna de las que corresponden a otras modalidades o tipos de entes públicos, lo cual le da la capacidad de designar sus directivas y de regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley especial que la regula. La Universidad Nacional de Colombia cumple, en nombre del Estado, funciones no administrativas orientadas a promover el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, fomentar el acceso a ella y desarrollar la docencia, la investigación,

las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia y los fines señalados en el artículo 2 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993 y en el Estatuto General.

La Universidad Nacional de Colombia tiene como fines:

- Contribuir a la unidad nacional y a su vinculación con el ámbito internacional, en su condición de centro universitario abierto a todas las creencias, corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, culturales, regionales y locales.
- Crear y asimilar críticamente el conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.

³ http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_vision.htm

⁴ Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 011 de 2005 del CSU (Estatuto General). En: http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/csu/2005/A0011_05S.pdf

- Propender por la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo personal de sus integrantes y de sus grupos de investigación; de los procesos individuales y colectivos de formación, por la calidad de la educación, y por el avance de las ciencias y las artes y de su vinculación a la cultura.
- Participar en empresas, corporaciones mixtas u otras formas organizativas, para dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la Universidad.

1.4. Funciones generales

1.4.1. Formación

- Promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico, tecnológico, técnico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.
- Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones a la promoción, al fomento, al mejoramiento de la calidad y acceso a la educación superior.
- Estimular la integración y la participación de los miembros de la comunidad universitaria con el objetivo de lograr los fines de la educación superior.

Desde su fundación en 1867, la Universidad Nacional de Colombia ha orientado sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas de una sociedad que anhela una educación de calidad. Ha tratado de alcanzar una estructura académica interdisciplinaria enfocada no sólo en la excelencia académica, sino también su consolidación como centro motor de la evolución del país; ofreciendo una gran gama de programas de pregrado y posgrado (especializaciones, especialidades en el área de salud, maestrías y doctorados) que cubren la mayoría de las áreas del conocimiento afines al desarrollo y la cultura de la Nación.

Actualmente, los procesos de formación de los estudiantes de los distintos programas curriculares de la Universidad se rigen por el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario (CSU). Dicho Acuerdo establece los siguientes principios rectores para la formación en la Universidad: excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y gestión para el mejoramiento académico.

1.4.2. Investigación

En las primeras décadas de existencia de la Universidad la investigación no se encontraba articulada de forma axiomática en la normativa propia de la Institución, aun cuando era parte de la labor docente; en el transcurso de los años las investigaciones que se realizan en la Universidad han obtenido reconocimiento, por lo que esta función se ha ido insertando, paulatinamente, en la cultura institucional, de forma que hoy en día es el eje del quehacer académico.

En el año 2005 se crea la Vicerrectoría de Investigación⁵, atendiendo a las necesidades investigativas de la Universidad y del país, y buscando una mejor organización de los procesos investigativos. Dicha dependencia está

conformada por las direcciones de investigación de las sedes (DIB Sede Bogotá, DIMA Sede Manizales, DIME Sede Medellín y DIPAL Sede Palmira), la Dirección Nacional de Laboratorios, la Dirección Nacional de Extensión y Educación Continua, los institutos y centros de investigación y el Fondo de Investigación de la Universidad Nacional.

La investigación de la Universidad debe influir en las labores académicas que se desarrollan bajo las funciones de docencia y extensión. Por ello, la Vicerrectoría de Investigación coordina el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional (SIUN), que tiene como fundamento a los investigadores, quienes interactúan constantemente organizándose, alrededor de propósitos comunes, en grupos de investigación. Estos grupos pueden conformar centros de investigación de excelencia, creando y fortaleciendo redes científicas que los sitúen a la vanguardia del conocimiento. En esa medida, los programas curriculares ofrecidos por la Universidad buscan generar en los estudiantes, los futuros investigadores, capacidades reales de trabajo en equipo, para que así trasciendan los límites de su disciplina en aras de la interdisciplinariedad, una de las principales herramientas y objetivos de la formación universitaria.

A continuación se muestran algunas cifras concernientes a los Grupos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia y su estado actual en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SCIENTI), 2009.



⁵ <http://www.unal.edu.co/viceinvestigacion/>

Sede	Grupos categorizados en SCIENTI*						Grupos no categorizados en SCIENTI	Total
	A1	A	B	C	D	Total Categorizados		
Bogotá	26	48	96	87	105	362	182	544
Medellín	5	10	24	26	31	96	44	140
Manizales	2	7	4	3	5	21	12	33
Palmira	0	1	3	4	9	17	12	29
Amazonia	0	0	0	1	0	1	1	2
Caribe	1	0	0	0	1	2	2	4
Intersedes **	10	15	28	15	10	78	14	92
Total UN	44	81	155	136	161	577	267	844

Fuente: Vicerrectoría de Investigación a partir de consultas realizadas en plataforma Scienti a febrero de 2010

* La convocatoria de clasificación de grupos realizada por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, finalizada en junio de 2009, presentó un nuevo esquema de categorización que incluyó las categorías A1 y D, y eliminó las categorías: registrados y reconocidos. Como resultado de ello, la Universidad cuenta con 577 grupos categorizados, sin embargo seguirá teniendo en cuenta 267 grupos de investigación no categorizados en la medida que estos grupos siguen reportando trabajos de investigación y extensión.

** Los grupos Inter-sedes son aquellos que cuentan con la participación de docentes de diferentes sedes de la Universidad.

Grupos de investigación activos en Colciencias - Programa Nacional de Ciencia y Tecnología (PNCyT)-, 2009.

Programa Nacional de Ciencia y Tecnología	Categorías en SCIENTI					Grupos no categorizados en SCIENTI	Total
	A1	A	B	C	D		
Ciencias Sociales y Humanas	5	17	38	39	43	65	207
Ciencias Básicas	8	29	41	18	30	51	177
Ciencia y Tecnología de la Salud	5	8	18	18	19	34	102
Ciencias del Medio Ambiente y el Hábitat	5	4	9	21	19	28	86
Ciencia y Tecnologías Agropecuarias	6	6	16	8	12	18	66
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	8	4	5	5	12	18	52
Investigaciones en Energía y Minería	1	1	10	6	4	10	32
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	0	3	5	7	5	10	30
Biotechnología	1	4	6	8	5	4	28
Estudios Científicos de la Educación	1	2	2	2	5	13	25
No Aplica	1	1	1	1	6	15	25
Ciencia y Tecnología del Mar	3	2	4	3	1	1	14
Total	44	81	155	136	161	267	844

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, a partir de consultas realizadas en la plataforma Scienti, febrero de 2010

El Sistema de Investigación está compuesto, además, por las distintas unidades y dependencias que desarrollan y gestionan la investigación (dependencias de nivel nacional, sedes, facultades, institutos y centros), y que apoyan, principalmente, a quienes constituyen la columna vertebral del Sistema (investigadores, grupos y centros de investigación de excelencia). Estos elementos se relacionan e interactúan de tal forma que generan nuevas dinámicas de mejoramiento y calidad, tanto para el Sistema como para cada una de sus unidades, propiciando una adecuada vinculación entre los intereses particulares y colectivos que hacen presencia en la comunidad investigativa.

1.4.3. Extensión⁶

La extensión es una función sustantiva de la Universidad, que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de integración e interacción con las comunidades nacionales, asegurando su presencia en la vida social y cultural del país y contribuyendo a la comprensión, solución y transformación de sus principales problemas. El campo de realización de la extensión abarca los procesos de indagación y construcción de conocimiento en entornos sociales específicos; la contextualización e intercambio de experiencias y saberes; la formación y capacitación de la comunidad; la socialización, difusión, promoción, circulación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

La extensión se desarrolla dentro de los procesos académicos propios de la naturaleza y fines de la Universidad, organizada a partir de planes, programas y proyectos que la integran a la investigación y la formación. La perspectiva integral de la función de extensión hace posible la consolidación de una propuesta académica altamente calificada y comprometida en la solución de los problemas específicos de la sociedad colombiana, en una perspectiva transdisciplinaria que sirve de base para la producción de conocimiento científico y para la transformación y desarrollo del país.

En 2004 se creó la Dirección Nacional de Extensión y Educación Continua⁷, con el fin de organizar el Sistema General de Extensión y fomentar la articulación de las políticas propias de este sistema.



⁶ http://www.unal.edu.co/extension_nal/

⁷ Acuerdo 026 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Las modalidades de extensión universitaria se presentan así:

- Educación no formal:
 - Cursos libres: cursos artísticos o deportivos de interés para la comunidad en general.
 - Cursos de educación continua: actualización en temas específicos, dirigidos a la comunidad en general.
 - Cursos de lenguas extranjeras: francés, inglés, alemán, chino, español para extranjeros.
 - Diplomados: tienen como fin ofrecer actualización en ciertas áreas del conocimiento, en dos modalidades: abiertos al público o institucionales. Estos últimos están dirigidos a empleados de instituciones públicas o privadas que así lo requieran. Se desarrollan de forma presencial, semi-presencial o virtual.
 - Eventos.

- Seminarios, eventos de divulgación científica, tecnológica, artística y programas en medios de comunicación.
- Programas y megaproyectos que articulan simultáneamente extensión, investigación y formación.

En el nivel nacional existen varias instancias que se relacionan con las labores de extensión, pues permiten que personas ajenas a la Universidad conozcan, se hagan partícipes y se relacionen con lo que ésta hace, crea y fomenta en pro del servicio a la sociedad. Dichas instancias son: Editorial UN -encargada de producción y distribución de libros y revistas-, Unimedios -encargada de prestar servicios de comunicación en radio, televisión y prensa-, y la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI⁸.

1.5. Proyecto institucional

La Universidad plantea su horizonte de acción a partir de las normas que la rigen, y entiende su proyecto institucional como el conjunto de estrategias para el desarrollo de sus ejes misionales y como el mecanismo que orienta su administración y su gestión, trazando así claramente lo que se quiere, lo que se hace y lo que se hará. Estas estrategias se consignan, cada tres años, en un Plan de Desarrollo que define las po-

- Prestación de servicios académicos de extensión: asesorías, consultorías, asistencias técnicas, pruebas y ensayos e interventoría.
- Gestión tecnológica.
- Gestión social.
- Servicios docente-asistenciales de salud humana y animal, jurídicos, de psicología y trabajo social.
- Asesorías en el campo educativo para la organización y desarrollo de programas curriculares.
- Prácticas universitarias: pasantías como parte de extensión, prácticas en programas curriculares.

⁸ Su principal directriz es la de apoyar y fomentar la apertura de la comunidad académica a la cooperación nacional e internacional, en busca de una presencia más sólida de nuestra Institución en los diferentes escenarios del mundo.

líticas y proyectos a corto, mediano y largo plazos, siempre con un enfoque institucional y con la intención de guiar correctamente a la comunidad académica de la Universidad.

1.5.1. Plan Global de Desarrollo Universidad Nacional de Colombia

Este Plan pretende concretar la misión de la Universidad, definida genéricamente en el Decreto 1210 de 1993, para contribuir a dar sentido a su gestión, facilitar su organización y posibilitar que toda la comunidad universitaria se movilice en torno a propósitos comunes, los cuales, en su significado y en su interpretación, permiten que los distintos estamentos se identifiquen como parte de un proyecto nacional y no sólo como integrantes de una sede, facultad, centro o instituto. Para la formulación del Plan, al iniciar cada periodo rectoral, la Universidad despliega diversos mecanismos de concertación para efectuar la recolección y recreación de significados, asegurando la apertura de espacios para que las sedes y las facultades consoliden su propio proyecto y orienten su visión en coherencia con el Plan Global.

El Plan Global de Desarrollo 1999-2003 giraba alrededor de cinco estrategias (presencia nacional, internacionalización, calidad y pertinencia, gestión eficiente, equidad y convivencia), como resultado de un diagnóstico sobre la situación y los retos de la Universidad y de la construcción de políticas alrededor de sus funciones centrales: formación, investigación y extensión.

El Plan Global de Desarrollo 2004-2006 impulsó una política de innovación institucional de largo alcance en la Universidad Nacional de Colombia, que le permitió acreditar su posición de vanguardia en la educación superior colombiana y consolidar su marco de actuación para los próximos dos decenios, dando un paso hacia la investigación avanzada y sin abandonar los elementos positivos, pertinentes y vigentes de la universidad profesional. Este Plan de Desarrollo dispuso una orientación para la Universidad que permitió racionalizar recursos a través de su concentración en programas de trabajo y proyectos que involucraran a la Institución en su conjunto, dándole la posibilidad de adecuar su desarrollo a los problemas particulares de cada una de sus sedes, mediante cinco estrategias: la redefinición de la presencia nacional, la ampliación de cobertura real en equilibrio con la calidad de la educación, la búsqueda de una mayor flexibilidad académica y administrativa, la calidad del espacio universitario y de su infraestructura de soporte, y la garantía de un ambiente que facilite la adaptación del cambio académico propuesto.

El Plan Global de Desarrollo 2007-2009 ha consolidado las políticas, los procedimientos y la metodología que han impulsado el desarrollo y la excelencia de la Universidad en sus tres ejes misionales, lo que ha contribuido a que la comunidad académica visualice la Universidad que quiere en el transcurso de 10 años y la posicione como una

de las mejores de América Latina. Este Plan incluyó las siguientes políticas:

- Educación de calidad: modernización, excelencia e internacionalización académica.
- Universidad intensiva en investigación: consolidación de una investigación de proyección nacional y competitiva internacionalmente.
- Bienestar integral: bienestar universitario para el desarrollo de la autonomía, la dignificación de la condición humana y la convivencia pacífica de los miembros de la comunidad universitaria.
- Universidad multisedes: modernización de la gestión administrativa y financiera de apoyo a una academia de excelencia con autonomía, responsabilidad y eficiencia.

El Plan Global de Desarrollo 2010-2012 pretende continuar el camino hacia el logro de los objetivos de la visión de Universidad 2017. En esta medida se han planteado las siguientes seis líneas estratégicas:

- Formación de excelencia. Formación con altos estándares de calidad y pertinencia social, reconocida en el contexto nacional e internacional, impartida por un cuerpo docente altamente calificado, en escenarios adecuados con tecnologías y metodologías modernas e integradas a las otras funciones sustantivas de la Universidad.
- Ciencia, tecnología, innovación y creación artística. Consolidación

de una Universidad fundamentada en la investigación como eje para garantizar una formación con capacidad de generar conocimiento y la extensión de su saber a la sociedad con alto valor agregado.

- Universidad para los estudiantes. Una Universidad que propicie el desarrollo y el bienestar de sus estudiantes, atendiendo a su calidad de vida, a su formación integral y a la construcción de la comunidad estudiantil, garantizando un tránsito amable y de crecimiento por su vida académica.
- Desarrollo institucional para fortalecer la presencia en la Nación. La Universidad requiere de una estructura organizacional moderna y funcional que facilite la coordinación entre sus diferentes niveles, así como la agilización y simplificación de sus macroprocesos y procesos; lo anterior debe complementarse con



el mejoramiento de la planta física y de personal, el fortalecimiento de sus sistemas de información e indicadores y un adecuado programa de asignación, uso y gestión de los recursos requeridos para la modernización y crecimiento de la Institución.

- Comunicación con la sociedad. La Universidad, como lo establecen sus fines misionales, debe propiciar los espacios y mecanismos de comunicación e interacción con la sociedad, permitiéndole recoger los elementos necesarios para evaluar y analizar las necesidades de la misma, con el fin de generar y transferir un conocimiento que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.
- Internacionalización. El desarrollo de esta línea estratégica le permitiría a la Universidad fortalecerse académicamente, pero también reflexionar sobre sus carencias, búsquedas y necesidades, al insertarse de forma cada vez más efectiva en la "sociedad global del conocimiento".

1.5.2. Claustros y colegiaturas⁹

Los claustros y colegiaturas son espacios que garantizan la participación del personal académico y de los estudiantes en los procesos de autoevaluación y

de formulación de las políticas generales, estrategias y directrices del Plan de Desarrollo de la Universidad, en función del avance del conocimiento y de las exigencias de la realidad nacional y regional.

Sujetos a los criterios definidos por el Consejo Superior Universitario, los consejos de facultad, centros e institutos de investigación de las sedes organizan claustros universitarios a nivel de cada unidad académica básica y de cada facultad, consistiendo en reuniones de hasta tres días cada tres años y permitiendo la participación de los docentes y estudiantes en los procesos de autoevaluación y en las actividades relacionadas con la adopción, seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo de la Universidad, en sus distintos niveles, con el fin de presentar observaciones y recomendaciones a las diferentes instancias institucionales y a las colegiaturas universitarias.

Las colegiaturas universitarias de sede, y del nivel nacional, reúnen las consideraciones presentadas en los claustros y las remiten a las directivas de la Universidad para que se tomen las decisiones pertinentes, pues los claustros y las colegiaturas son entes consultivos mas no instancias decisorias.

⁹ http://www.unal.edu.co/noticias/claustros_y_colegiaturas/

2. Estudiantes

Se reconoce como estudiante regular a quien, luego de ser admitido a uno de los programas de pregrado o de posgrado, cumple los requisitos definidos por la Universidad y se encuentra debidamente matriculado. Esta calidad sólo se perderá o se suspenderá en los casos que específicamente determina el Estatuto Estudiantil¹.

2.1. Admisión²

La admisión es el proceso mediante el cual la Universidad Nacional de Colombia selecciona, con criterio académico, a quienes pueden matricularse en cada uno de los programas ofrecidos. El proceso de admisión se efectúa en todas las sedes de la Universidad, y consiste en la aplicación y evaluación de un examen especialmente prepara-

do para este caso, el cual se aplica en 29 ciudades simultáneamente, con el fin de facilitar la participación de ciudadanos provenientes de múltiples regiones.



¹ Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 008 de 2008 del CSU : «Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones académicas». En cuanto a las normas de convivencia consúltase el Acuerdo 044 de 2009 del CSU.

² <http://www.admisiones.unal.edu.co/>

Para garantizar la utilización de todos los cupos ofrecidos en la Universidad Nacional de Colombia se han dispuesto las siguientes opciones para los aspirantes:

- El aspirante debe elegir el programa académico al que desee ingresar, en cualquiera de las sedes donde se ofrece dicho programa. Cada semestre, los cupos se asignan en estricto orden según el puntaje obtenido por los aspirantes al mismo programa académico.
- Segunda Opción: El aspirante podrá elegir dos (2) programas académicos como segunda opción, para ser admitido a uno de estos siempre y cuando haya disponibilidad de cupo, no haya sido admitido a la carrera de primera opción y tenga un puntaje aprobatorio. No es obligatorio señalar una segunda opción.
- Los aspirantes que hayan obtenido un puntaje satisfactorio en el examen de admisión, y que no hayan logrado el ingreso en la sede en la que se inscribieron, podrán ser admitidos a la misma carrera en una sede diferente a la indicada en su inscripción.

La Universidad Nacional de Colombia publica una lista de elegibles, en la cual se relacionan, en estricto orden de puntaje, los aspirantes que pueden ser seleccionados para iniciar su proceso de matrícula en el programa académico correspondiente, siempre y cuando los primeros admitidos no se matriculen

en el plazo establecido por el calendario del proceso de registro y matrícula.

2.1.1. Condiciones especiales de admisión

La Universidad cuenta con algunas condiciones especiales de admisión para aquellos aspirantes destacados académicamente o pertenecientes a comunidades de características particulares:

Admisión especial para bachilleres miembros de comunidades indígenas. Esta condición especial de admisión fue creada con el fin de facilitar el ingreso a la formación profesional de miembros de comunidades indígenas. Dichas comunidades seleccionan y presentan a los aspirantes, quienes, de ser admitidos, adquieren el compromiso de regresar, una vez graduados como profesionales, a sus regiones de origen, para promover y apoyar los procesos de desarrollo. El 2% de los cupos que ofrece la Universidad en todas sus carreras y sedes es para bachilleres indígenas que hagan parte de este programa.

Admisión especial para mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Con el ánimo de facilitar el ingreso de los mejores bachilleres provenientes de las mencionadas comunidades, para contribuir así a generar oportunidades de desarrollo económico, social, cultural y promover la integración de la población negra, la Universidad adoptó este programa especial de admisión mediante el Acuerdo 013 de 2009

del Consejo Superior Universitario. A partir del proceso de admisión para el primer semestre de 2010 se destinó un 2% adicional al número de cupos previstos en cada programa para la admisión de aspirantes inscritos en esta opción.

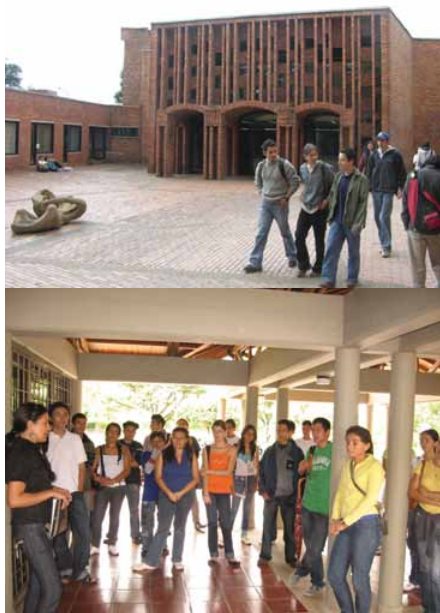
Admisión especial para mejores bachilleres del país. Teniendo en cuenta los resultados en anteriores pruebas de ingreso a la Universidad Nacional de Colombia, el Comité de Admisiones selecciona un número determinado de colegios para que presenten a uno de sus mejores estudiantes; tales aspirantes, seleccionados de esta forma, obtienen la inscripción gratuita a la presentación de exámenes y, de ser admitidos, se benefician con el pago de una matrícula mínima.

Mejores bachilleres de municipios pobres.

La Universidad ofrece un 2% de los cupos en cada carrera para los estudiantes que se hayan destacado como mejores bachilleres en los municipios más pobres del país, siempre y cuando obtengan en el examen de admisión el puntaje correspondiente al mínimo de ingreso a la Universidad Nacional de Colombia. La inscripción para ellos es gratuita y, además, al ingresar a la Universidad obtienen beneficios tales como el pago de matrícula mínima y la opción de préstamo beca desde el primer semestre.

Programa especial de admisión y movilidad académica.

Este programa, creado mediante Acuerdo 025 de 2007 del CSU³, busca promover la movilidad de los estudiantes que residen en las zonas donde se ubica alguna de las sedes de presencia nacional de la Universidad (Amazonía, Orinoquía, Caribe). Estos estudiantes, una vez admitidos a uno de los programas que ofrece la Universidad, cursan una parte de su carrera en la sede ubicada en el lugar donde residen, luego, cursan el resto del plan de estudios en la sede que ofrece el programa y, finalmente, desarrollan el trabajo de grado en la sede de presencia nacional a la que pertenecen.



³ La reglamentación específica para este programa en cada una de las sedes de presencia nacional (Amazonía, Orinoquía y Caribe) se puede consultar en: <http://www.admisiones.unal.edu.co/es/pregrado/91.html>

A continuación se presenta la evolución de aspirantes, admitidos, cupos y estudiantes matriculados por primera vez* en pregrado, 2004-2009:

Año	Semestre	Aspirantes		Admitidos		Cupos		Matriculados por primera vez		Matriculados por primera vez / Cupos	Admitidos / Aspirantes	Matriculados por primera vez / Aspirantes
2004	1	64.048	104.103	5.748	10.752	4.919	9.372	4.817	9.087	97%	10%	9%
	2	40.055		5.004		4.453		4.270				
2005	1	56.470	95.340	5.884	11.308	4.798	9.318	5.070	9.808	105%	12%	10%
	2	38.870		5.424		4.520		4.738				
2006	1	62.433	89.059	5.706	10.914	4.988	9.444	4.857	9.391	99%	12%	11%
	2	26.626		5.208		4.456		4.534				
2007	1	63.136	100.648	5.645	10.802	4.843	9.259	4.706	8.649	93%	11%	9%
	2	37.512		5.157		4.416		3.943				
2008	1	57.076	94.585	5.695	11.176	4.861	9.546	4.105	7.994	84%	12%	8%
	2	37.509		5.481		4.685		3.889				
2009	1	55.787	92.855	5.483	10.968	4.512	9.170	4.277	8.449	92%	12%	9%
	2	37.068		5.485		4.658		4.172				

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones, Sistema de Información Académica -SIA. Cálculos Oficina Nacional de Planeación.

* Los Matriculados por primera vez corresponden a los admitidos que hicieron uso del derecho de matrícula.

2.1.2. Admisión de posgrados

Se asume como criterio exclusivo de ingreso a un programa de posgrado la presentación y aprobación de las pruebas coordinadas por la Dirección Nacional de Admisiones y estipuladas por cada programa, ya que los programas contemplan pruebas específicas -como por ejemplo entrevistas a los candidatos- que buscan seleccionar y vincular estudiantes con características particulares y un alto nivel académico. Todas las facultades deben, sin embargo, cumplir los requerimientos establecidos en los acuerdos 033 de 2007 y 008 de 2008 del CSU.

Los aspirantes podrán solicitar su admisión a cualquier programa que la Universidad ofrezca y ser reconocidos como estudiantes mediante resolución del Consejo de Facultad por recomendación del Comité Asesor del Programa. El Consejo de Facultad deberá tener en cuenta para el proceso de admisión, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Acreditar un título de pregrado.
- Hoja de Vida.
- Evaluación de conocimientos.
- Entrevista, salvo para especializaciones.
- Prueba de suficiencia de un idioma extranjero pertinente para el programa. Para el caso de los doctorados esta prueba será eliminatoria.

A continuación se presenta la evolución de aspirantes, admitidos, cupos y estudiantes matriculados por primera vez* en posgrado, 2004-2009:

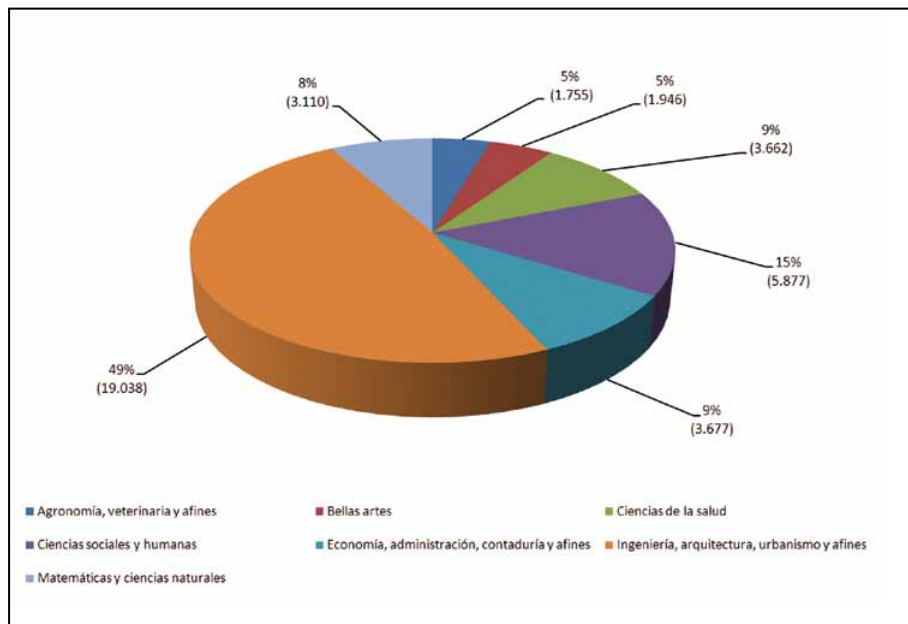
Año	Semestre	Aspirantes		Admitidos		Matriculados por primera vez		Matriculados por primera vez / Admitidos	Admitidos / Aspirantes	Matriculados por primera vez / Aspirantes
2004	1	1.905	2.896	1.121	1.698	1.098	1.559	92%	59%	54%
	2	991		577		461				
2005	1	3.223	4.675	1.465	2.346	1.274	1.864	79%	50%	40%
	2	1.452		881		590				
2006	1	4.162	5.651	1.821	2.776	1.258	1.952	70%	49%	35%
	2	1.489		955		694				
2007	1	5.070	7.131	2.142	3.278	1.692	2.698	82%	46%	38%
	2	2.061		1.136		1.006				
2008	1	5.101	7.010	2.149	3.271	1.600	2.564	78%	47%	37%
	2	1.909		1.122		964				
2009	1	5.783	8.538	2.298	3.893	1.806	3.292	85%	46%	39%
	2	2.755		1.595		1.486				

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones, Sistema de Información Académica -SIA. Cálculos Oficina Nacional de Planeación.

* Los Matriculados por primera vez corresponden a los admitidos que hicieron uso del derecho de matrícula.

2.2. Matriculados

Los estudiantes matriculados en las siete áreas del conocimiento en la Universidad ascienden a 39.065, identificándose una mayor afluencia en el área de Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Veamos a continuación una gráfica, diferenciada por áreas del conocimiento, mostrando los matriculados en pregrado en el 2009.



Igualmente, en la siguiente tabla puede observarse el número de Matriculados en pregrado en el 2009, diferenciado por áreas del conocimiento y por sedes.

Áreas de Conocimiento	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Orinoquía	Amazonía	Caribe	Total
Agronomía, veterinaria y afines	993	461		296	5			1.755
Bellas artes	1.495	177		274				1.946
Ciencias de la salud	3.662							3.662
Ciencias sociales y humanas	5.020	855				1	1	5.877
Economía, administración, contaduría y afines	2.011		1.358	284	5	11	8	3.677
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	6.630	8.205	2.678	1.398	74	28	25	19.038
Matemáticas y ciencias naturales	2.714	320	54		12	4	6	3.110
Total	22.525	10.018	4.090	2.252	96	44	40	39.065

Fuente: Sistema de Información Académica - SIA. Cálculos Oficina Nacional de Planeación.

Nota: Se utilizan los áreas del conocimiento del Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIES), Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente tabla se encuentra la evolución del número de estudiantes matriculados desde el 2003 hasta el 2009 en cada sede.

Año / Semestre	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Orinoquía	Amazonía	Caribe	Total
2003 - 1	23.837	8.081	5.286	2.156	124	20	0	39.504
2003 - 2	23.795	8.077	5.292	2.370	120	20	0	39.674
2004 - 1	24.387	8.255	5.464	2.189	111	82	27	40.515
2004 - 2	24.274	8.614	5.145	2.248	75	71	24	40.451
2005 - 1	24.601	9.131	5.287	2.343	67	15	0	41.444
2005 - 2	23.958	8.980	4.820	2.247	48	0	0	40.053
2006 - 1	23.494	8.887	4.701	2.262	38	0	0	39.382
2006 - 2	22.877	9.494	4.568	2.270	22	0	0	39.231
2007 - 1	23.233	9.600	4.561	2.440	13	0	0	39.847
2007 - 2	22.759	9.575	4.420	2.369	7	0	0	39.130
2008 - 1	22.705	9.710	4.347	242	59	18	9	37.090
2008 - 2	22.474	9.205	4.161	2.380	74	48	11	38.353
2009 - 1	22.525	10.018	4.090	2.252	96	44	40	39.065
2009 - 2	22.472	9.686	4.015	2.270	131	66	40	38.680

Fuente: Sistema de Información Académica -SIA. Cálculos Oficina Nacional de Planeación.

Ahora presentamos la evolución de la matrícula en pregrado por estrato socioeconómico, 2003-2009:

Año	ESTRATO SOCIOECONÓMICO								TOTAL
	1	2	3	4	5	6	No Estratificado (NE)	No disponible (ND)	
2003	2.117	11.954	18.686	5.202	1.174	407	112	22	39.674
2004	2.021	11.906	17.746	4.428	1.020	328	300	3.218	40.967
2005	2.181	11.978	17.521	4.347	1.024	301	251	2.657	40.260
2006	2.274	12.257	17.198	4.131	972	289	200	1.771	39.092
2007	2.394	12.848	17.516	4.280	984	290	176	676	39.164
2008	2.509	12.964	16.946	4.151	914	259	155	455	38.353
2009	2.625	13.217	17.161	4256	971	246	144	445	39.065

Fuente: Sistema de Información Académica - SIA. Cálculos Oficina Nacional de Planeación

2.3. Distinciones y Estímulos Académicos⁴

La Universidad ha reglamentado las distinciones y estímulos académicos para los estudiantes. En el caso de las distinciones se destacan: el grado de honor de pregrado, matrícula de honor de pregrado, admisión automática, distinción meritória en Posgrado, distinción laureada en Posgrado y monitoría académica. Los estímulos son: exención de pago de pregrado, mejores trabajos de pregrado, becas de posgrado, beneficios para cursar estudios de posgrado, exención de pago en posgrado, estímulos a los resultados destacados en pruebas académicas nacionales e internacionales y otorgamiento de permiso y financiación para asistir a eventos de carácter científico, artístico o tecnológico, concedidas por el respectivo Consejo de Facultad.

Otros estímulos son:

- Otorgamiento de delegaciones, comisiones y representaciones. Son concedidas por los consejos directivos de cada facultad, salvo cuando son de carácter internacional, las cuales son autorizadas por el Consejo Superior Universitario.
- Publicación de trabajos en las revistas de la Universidad, autorizada por el comité de redacción de cada revista.
- Concesión de permisos por los consejos de facultad, y financiación, en la medida de las posibilidades, para asistir a certámenes académicos, culturales o deportivos.

⁴ Ver Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico.

2.4. Movilidad Estudiantil

Las posibilidades de movilidad son una oportunidad que tienen los estudiantes para compartir experiencias con jóvenes provenientes de culturas y regiones muy diversas, de modo que puedan vivenciar sus procesos académicos por caminos diferentes a los usualmente transitados. Entre las posibilidades de movilidad están:

- **Convenio SÍGUEME⁵:** el Sistema Interinstitucional de un Grupo de Universidades Encaminado a la Movilidad Estudiantil -SÍGUEME- es un mecanismo mediante el cual se le brinda a los estudiantes de la Universidad la posibilidad de hacer un semestre en una de las universidades que están suscritas a este convenio. De igual manera, la Universidad acoge a los estudiantes que vienen de otras instituciones. En este convenio participan las siguientes universidades: Nacional, de Antioquia, Pontificia Bolivariana (Medellín, Montería, Bucaramanga), EAFIT, Externado de Colombia, Industrial de Santander (UIS), Javeriana (Bogotá y Cali), del Norte, del Valle, del Rosario y de la Sabana.
- **Movilidad entre sedes⁶:** un estudiante de la Universidad Nacional tiene la posibilidad de ir a una sede de la Universidad diferente a aquella en la que está matriculado, con el fin de aprovechar al máximo las acti-

vidades académicas que ofrece la Universidad en sus 94 programas de pregrado.

- **Movilidad interinstitucional:** a través de la ORI⁷ (Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales) tanto docentes como estudiantes pueden gestionar intercambios, pasantías y becas académicas en instituciones del país o del exterior, teniendo en cuenta los convenios que la Universidad ha firmado. Además, la ORI brinda orientación a quien está interesado en la movilidad para obtener visas y en un mejor aprovechamiento de las posibilidades académicas de movilidad que brinda la Universidad.

2.5. Bienestar y Convivencia

El Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario, reglamenta la parte del estatuto estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia que hace referencia a las disposiciones de Bienestar y Convivencia, que tiene como objetivo el establecimiento de normas básicas que permitan orientar y desarrollar las políticas y programas de Bienestar Estudiantil y regular la participación de los estudiantes en la vida universitaria, con el fin de promover una convivencia armónica entre comunidad estudiantil y de ésta con los demás actores que conforman la comunidad universitaria.

⁵ <http://www.unal.edu.co/dinlalpre/sigueme/>

⁶ <http://www.unal.edu.co/dinlalpre/paginas/movilidad.htm>

⁷ <http://www.ori.unal.edu.co/>

2.5.1. Derechos y deberes:

Son derechos de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia:

1. Recibir una educación de calidad académica y pedagógica, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las instancias pertinentes. Esto incluye el derecho a recibir el programa académico de acuerdo a lo establecido por la normatividad aplicable, y el derecho a hacerse parte activa de los procesos de docencia investigación, extensión y de actividades extra-académicas desarrollados por la Universidad como parte de la integralidad de la formación.
2. La igualdad de oportunidades en la vida académica y cultural de la universidad, sin ser discriminado por razones de género, etnia, situación socioeconómica, edad, orientación sexual, situaciones de discapacidad o cualquier otro motivo inherente a su condición humana.
3. Trato digno por parte de los miembros de la comunidad universitaria.
4. Acceder a información veraz y oportuna sobre las decisiones que adopten las diferentes instancias de la Universidad que le competan, a través de los diferentes medios disponibles y pertinentes según sea el caso.
5. Ser escuchado y acompañado por las instancias oficiales y competentes de la Universidad, en relación con asuntos propios de su actividad como estudiante de la Institución.
6. Ser escuchado y atendido en descargos e interponer los recursos de reposición y apelación en caso de proceso disciplinario y/o académico, de acuerdo con el presente reglamento, teniendo las garantías derivadas del debido proceso.
7. Presentar por escrito solicitudes y reclamaciones ante las instancias competentes y obtener respuesta oportuna.
8. Elegir y ser elegido a los cargos de representación estudiantil en los



- cuerpos colegiados en que esté establecida oficialmente su participación.
9. Conocer los estatutos, reglamentos y demás normas internas de la Universidad.
 10. Participar en la elaboración de políticas institucionales y en los procesos de construcción y evaluación académica y docente de la Universidad.
 11. Procesos de recomposición, de carácter pedagógico y formativo, de los conflictos en los que se vea involucrado.
 12. Disfrutar de los programas de bienestar universitario que la Institución ofrece, de conformidad con los reglamentos específicos de cada uno de estos.
 13. Representar a la Universidad en actividades de carácter académico, científico, cultural, cívico, artístico, social o deportivo, y en otras actividades relacionadas con la vida universitaria, según las disposiciones establecidas por las instancias pertinentes.
 14. Recibir apoyo institucional para la realización de las diferentes actividades relacionadas con la formación integral del estudiante, en consonancia con la disponibilidad de recursos y atendiendo a los requisitos académicos e institucionales definidos para tal efecto.
 15. Libertad de opinión crítica, expresión, participación, organización y protesta dentro del respeto de los derechos del otro y acorde con los principios generales de la Universidad, contemplados en su estatuto general.
 16. Recibir reconocimiento intelectual en las obras de su autoría.
 17. Hacer uso de los recursos, bienes y servicios ofrecidos por la Universidad en conformidad con los reglamentos establecidos.
 18. Los de carácter prevalente como adolescente cuando se trate de menores de 18 años de edad, especialmente, los establecidos en la Ley 1098 de 2006.
 19. Los demás que se deriven de la Constitución Política, las leyes y las demás normas de la Universidad.
- Son deberes de los estudiantes:
1. Defender y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y de quienes concurren a ella velando por el reconocimiento y la garantía de los mismos.
 2. Asumir su responsabilidad en la construcción de su autonomía, en el ejercicio de su ciudadanía y en las consecuencias de sus acciones.
 3. Exigir una formación académica de calidad y contribuir con la excelencia académica.
 4. Respetar las opiniones y los puntos de vista de los demás y permitir su libre expresión.
 5. Participar activamente en su proceso de formación profesional e integral.
 6. Conocer y acatar los Estatutos, reglamentos y demás normas de la Universidad.

7. Representar responsablemente a la Universidad en actividades de carácter académico, científico, cultural, cívico, artístico, social y deportivo, y en otras actividades relacionadas con la vida universitaria.
8. Participar en el proceso de construcción de políticas universitarias, a través de los cuerpos colegiados y espacios establecidos por la Institución, para el desarrollo e implementación de programas y proyectos.
9. Participar en los procesos de evaluación docente y de autoevaluación institucional, de conformidad con los estatutos y mecanismos establecidos para tal efecto.
10. Conocer y acoger los programas, evaluaciones y planes de estudio que sean definidos por la Universidad.
11. Actuar con honestidad en la elaboración y presentación de pruebas de evaluación académica y propender por la excelencia académica.
12. Velar porque las instancias oficiales y competentes de la Universidad, asistan, aconsejen y escuchen los asuntos propios de los estudiantes de la Institución.
13. Participar en la elección de la representación estudiantil, para los cuerpos colegiados en los que su participación esté establecida.
14. Respetar y acatar, en especial las normas relacionadas con propiedad intelectual.
15. Proteger los bienes muebles e inmuebles, las instalaciones, recursos físicos, documentos, materiales y el buen nombre de la Universidad, contribuyendo con su cuidado y preservación.
16. Cuidar y preservar el patrimonio cultural, histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico y ecológico de la universidad.
17. Cumplir estos deberes en los campus como en los sitios de prácticas, salidas de campo y demás escenarios en los que actúe como estudiante de la Universidad.



2.6. Sistema de Acompañamiento Estudiantil

Actualmente se desarrollan algunas acciones que buscan implementar estrategias enfocadas en el acompañamiento y orientación académica para los estudiantes. Esta ha sido una iniciativa de la Vicerrectoría Académica, así como de las Direcciones Nacionales de Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, las cuales buscan fortalecer un sistema de acompañamiento estudiantil que contribuya al mejoramiento del desempeño académico y el logro de un proceso de formación exitoso.

Derivadas del proceso de adecuación al Acuerdo 033 de 2007 del CSU, que hace referencia a los cambios curriculares en los programas y la implementación del Acuerdo 008 de 2008 del CSU, se adelantaron acciones de acompañamiento en las 21 facultades, comprometiendo directamente a estudiantes, profesores tutores y coordinadores académicos, y atendiendo sus

inquietudes y situaciones derivadas de estos procesos.

Por otra parte, se ha iniciado el “programa de profesores tutores” en todas las facultades, afianzando las relaciones entre las direcciones de bienestar y las vicedecanaturas académicas, creando en cada facultad diferentes estrategias de tutoría, seguimiento y acompañamiento⁸.

Por último, cabe mencionar que se ha creado la “Guía de Acompañamiento Estudiantil para los Estudiantes de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia”, la cual ha sido ampliamente difundida entre los estudiantes de primeros semestres en las semanas de inducción, de manera que se genere mayor conciencia sobre la utilidad de este sistema y mayor conocimiento sobre las acciones que adelanta la Universidad.

⁸ Informe-Proyecto: “Diseño e Implementación de Estrategias de Intervención para el Acompañamiento Académico de los Estudiantes”. Enero de 2010, Prof. Karim Alvis, anterior Coordinadora del Sistema de Acompañamiento Estudiantil.

3. Profesores

El personal académico está integrado por el personal vinculado a la carrera profesoral y por el personal que, aunque no está vinculado a ella, desempeña funciones académicas. En desarrollo del principio constitucional de

autonomía universitaria, los miembros del personal académico pertenecientes a la carrera profesoral universitaria son empleados públicos amparados por el régimen especial. El personal académico no vinculado a la carrera profesoral universitaria está conformado por servidores públicos o por contratistas, según las características y la temporalidad de su vinculación.

A los docentes de la Universidad los rige el estatuto de personal académico o estatuto profesoral expedido por el Consejo Superior Universitario (CSU), del cual existen tres versiones: el Acuerdo 045 de 1986, el 035 de 2002 y el 016 de 2005. Cada una de las tres versiones del estatuto rige para los profesores que se han vinculado en una fecha posterior a su publicación.

Desde el año 2005 se ha visto la necesidad de consolidar una planta de docentes altamente calificados para hacer un relevo generacional de los docentes que están próximos a pensionarse. A



través de esto se promoverá, también, los programas de posgrado, la investigación y los vínculos con la sociedad actual, meta propuesta para el 2017, año en el que la Universidad cumplirá 150 años. En el 2005 la Universidad convocó al concurso de méritos 2017 para docentes con méritos excepcionales y dispuestos a cumplir con la exigencias de una carrera docente sobresaliente; por medio de esa convocatoria se proveyeron 123 cargos docentes en dedicación exclusiva, en el transcurso de ese mismo año se realizaron otras dos versiones del concurso. La Universidad ha abierto la convocatoria al Concurso Docente Excelencia Académica en los últimos años¹, su versión más reciente ha sido la correspondiente al primer semestre de 2009.

3.1. Responsabilidad del personal académico

La misión de los docentes de la Universidad Nacional de Colombia es la de contribuir a la apropiación, producción, difusión y socialización de los conocimientos, las tecnologías, las artes y la cultura, y la formación de futuros miembros de las comunidades profesionales y disciplinarias del país, a quienes deberán dotar de las herramientas conceptuales y metodológicas, dentro de un marco ético, y de las destrezas necesarias para el ejercicio de sus funciones profesionales o académicas en un contexto de cambios culturales, científico-técnicos, sociales y económi-

cos, con el propósito de contribuir a la consolidación de la democracia y a la construcción de la nación colombiana.

Dentro de su misión, cada docente debe aportar, desde lo académico, al desarrollo del país, atendiendo los requerimientos de los contextos nacionales e internacionales. Por ello, la Universidad estimula la vinculación de profesionales posgraduados en universidades de prestigio de otras latitudes y de sus propios egresados, para que, una vez vinculados a la Institución, tengan la obligación y oportunidad de ampliar su mirada académica; así mismo, la Universidad les ofrece la posibilidad de complementar su formación en instituciones del exterior.

3.2. Carrera profesoral

Un académico ingresa a la carrera profesoral mediante acto administrativo, previa evaluación y calificación del periodo de prueba², el cual se tiene en cuenta como tiempo de servicios para efectos de promoción y otros fines legales y reglamentarios. En virtud del acto de ingreso adquiere el carácter de empleado público docente de régimen especial y asume la responsabilidad de ejercer las funciones de docencia universitaria, investigación, extensión y, transitoriamente, de dirección o gestión

¹ <http://www.concursoexcelencia.unal.edu.co/index.html>

² El acto de nombramiento, con el cual concluye un concurso abierto y público, dispone la designación del seleccionado por un (1) año calendario a partir de la fecha de posesión, con la expresa advertencia de que durante el periodo de prueba el designado no pertenece a la carrera profesoral universitaria. Acuerdo 35 de 2002 CSU, art. 17.

académica de conformidad con la naturaleza y los fines de la Institución y sus normas internas.

El docente será asignado a una facultad, instituto o centro interfacultades y será adscrito y vinculado, cuando sea el caso, por los respectivos consejos a las unidades académicas básicas. Para

tal caso, la Universidad Nacional de Colombia asigna a cada uno de los miembros del personal académico de la carrera profesoral universitaria las categorías con sus requerimientos y duración. La información discriminada de número de docentes por sede durante el 2009 es la siguiente:

Sede	Docentes de planta	Participación	Docentes ocasionales	Participación
Bogotá	2002	67,7%	478	68,8%
Medellín	560	18,9%	185	26,6%
Manizales	263	8,9%	1	0,1%
Palmira	109	3,7%	31	4,5%
Sedes de Presencia Nacional	25	0,8%		
	2959	100,00%	695	100%

Fuente: Dirección Nacional de Personal (Cifras con corte a diciembre de 2009). Cálculos Oficina Nacional de Planeación

A continuación nos permitimos presentar la información de los Docentes de planta según dedicación y discriminado por sede durante el 2009:

Dedicación	Sede							Total	Participación
	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Orinoquía	Amazonia	Caribe		
Dedicación Exclusiva	716	377	54	88	1	3	9	1.248	42,18%
Tiempo Completo	819	91	114	4	0	10	2	1.040	35,15%
Medio Tiempo	122	11	1	0	0	0	0	134	4,53%
Cátedra 02	3	1	1	0	0	0	0	5	0,17%
Cátedra 03	125	27	46	4	0	0	0	202	6,83%
Cátedra 04	164	43	47	7	0	0	0	261	8,82%
Cátedra 05	16	3	0	0	0	0	0	19	0,64%
Cátedra 06	15	3	0	0	0	0	0	18	0,61%
Cátedra 07	22	4	0	6	0	0	0	32	1,08%
Total Docentes	2.002	560	263	109	1	13	11	2.959	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Personal (Cifras con corte a diciembre de 2009). Cálculos Oficina Nacional de Planeación

3.2.1. Estímulos y distinciones

La Universidad ha definido una serie de estímulos para los profesores, con el fin de motivar y facilitar el perfeccionamiento y la constante actualización académica. En primer lugar, su remuneración salarial se calcula por puntos. Para la aplicación de este régimen salarial, que tiene su origen en políticas gubernamentales, la Universidad tiene un Comité Interno de Asignación y Reco-

nocimiento de Puntaje que asigna puntos por títulos, categorías, experiencia calificada, cargos académico-administrativos, desempeño en docencia y extensión, y por producción académica.

A continuación se presenta la evolución de productos considerados en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Nacional de Colombia desde el 2004 hasta el 2009:

Distribución por Categoría	2004	2005	2007	2008	2009
A	2.100	2.351	2.989	2.751	1.633
B	383	405	690	763	574
C	606	686	1.083	1.346	798
D	28	25	62	121	24
Creación artística	76	73	115	93	14
Total UN	3.193	3.540	4.939	5.074	3.043

Fuente: Vicerrectoría de Investigación a partir de consultas a 31 de diciembre de 2009 al Comité de Puntaje – Sistema SARA.

Nota. Dada la dinámica del reporte de productos ante el Comité de Puntaje - Sistema SARA, la causalidad anual requiere tiempos que en muchas ocasiones, superan más de un año de trámite. En este sentido, parte de la producción generada en el año 2009 será reportada al Comité en el año 2010.

Otros estímulos son: el año sabático, que se utiliza básicamente para realizar investigaciones que posteriormente se presentan a la comunidad académica; la exención de costos en los posgrados (los miembros del personal docente admitidos a un posgrado en la Universidad tienen derecho a exención del pago correspondiente a los costos del programa); además, los profesores tienen la posibilidad de tener acceso a comisiones de estudio dentro o fuera del país, ya sea para cursar estudios de posgrado, para asistir a eventos científ-

ficos o para realizar pasantías en otras instituciones.

Además, se reconocen y exaltan los méritos académicos excepcionales y los servicios sobresalientes de sus profesores mediante el otorgamiento anual de distinciones individuales, entre las que se encuentran:

- Distinciones nacionales: Excelencia Académica, Catedrático Emérito, Profesor Emérito, Doctorado Honoris Causa y Orden Gerardo Molina.

- Distinciones de sede: Medalla al Mérito Universitario, Profesor Honorario.
- Distinciones de facultad: Docencia Meritoria, Investigación Meritoria, Extensión Meritoria, Academia Integral Meritoria.

3.2.2. Propiedad intelectual³

La actividad investigativa produce resultados que se deben amparar bajo la ley de propiedad intelectual, para que los autores o inventores tengan derechos reconocidos y los resultados de sus investigaciones sean utilizados de una manera coherente con los intereses del país y la función social de la Universidad. Por ello, mediante el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico, la Universidad definió un Reglamento de Propiedad Intelectual.

³ <http://www.viceinvestigacion.unal.edu.co/nuevo/paginas/normativa/propintelectual.html>

4. Procesos Académicos

La Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (actualmente la Universidad Nacional de Colombia), creada en 1867 bajo la Ley 66 del Congreso de la República, constaba de seis facultades: Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, Literatura y Filosofía; posteriormente, se anexaron el Observatorio Astronómico, el Museo Nacional, el Laboratorio Químico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Hospital de la Caridad y el Hospital Militar. Entre 1903 y 1940 se

crearon en la Universidad más de 20 carreras, entre las que se encuentran: Arquitectura, Enfermería, Farmacia, Ingeniería Química, Medicina Veterinaria, Odontología y Química. A finales de los años sesenta se impulsaron los programas de maestría en la Universidad Nacional y en el país; los primeros programas a nivel de maestría fueron creados entre 1967 y 1973, y en 1986 abrieron sus puertas los primeros programas doctorales del país en áreas como Física y Matemáticas.



Con el Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de Educación se estableció el actual régimen orgánico de la Universidad, redefiniendo sus obligaciones frente al Estado y a la misma comunidad académica. Al mismo tiempo, la Universidad adquirió mayor flexibilidad, elemento necesario para desarrollar las actividades de investigación, docencia y extensión. Se incluyó también la obligación de tener un plan global de desarrollo.

4.1. Reformas Académicas¹

La Universidad tiene un mecanismo por el cual se reestructuran, reevalúan y actualizan periódicamente sus programas de pregrado y posgrado, así como su organización funcional o administración, con el fin de responder a su misión, a las necesidades siempre cambiantes de la sociedad y del mercado laboral, de mantenerse a la vanguardia de las universidades colombianas, e incluso latinoamericanas, y de aprovechar de una mejor manera los recursos con que cuenta.

4.1.1. Reforma Patiño

Una de las reformas académicas más significativas para la Universidad, dada la vigencia de sus planteamientos, fue la del profesor José Félix Patiño, quien hacia 1964 planteó la organización y conformación de los departamentos y las facultades, la importancia de la formación integral y la necesidad de un

enfoque en la investigación; también tuvo una visión del cambio físico que requería la Universidad para optimizar sus labores académicas.

4.1.2. Reforma Mockus-Páramo

Esta reforma, condensada en el Acuerdo 14 de 1990 del Consejo Académico, propuso crear estructuras curriculares de pregrado y de posgrado que dieran vía a una mayor integración entre las funciones fundamentales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Con esta reforma se ha logrado el avance significativo de la investigación, lo que se refleja en una optimización de la planta docente, un fortalecimiento de comunidades académicas y una mayor oferta de posgrados.

Así mismo, con la reestructuración de los pregrados se buscaba formar profesionales que, al obtener las cualidades necesarias para ingresar a un programa de posgrado, pudieran consolidarse como futuros investigadores, reconociendo la evidente y necesaria relación entre pregrado (líneas de profundización) y posgrado.

Con la aplicación de lo que se denominó "Pedagogías Intensivas", columna vertebral de la reforma de los pregrados, se consiguió una disminución de las horas cátedra y un significativo aumento de las horas de trabajo independiente de los estudiantes, lo que conllevó a promover la autonomía y a un fortalecimiento de los lazos docente-

¹ <http://www.unal.edu.co/reforma/académica>

estudiante, intentando formar profesionales que se apropien del conocimiento y estén más familiarizados con la actividad investigativa, más ligados a la tradición escrita y a la argumentación racional, más abiertos a la interdisciplinariedad y más críticos frente al horizonte económico, político y cultural del país. Con lo anterior, también se logró un mayor aprovechamiento de recursos como bibliotecas, salas de estudio y salas de informática.

4.1.3. Reforma actual²

Mediante el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario (CSU), se establecieron los lineamientos que orientan los procesos académicos en los distintos programas curriculares que ofrece la Universidad. Con los cambios introducidos por dicho acuerdo se busca una mayor articulación entre los programas de pregrado y posgrado, que la formación tenga mayor flexibilidad, integralidad, interdisciplinariedad, que el estudiante tenga la posibilidad de formación en segunda lengua, que los docentes tengan apoyo para la formación y que los programas sean ofrecidos en créditos.

Con esta reforma, los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia se definen a partir de tres componentes, a saber, componente de fundamentación, componente disciplinar o profesional y componente de libre elección. Si bien este último concentra

la mayor parte de la flexibilidad de cada plan de estudios (el 20% del total de créditos de cada plan), ésta también se ve reflejada en los otros dos componentes, ya que tanto el componente de fundamentación como el disciplinar o profesional deben contar con asignaturas optativas, que permitan al estudiante elegir una ruta adecuada durante su paso por la Universidad, de acuerdo a sus intereses.

Cabe mencionar la implementación del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE)³ y la oferta de cursos para la nivelación en lecto-escritura, matemáticas e inglés de estudiantes que mostraron deficiencias en estas áreas en su examen de admisión y/o en pruebas de clasificación realizadas luego de ser admitidos. Estas medidas, debidas al proceso de reforma impulsado con la aprobación del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, pretenden optimizar el rendimiento académico de los estudiantes y disminuir los riesgos de deserción y rezago que los amenazan y que son de las deficiencias en la educación básica y media del país.

4.2. Programas académicos⁴

La Universidad Nacional de Colombia ofrece programas en los niveles de pregrado y posgrado, en las modalidades de especializaciones, especialidades del área de la salud, maestrías y doctorados. Los objetivos de los progra-

² http://www.unal.edu.co/viceacademica/programas_033_index_prueba.html

³ <http://www.sistemaacompanamiento.unal.edu.co/>

⁴ <http://www.unal.edu.co/dinam/pre/index.html>

mas de pregrado y posgrado son los siguientes:

- **Pregrado:** desarrollo de competencias generales de un área de conocimiento y específicas de una profesión o disciplina.
- **Especializaciones:** perfeccionamiento o actualización de los conocimientos en un tema específico y desarrollo de habilidades y destrezas en las profesiones, las disciplinas o las artes.
- **Especialidades del área de la salud:** desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas profesionales en los diferentes campos de la salud; estos programas comprenden las especialidades clínico-quirúrgicas y deben desarrollar actividades docentes asistenciales.
- **Maestrías:** desarrollo de competencias en investigación, la aplicación del conocimiento o la creación artística para formular soluciones a problemas propios de una disciplina, artísticos o profesionales, mediante la argumentación académica, el manejo de instrumentos y procesos de investigación y de creación.
- **Doctorados:** su objetivo es generar conocimiento y formar investigadores con capacidad de proponer, realizar y dirigir actividades de investigación.

A continuación presentamos la oferta de programas curriculares por sede y nivel durante el 2009:

Nivel	Sede							Total
	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Orinoquía	Amazonía	Caribe	
Pregrado	49	27	11	7	0	0	0	94
Posgrado	218	71	23	11	0	4	4	331
Especialización	62	29	13	6	0	2	3	115
Especialidad	38	0	0	0	0	0	0	38
Maestría	90	28	9	3	0	1	1	132
Doctorado	28	14	1	2	0	1	0	46
Total pregrado y posgrado	267	98	34	18	0	4	4	425

Fuente: Dirección Nacional de Programas de Pregrado, Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

Nota 1: En los programas de pregrado se oferta, para la Sede Medellín, el programa curricular de Ingeniería Ambiental en la Facultad de Minas, y se suprime en la Sede Manizales el programa curricular de Construcción de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Acuerdo 080 de 2009 y 072 de 2009 del Consejo Académico respectivamente).

Nota 2: En el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA), las Sedes de Presencia Nacional ofertan programas de pregrado de las Sedes Andinas así: Orinoquía 56 programas, Caribe 43 y Amazonía 61, establecidos mediante las resoluciones de Rectoría No. 1302 de 2007, 16 y 125 de 2008, respectivamente.

Nota 3: Entre los programas de posgrado ofertados durante el 2009 está el Doctorado en Ciencias del Mar, programa interfacultades con la participación de las Sedes Medellín, Bogotá, Palmira y Caribe, el cual se incluyó en la Facultad de Minas de la Sede Medellín por haberle sido asignada la administración inicial (Acuerdo 039 de 2009 del Consejo Superior Universitario).

4.2.1. Programas de pregrado⁵

Se presenta a continuación el listado de programas de pregrado, incluyendo algunos datos sobre el proceso de reforma, tales como el número de créditos por componente y el acuerdo del Consejo Académico por el cual cada plan de estudios fue adaptado al Acuerdo 033 de 2007.

No.	PROGRAMA CURRICULAR	SEDE	CRÉDITOS				ACUERDO C. ACADÉMICO	
			TOTALES	COMPONENTES			No.	Fecha
				Fundamen- tación	Disciplinar o Profesional	Libre Elección		
1	Administración de Empresas	Bogotá	164	61	70	33	202	27 de nov-08
2	Antropología	Bogotá	122	12	86	24	108	27 de nov-08
3	Arquitectura	Bogotá	179	20	124	35	211	28 de nov-08
4	Artes Plásticas	Bogotá	166	15	117	34	228	28 de nov-08
5	Biología	Bogotá	163	68	63	32	14	17 de abril-09
6	Ciencia Política	Bogotá	126	30	66	30	98	27 de nov-08
7	Cine y Televisión	Bogotá	158	24	102	32	212	28 de nov-08
8	Contaduría Pública	Bogotá	167	57	77	33	124	27 de nov-08
9	Derecho	Bogotá	180	36	108	36	48	24 de oct-08
10	Diseño Gráfico	Bogotá	148	21	97	30	224	28 de nov-08
11	Diseño Industrial	Bogotá	169	17	118	34	210	28 de nov-08
12	Economía	Bogotá	151	31	90	30	36	29 de mayo-09
13	Enfermería	Bogotá	161	47	82	32	146	27 de nov-08
14	Español y Filología Clásica	Bogotá	125	12	86	27	242	27 de nov-08
15	Estadística	Bogotá	141	52	61	28	37	24 de oct-08
16	Estudios Literarios	Bogotá	119	12	83	24	21	17 de abril-09
17	Farmacia	Bogotá	185	47	101	37	43	24 de oct-08
18	Filología e Idiomas - Alemán	Bogotá	140	34	76	30	215	27 de nov-08
	Filología e Idiomas - Francés							
	Filología e Idiomas - Inglés							
19	Filosofía	Bogotá	122	24	71	27	237	27 de nov-08
20	Física	Bogotá	160	41	87	32	44	24 de oct-08
21	Fisioterapia	Bogotá	166	62	71	33	31	29 de mayo-09
22	Fonoaudiología	Bogotá	155	45	79	31	95	27 de nov-08
23	Geografía	Bogotá	128	37	61	30	46	24 de oct-08
24	Geología	Bogotá	166	42	91	33	94	27 de nov-08
25	Historia	Bogotá	121	6	91	24	243	27 de nov-08
26	Ingeniería Agrícola	Bogotá	180	59	85	36	38	29 de mayo-09

⁵ <http://www.unol.edu.co/dinopolpre/index.html>

No.	PROGRAMA CURRICULAR	SEDE	CRÉDITOS				ACUERDO C. ACADÉMICO	
			TOTALES	COMPONENTES			No.	Fecha
				Fundamen- tación	Disciplinar o Profesional	Libre Elección		
27	Ingeniería Agronómica	Bogotá	180	50	94	36	213	27 de nov-08
28	Ingeniería Civil	Bogotá	180	48	96	36	257	28 de nov-08
29	Ingeniería de Sistemas	Bogotá	165	48	84	33	218	27 de nov-08
30	Ingeniería Eléctrica	Bogotá	167	63	71	33	248	28 de nov-08
31	Ingeniería Electrónica	Bogotá	172	60	78	34	223	27 de nov-08
32	Ingeniería Industrial	Bogotá	168	41	93	34	219	27 de nov-08
33	Ingeniería Mecánica	Bogotá	180	58	86	36	39	29 de mayo-09
34	Ingeniería Mecatrónica	Bogotá	179	56	87	36	40	29 de mayo-09
35	Ingeniería Química	Bogotá	180	69	75	36	41	29 de mayo-09
36	Lingüística	Bogotá	123	27	72	24	81	4 de dic-09
37	Matemáticas	Bogotá	140	52	60	28	39	24 de oct-08
38	Medicina	Bogotá	256	72	133	51	204	27 de nov-08
39	Medicina Veterinaria	Bogotá	209	38	130	41	29	29 de mayo-09
40	Música	Bogotá	171	52	85	34	247	28 de nov-08
41	Música Instrumental	Bogotá	183	46	101	36	246	28 de nov-08
42	Nutrición y Dietética	Bogotá	158	41	86	31	32	29 de mayo-09
43	Odontología	Bogotá	180	53	91	36	34	29 de mayo-09
44	Psicología	Bogotá	150	28	89	33	125	27 de nov-08
45	Química	Bogotá	160	44	84	32	239	27 de nov-08
46	Sociología	Bogotá	131	24	77	30	45	24 de oct-08
47	Terapia Ocupacional	Bogotá	155	38	86	31	33	29 de mayo-09
48	Trabajo Social	Bogotá	148	42	77	29	240	27 de nov-08
49	Zootecnia	Bogotá	186	36	114	36	82	4 de dic-09
50	Administración de Empresas	Manizales	162	29	101	32	37	29 de mayo-09
51	Admón. de Sistemas Infor- máticos	Manizales	167	52	82	33	18	25 de sep-08
52	Arquitectura	Manizales	168	24	111	33	193	28 de nov-08
53	Gestión cultural y comuni- cativa	Manizales	143	40	75	28	17	25 de sep-08
54	Ingeniería Civil	Manizales	179	55	88	36	217	27 de nov-08
55	Ingeniería Eléctrica	Manizales	164	48	83	33	226	27 de nov-08
56	Ingeniería Electrónica	Manizales	161	45	83	33	216	27 de nov-08
57	Ingeniería Física	Manizales	170	78	58	34	28	25 de sep-08
58	Ingeniería Industrial	Manizales	169	66	69	34	227	27 de nov-08
59	Ingeniería Química	Manizales	180	68	76	36	233	27 de nov-08
60	Matemáticas	Manizales	140	52	60	28	41	24 de oct-08

No.	PROGRAMA CURRICULAR	SEDE	CRÉDITOS				ACUERDO C. ACADÉMICO	
			TOTALES	COMPONENTES			No.	Fecha
				Fundamen- tación	Disciplinar o Profesional	Libre Elección		
61	Arquitectura	Medellín	178	22	119	37	126	28 de nov-08
62	Artes Plásticas	Medellín	151	18	100	33	258	28 de nov-08
63	Ciencia Política	Medellín	125	18	82	25	66	9 de oct-09
64	Construcción	Medellín	180	54	90	36	36	24 de oct-08
65	Economía	Medellín	150	40	80	30	194	27 de nov-08
66	Estadística	Medellín	149	47	70	32	38	24 de oct-08
67	Historia	Medellín	128	28	70	30	195	27 de nov-08
68	Ingeniería Administrativa	Medellín	167	46	88	33	74	4 de dic-09
69	Ingeniería Agrícola	Medellín	180	60	84	36	30	29 de mayo-09
70	Ingeniería Agronómica	Medellín	181	41	104	36	18	17 de abril-09
71	Ingeniería Ambiental	Medellín	174	69	69	36	80	04 de dic -09
72	Ingeniería Biológica	Medellín	164	67	65	32	13	17 de abril-09
73	Ingeniería Civil	Medellín	180	46	98	36	222	27 de nov-08
74	Ingeniería de Control	Medellín	177	58	83	36	50	24 de oct-08
75	Ingeniería de Minas y Me- talurgia	Medellín	180	46	98	36	75	4 de dic-09
76	Ingeniería de Petróleos	Medellín	174	53	83	38	196	27 de nov-08
77	Ingeniería de Sistemas e Informática	Medellín	168	55	79	34	97	27 de nov-08
78	Ingeniería Eléctrica	Medellín	178	50	92	36	76	4 de dic-09
79	Ingeniería Física	Medellín	173	69	68	36	11	6 de marzo-09
80	Ingeniería Forestal	Medellín	172	73	64	35	17	17 de abril-09
81	Ingeniería Geológica	Medellín	180	42	102	36	78	4 de dic-09
82	Ingeniería Industrial	Medellín	176	53	87	36	77	4 de dic-09
83	Ingeniería Mecánica	Medellín	180	46	98	36	79	4 de dic-09
84	Ingeniería Química	Medellín	175	62	77	36	57	24 de oct-08
85	Matemáticas	Medellín	140	48	64	28	12	6 de marzo-09
86	Tecnología Forestal	Medellín	97	15	82	0	256	28 de nov-08
87	Zootecnia	Medellín	179	47	96	36	19	17 de abril-09
88	Administración de Empresas	Palmira	166	35	97	34	230	27 de nov-08
89	Diseño Industrial	Palmira	169	24	111	34	225	28 de nov-08
90	Ingeniería Agrícola	Palmira	173	61	78	34	229	28 de nov-08
91	Ingeniería Agroindustrial	Palmira	167	65	68	34	236	28 de nov-08
92	Ingeniería Agronómica	Palmira	172	56	82	34	47	24 de oct-08
93	Ingeniería Ambiental	Palmira	171	61	75	35	232	27 de nov-08
94	Zootecnia	Palmira	178	46	96	36	214	28 de nov-08

4.2.2. Programas de posgrado

A continuación se presenta la oferta de programas de posgrado en las sedes para el 2009:

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
1	Doctorado	Agroecología	X	X		X	X		4
2	Doctorado	Arte y Arquitectura	X						1
3	Doctorado	Biotecnología	X						1
4	Doctorado	Ciencias - Biología	X						1
5	Doctorado	Ciencias - Estadística	X	X					2
6	Doctorado	Ciencias - Física	X	X					2
7	Doctorado	Ciencias - Matemáticas	X	X					2
8	Doctorado	Ciencias - Química	X						1
9	Doctorado	Ciencias - Salud Animal o Producción Animal	X						1
10	Doctorado	Ciencias Agropecuarias - Área Agraria	X	X		X			3
11	Doctorado	Ciencias Biomédicas	X						1
12	Doctorado	Ciencias del Mar		X					1
13	Doctorado	Ciencias Económicas	X						1
14	Doctorado	Ciencias Farmacéuticas	X						1
15	Doctorado	Ciencias Humanas y Sociales	X	X					2
16	Doctorado	Derecho	X						1
17	Doctorado	Ecología		X					1
18	Doctorado	Enfermería	X						1
19	Doctorado	Estudios Políticos y Relaciones Internacionales	X						1
20	Doctorado	Filosofía	X						1
21	Doctorado	Geociencias	X						1
22	Doctorado	Geografía	X						1
23	Doctorado	Historia	X	X					2
24	Doctorado	Ingeniería	X	X					2
25	Doctorado	Ingeniería - Automática			X				1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
26	Doctorado	Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales	X	X					2
27	Doctorado	Ingeniería - Geotecnia	X						1
28	Doctorado	Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	X						1
29	Doctorado	Ingeniería - Ingeniería Química	X						1
30	Doctorado	Ingeniería - Recursos Hidráulicos		X					1
31	Doctorado	Ingeniería - Sistemas		X					1
32	Doctorado	Ingeniería - Sistemas Energéticos		X					1
33	Doctorado	Ingeniería - Sistemas y Computación	X						1
34	Doctorado	Salud Pública	X						1
35	Especialidad	Anatomopatología Veterinaria	X						1
36	Especialidad	Anestesiología y Reanimación	X						1
37	Especialidad	Cirugía General	X						1
38	Especialidad	Cirugía Oral y Maxilofacial	X						1
39	Especialidad	Cirugía Pediátrica	X						1
40	Especialidad	Cirugía Plástica	X						1
41	Especialidad	Cuidado Intensivo Pediátrico	X						1
42	Especialidad	Dermatología	X						1
43	Especialidad	Endocrinología	X						1
44	Especialidad	Endodoncia	X						1
45	Especialidad	Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar	X						1
46	Especialidad	Gastroenterología	X						1
47	Especialidad	Geriatría	X						1
48	Especialidad	Hematología	X						1
49	Especialidad	Infectología	X						1
50	Especialidad	Medicina Aeroespacial	X						1
51	Especialidad	Medicina Física y Rehabilitación	X						1
52	Especialidad	Medicina Forense	X						1
53	Especialidad	Medicina Interna	X						1
54	Especialidad	Neumología Clínica	X						1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
55	Especialidad	Neurocirugía	X						1
56	Especialidad	Neurología Clínica	X						1
57	Especialidad	Neuropediatría	X						1
58	Especialidad	Obstetricia y Ginecología	X						1
59	Especialidad	Oftalmología	X						1
60	Especialidad	Oncohematología Pediátrica	X						1
61	Especialidad	Ortodoncia	X						1
62	Especialidad	Ortopedia y Traumatología	X						1
63	Especialidad	Otorrinolaringología	X						1
64	Especialidad	Patología Anatómica y Clínica	X						1
65	Especialidad	Pediatría	X						1
66	Especialidad	Perinatología y Neonatología	X						1
67	Especialidad	Periodoncia	X						1
68	Especialidad	Psiquiatría	X						1
69	Especialidad	Radiología e Imágenes Diagnosticas	X						1
70	Especialidad	Rehabilitación Oral	X						1
71	Especialidad	Reumatología	X						1
72	Especialidad	Urología	X						1
73	Especialización	Acción sin Daño y Construcción de Paz	X						1
74	Especialización	Actuaria	X						1
75	Especialización	Administración en Salud Publica	X						1
76	Especialización	Agroecología				X			1
77	Especialización	Alimentación y Nutrición en Promoción de La Salud	X						1
78	Especialización	Análisis de Políticas Publicas	X						1
79	Especialización	Análisis Espacial	X						1
80	Especialización	Animación	X						1
81	Especialización	Antropología Forense	X						1
82	Especialización	Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos		X					1
83	Especialización	Astronomía	X						1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
84	Especialización	Auditoria de Sistemas			X				1
85	Especialización	Automatización Industrial	X		X				2
86	Especialización	Biotecnología		X		X			2
87	Especialización	Calidad de La Energía	X						1
88	Especialización	Ciencia Política		X					1
89	Especialización	Ciencia y Tecnología Cosmética	X						1
90	Especialización	Ciencia y Tecnología de Alimentos	X	X					2
91	Especialización	Ciencias Física	X						1
92	Especialización	Cultivos Perennes Industriales	X						1
93	Especialización	Derecho Administrativo	X						1
94	Especialización	Derecho Constitucional	X						1
95	Especialización	Derecho de Familia	X						1
96	Especialización	Derecho del Trabajo	X						1
97	Especialización	Derecho Privado Económico	X						1
98	Especialización	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	X						1
99	Especialización	Desarrollo del Marketing Corporativo			X				1
100	Especialización	Desarrollo Rural	X						1
101	Especialización	Dirección de Producción y Operaciones			X				1
102	Especialización	Diseño de Multimedia	X	X					2
103	Especialización	Diseño Urbano	X	X					2
104	Especialización	Diseño y Desarrollo de Producto	X						1
105	Especialización	Divulgación y Apropiación de Las Ciencias y Las Técnicas		X					1
106	Especialización	Economía Internacional		X					1
107	Especialización	Economía Publica y Gestión Publica	X						1
108	Especialización	Educación Artística Integral	X						1
109	Especialización	Enfermería Cardiorespiratoria	X						1
110	Especialización	Enfermería Materna Perinatal con Apoyo Familiar	X						1
111	Especialización	Entomología		X					1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
112	Especialización	Estadística	X	X					2
113	Especialización	Estética		X					1
114	Especialización	Estructuras	X	X					2
115	Especialización	Estudios Amazónicos					X		1
116	Especialización	Estudios del Caribe						X	1
117	Especialización	Filosofía de La Mente	X						1
118	Especialización	Filosofía Política	X						1
119	Especialización	Finanzas Corporativas			X				1
120	Especialización	Fotografía	X						1
121	Especialización	Frutales Tropicales				X			1
122	Especialización	Geotecnia	X						1
123	Especialización	Gerencia Organizacional		X					1
124	Especialización	Gerencia Estratégica de Proyectos			X				1
125	Especialización	Gestión Agroambiental		X					1
126	Especialización	Gestión Ambiental		X				X	2
127	Especialización	Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales			X				1
128	Especialización	Gestión de Proyectos de Desarrollo Agroindustrial			X				1
129	Especialización	Gestión de Redes y Datos			X				1
130	Especialización	Gestión Empresarial		X					1
131	Especialización	Gestión Inmobiliaria		X					1
132	Especialización	Gestión y Gerencia de Proyectos Agropecuarios	X						1
133	Especialización	Horticultura	X						1
134	Especialización	Iluminación Pública y Privada	X						1
135	Especialización	Industria y Tecnología	X						1
136	Especialización	Ingeniería - Control	X						1
137	Especialización	Ingeniería Ambiental - Área Sanitaria	X		X				2
138	Especialización	Ingeniería de Materiales y Procesos		X					1
139	Especialización	Ingeniería Eléctrica - Electrónica	X						1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
140	Especialización	Ingeniería Financiera		X	X				2
141	Especialización	Ingeniería Hidráulica y Ambiental			X				1
142	Especialización	Instituciones Jurídicas de La Seguridad Social	X						1
143	Especialización	Instituciones Jurídico - Penales	X						1
144	Especialización	Instituciones Jurídico - Procesales	X						1
145	Especialización	Instrumentos de Ordenamiento Urbano-Regional	X						1
146	Especialización	Interventora de Proyectos y Obras		X					1
147	Especialización	Manejo de Plantaciones Forestales		X					1
148	Especialización	Manejo y Conservación de Suelos y Aguas				X			1
149	Especialización	Matemática Avanzada	X	X					2
150	Especialización	Mercados de Energía		X					1
151	Especialización	Mercados y Políticas de Suelo en América Latina	X						1
152	Especialización	Meteorología	X						1
153	Especialización	Nutrición Animal		X					1
154	Especialización	Operatoria Dental Estética	X						1
155	Especialización	Óptica Técnica		X					1
156	Especialización	Patología de La Edificación y Técnicas de Intervención y Prevención		X					1
157	Especialización	Pedagogía del Diseño	X						1
158	Especialización	Pedagogía del Inglés						X	1
159	Especialización	Planeación Urbano - Regional		X					1
160	Especialización	Proyectos de Desarrollo con Perspectiva de Género	X						1
161	Especialización	Psicología y Salud	X						1
162	Especialización	Recursos Hidráulicos	X						1
163	Especialización	Riegos				X			1
164	Especialización	Salud Familiar Integral	X						1
165	Especialización	Salud Ocupacional	X				X		2
166	Especialización	Sistemas	X	X					2
167	Especialización	Tecnología de Semillas				X			1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
168	Especialización	Teoría Ética	X						1
169	Especialización	Terapia Miofuncional y Disfagia	X						1
170	Especialización	Traducción	X						1
171	Especialización	Transito, Diseño y Seguridad Vial	X						1
172	Especialización	Transportes	X						1
173	Especialización	Vías y Transporte		X	X				2
174	Maestría	Administración	X		X				2
175	Maestría	Antropología	X						1
176	Maestría	Arquitectura	X	X					2
177	Maestría	Arquitectura de La Vivienda	X						1
178	Maestría	Artes Plásticas y Visuales	X	X					2
179	Maestría	Vacuencias y Derecho	X						1
180	Maestría	Bioquímica	X						1
181	Maestría	Bosques y Conservación Ambiental		X					1
182	Maestría	Ciencia y Tecnología de Alimentos	X	X					2
183	Maestría	Ciencias - Astronomía	X						1
184	Maestría	Ciencias - Biología	X						1
185	Maestría	Ciencias - Bioquímica	X						1
186	Maestría	Ciencias - Biotecnología		X					1
187	Maestría	Ciencias - Entomología		X					1
188	Maestría	Ciencias - Estadística	X	X					2
189	Maestría	Ciencias - Farmacología	X						1
190	Maestría	Ciencias - Física	X	X	X				3
191	Maestría	Ciencias - Geofísica	X						1
192	Maestría	Ciencias - Geología	X						1
193	Maestría	Ciencias - Geomorfología y Suelos		X					1
194	Maestría	Ciencias - Matemática Aplicada	X		X				2
195	Maestría	Ciencias - Matemáticas	X	X					2
196	Maestría	Ciencias - Meteorología	X						1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
197	Maestría	Ciencias - Microbiología	X						1
198	Maestría	Ciencias - Química	X	X					2
199	Maestría	Ciencias Agrarias	X	X		X			3
200	Maestría	Ciencias Económicas	X	X					2
201	Maestría	Ciencias Énfasis Recursos Filogenéticos Neotropicales				X			1
202	Maestría	Ciencias Farmacéuticas	X						1
203	Maestría	Comunicación y Medios	X						1
204	Maestría	Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble	X						1
205	Maestría	Construcción	X						1
206	Maestría	Derecho	X						1
207	Maestría	Dirección Sinfónica	X						1
208	Maestría	Discapacidad e Inclusión Social	X						1
209	Maestría	Diseño de Multimedia	X						1
210	Maestría	Diseño Urbano	X						1
211	Maestría	Educación	X						1
212	Maestría	Enfermería	X						1
213	Maestría	Enseñanza de Las Ciencias Exactas y Naturales	X	X	X	X			4
214	Maestría	Epidemiología Clínica	X						1
215	Maestría	Escrituras Creativas	X						1
216	Maestría	Estética		X					1
217	Maestría	Estudios Amazónicos					X		1
218	Maestría	Estudios Culturales	X						1
219	Maestría	Estudios de Genero	X						1
220	Maestría	Estudios del Caribe						X	1
221	Maestría	Estudios Literarios	X						1
222	Maestría	Estudios Políticos	X						1
223	Maestría	Estudios Políticos Latinoamericanos	X						1
224	Maestría	Estudios Sociales de la Ciencia	X						1
225	Maestría	Estudios Urbano - Regionales		X					1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
226	Maestría	Filosofía	X						1
227	Maestría	Física Medica	X						1
228	Maestría	Fisiología	X						1
229	Maestría	Fotografía Cinematográfica	X						1
230	Maestría	Genética Humana	X						1
231	Maestría	Geografía	X						1
232	Maestría	Geomatica	X						1
233	Maestría	Hábitat	X	X	X				3
234	Maestría	Historia	X	X					2
235	Maestría	Historia y Teoría del Arte, La Arquitectura y La Ciudad	X						1
236	Maestría	Infecciones y Salud en El Trópico	X						1
237	Maestría	Ingeniería - Automatización Industrial	X		X				2
238	Maestría	Ingeniería - Ciencia y Técnica del Carbón		X					1
239	Maestría	Ingeniería - Estructuras	X						1
240	Maestría	Ingeniería - Geotecnia	X	X					2
241	Maestría	Ingeniería - Infraestructura y Sistemas de Transporte		X					1
242	Maestría	Ingeniería - Ingeniería Administrativa		X					1
243	Maestría	Ingeniería - Ingeniería Agrícola	X						1
244	Maestría	Ingeniería - Ingeniería Ambiental	X						1
245	Maestría	Ingeniería - Ingeniería de Sistemas		X					1
246	Maestría	Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación	X						1
247	Maestría	Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	X						1
248	Maestría	Ingeniería - Ingeniería Industrial			X				1
249	Maestría	Ingeniería - Ingeniería Química	X	X	X				3
250	Maestría	Ingeniería - Materiales y Procesos	X	X					2
251	Maestría	Ingeniería - Recursos Hidráulicos	X	X					2
252	Maestría	Ingeniería - Telecomunicaciones	X						1
253	Maestría	Ingeniería - Transporte	X						1

No. de programas creados	Nivel	Programa Creado	Bogotá	Medellín	Manizales	Palmira	Amazonía	Caribe	Total Planes de Estudio
254	Maestría	Ingeniería Biomédica	X						1
255	Maestría	Ingeniería Industrial	X						1
256	Maestría	Ingeniería Mecánica	X	X					2
257	Maestría	Interdisciplinaria Teatro y Artes Vivas	X						1
258	Maestría	Lingüística	X						1
259	Maestría	Medicina Alternativa	X						1
260	Maestría	Medio Ambiente y Desarrollo	X	X	X				3
261	Maestría	Morfología Humana	X						1
262	Maestría	Museología y Gestión del Patrimonio	X						1
263	Maestría	Musicoterapia	X						1
264	Maestría	Neurociencias	X						1
265	Maestría	Odontología	X						1
266	Maestría	Ordenamiento Urbano-Regional	X						1
267	Maestría	Pedagogía del Piano	X						1
268	Maestría	Políticas Públicas	X						1
269	Maestría	Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura	X						1
270	Maestría	Psicología	X						1
271	Maestría	Salud Animal o Producción Animal	X						1
272	Maestría	Salud Pública	X						1
273	Maestría	Salud y Seguridad en El Trabajo	X						1
274	Maestría	Sociología	X						1
275	Maestría	Toxicología	X						1
276	Maestría	Trabajo Social	X						1
277	Maestría	Urbanismo	X						1
		Total oferta	218	71	23	11	4	4	331

Fuente: Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

4.3. Relaciones internacionales e interinstitucionales: ORI⁶

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI) es un instrumento de apoyo a toda la comunidad académica, buscando fomentar la cooperación internacional y, en general, el proceso de internacionalización de la Institución. La ORI tiene varias líneas de trabajo encaminadas a la apertura de la Universidad, incentivando el intercambio académico con instituciones nacionales e internacionales. Sus objetivos están orientados a la identificación, divulgación y aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las entidades, programas y redes de cooperación académica tanto nacionales como internacionales, así como a hacer seguimiento y evaluación de los convenios, acuerdos y acciones interinstitucionales que apuntan a la internacionalización del devenir universitario.

La Universidad cuenta actualmente con más de 290 convenios internacionales⁷ y más de 357 convenios vigentes con universidades e instituciones, con diversas posibilidades de aplicación, que incluyen la realización conjunta de proyectos de investigación, oferta de programas curriculares en cooperación, semestre o año académico en el exterior, pasantías de investigación,

intercambio de profesores visitantes y prácticas académicas o laborales. A continuación se relacionan los convenios internacionales vigentes:

PAÍS	Total
Alemania	20
Argentina	11
Australia	2
Austria	1
Bélgica	2
Bolivia	4
Brasil	14
Canadá	4
Costa Rica	1
Cuba	8
Chile	5
China	2
Ecuador	7
El Salvador	1
España	53
Estados Unidos	24
Formación Investigación Extensión	1
Francia	31
Guatemala	1
Guyana Francesa	1
Holanda	2
Honduras	1
Internacional	10
Irán	1
Israel	1
Italia	10
Jamaica	1
Japón	2
Korea	1

⁶ En la página <http://www.unal.edu.co/ori/> se puede encontrar la información completa de intercambios, convenios e información para viajar o para visitantes extranjeros.

⁷ Para consultar el detalle del número de convenios y las entidades internacionales con las que se han suscrito, ver: <http://www1.ori.unal.edu.co:8080/aArchivos/Convenios%20Internacionales%20ene%202009.pdf>

PAÍS	Total
México	24
Noruega	3
Países Bajos	1
Panamá	1
Paraguay	1
Perú	11
Polonia	1
Portugal	1
Puerto Rico	3
Reino Unido	1
Republica Checa	1
Rusia	3
Suecia	3
Suiza	4
Uruguay	2
Venezuela	7
Total general	290

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), Diciembre de 2009.

4.4. Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Pregrado en la Universidad Nacional de Colombia

La cultura de la autoevaluación constante se inscribe dentro de los criterios generales que orientan el quehacer académico, en el marco de los objetivos y los fines de la Universidad, ya que esto es fundamental para garantizar la calidad de los programas. Con el fin de llevar a la práctica la evaluación integral se creó en 1999 el Comité Nacional de Evaluación Académica, que orientó, organizó y coordinó los procesos de evaluación de los programas

de pregrado y posgrado. Atendiendo a las pautas nacionales e internacionales sobre acreditación, el Comité elaboró el documento *Autoevaluación de la Universidad Nacional de Colombia y la Guía de procedimientos*. Dicha autoevaluación fue plenamente difundida en la comunidad universitaria en 2001 y 2002. Este proceso de participación dio como resultado algunos documentos de diferentes grupos de la Universidad y llevó a la evaluación, por pares nacionales e internacionales, de algunos programas curriculares.

Considerando que es necesario analizar, en las diferentes áreas del conocimiento, las opciones nacionales e internacionales para alcanzar la acreditación de alta calidad de los programas académicos, y de esa forma establecer qué es lo más conveniente para cada programa, se decide en 2004 crear la Coordinación de Acreditación⁸, actualmente inmersa en la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, encargada de dar continuidad y reanudar el proceso con el objetivo primordial de la acreditación de alta calidad de los programas curriculares de la Universidad; por lo tanto, en 2004 el Consejo Superior Universitario decidió ingresar al *Sistema Nacional de Acreditación* y seguir los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para acreditar sus programas de pregrado.

⁸ En la página <http://www.unal.edu.co/diralpre/paginas/autoevaluacion/paginas/eventos.htm> se puede encontrar un cuadro detallado del proceso de acreditación y la etapa en la que se encuentra cada uno de los programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional de Colombia.

La Universidad ha avanzado en el proceso de acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional. Se decidió, en un primer momento, que se acreditarían 83 de los 94 programas de pregrado que ofrece la Universidad, ya que once programas no cumplían con la condición de tiempo de funcionamiento⁹ requerida para avanzar en este proceso. La mayoría de los programas ya han producido sus respectivos documentos de autoevaluación y se ha seguido el proceso de acreditación ante el CNA. Al segundo semestre de 2009, 79 programas de pregrado han recibido resolución de acreditación de alta calidad por parte del Ministerio de Educación, es decir, un 93% de los

programas susceptibles de ser acreditados.

En el marco del Plan Global de Desarrollo 2010-2012 se buscará que la autoevaluación, como ejercicio permanente de los programas curriculares, tenga una mayor influencia en el mejoramiento continuo de la calidad, gracias a la formulación coordinada de acciones de mejoramiento entre los distintos niveles académico-administrativos; esto es adicional a su función en los procesos de acreditación y renovación de acreditación que se avecinan. En la siguiente tabla se muestran los programas de pregrado acreditados:



⁹ El tiempo de funcionamiento se refleja en la cantidad de cohortes, para poder acreditar un programa de pregrado éste debe tener mínimo 4 cohortes completas.

No.	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA	VIGENCIA	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
1	BOGOTÁ	AGRONOMÍA	Ingeniería Agronómica	8 años	4625 del 13 de agosto de 2007 revocada parcialmente por la Resolución 5167 del 03 de agosto de 2009	2015
2			Diseño Gráfico	4 años	6678 del 30 de Octubre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2010
3			Artes Plásticas	4 años	5669 del 20 de septiembre de 2006	2010
4			Arquitectura	6 años	5316 del 10 de septiembre de 2007	2013
5			Cine y Televisión	4 años	4057 del 19 de julio de 2007	2011
6			Música	6 años	4056 del 19 de julio de 2007	2013
7			Música Instrumental	4 años	3322 del 04 de junio de 2008	2012
8			Diseño Industrial	4 años	3321 del 04 de junio de 2008	2012
9		CIENCIAS	Farmacología	4 años	6674 del 30 de octubre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2010
10			Biología	4 años	3763 del 12 de julio de 2006	2010
11			Matemáticas	6 años	3766 del 5 de julio de 2007	2013
12			Geología	6 años	2416 del 11 de mayo de 2007	2013
13			Física	8 años	1235 del 16 de marzo de 2007	2015
14			Química	6 años	1234 del 16 de marzo de 2007	2013
15			Estadística	6 años	0796 del 20 de febrero de 2008	2014
16			Contaduría Pública	4 años	2412 del 11 de mayo de 2007	2011
17		CIENCIAS ECONÓMICAS	Economía	6 años	1236 del 16 de marzo de 2007	2013
18			Administración de Empresas	6 años	0979 del 27 de febrero de 2009	2015

No.	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA	VIGENCIA	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
19	BOGOTÁ	CIENCIAS HUMANAS	Historia	7 años	8106 del 19 de diciembre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2013
20			Trabajo Social	4 años	6677 del 30 de Octubre de 2006	2010
21			Filosofía	7 años	6675 del 30 de Octubre de 2006	2013
22			Lingüística	4 años	4627 del 13 de agosto de 2007	2011
23			Geografía	6 años	4626 del 13 de agosto de 2007	2013
24			Antropología	8 años	0539 del 09 de febrero de 2007	2015
25			Español y Filología Clásica	4 años	4651 del 21 de julio de 2008	2012
26			Filología e Idiomas	4 años	2048 del 16 de abril de 2008 y Resolución 4501 del 09 de julio de 2009 (Aclaratoria)	2012
27			Estudios Literarios	4 años	2046 del 16 de abril de 2008	2012
28		DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Ciencia Política	7 años	3756 del 12 de julio de 2006	2013
29			Derecho	6 años	0375 del 2 de febrero de 2007	2013
30		ENFERMERÍA	Enfermería	7 años	2571 del 30 de mayo de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2013
31			Ingeniería Eléctrica	4 años	5447 del 11 de septiembre de 2006	2010
32			Ingeniería Civil	4 años	3760 del 12 de julio de 2006	2010
33			Ingeniería Química	6 años	2415 del 11 de mayo de 2007	2013
34			Ingeniería Electrónica	4 años	0732 del 20 de febrero de 2007	2011
35			Ingeniería Agrícola	4 años	3577 del 16 de junio de 2008	2012
36			Ingeniería de Sistemas	8 años	3576 del 16 de junio de 2008	2016
37			Ingeniería Mecánica	6 años	0977 del 27 de febrero de 2009	2015

No.	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA	VIGENCIA	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
38	BOGOTÁ	MEDICINA	Fisioterapia	4 años	6680 del 30 de octubre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2010
39			Nutrición y Dietética	4 años	6679 del 30 de octubre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2010
40			Fonoaudiología	4 años	6676 del 30 de octubre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2010
41			Medicina	8 años	2780 del 28 de mayo de 2007	2015
42			Terapia Ocupacional	4 años	0794 del 20 de febrero de 2008	2012
43		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Zootecnia	6 años	2045 del 16 de abril de 2008	2014
44			Medicina Veterinaria	8 años	0797 del 20 de febrero de 2008	2016
45			Odontología	4 años	0541 del 09 de febrero de 2007	2011
46	MANIZALES	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Ingeniería Electrónica	4 años	4059 del 19 de julio de 2007	2011
47			Ingeniería Eléctrica	4 años	4058 del 19 de julio de 2007	2011
48			Arquitectura	4 años	7044 del 29 de septiembre de 2009	2013
49			Ingeniería Química	6 años	0707 del 19 de febrero de 2007	2013
50			Ingeniería Civil	4 años	0538 del 9 de febrero de 2007	2011
51		ADMINISTRACIÓN	Ingeniería Industrial	4 años	2047 del 16 de abril de 2008	2012
52			Administración de Sistemas Informáticos	6 años	4290 del 30 de junio de 2009	2015
53			Administración	4 años	2413 del 11 de mayo de 2007	2011

No.	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA	VIGENCIA	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
54	MEDELLÍN	ARQUITECTURA	Construcción	4 años	0980 del 27 de febrero de 2009	2013
55			Artes Plásticas	4 años	5317 del 10 de septiembre de 2007	2011
56		CIENCIAS	Ingeniería Física	8 años	1576 del 20 de marzo de 2009	2017
57			Estadística	4 años	2049 del 16 de abril de 2008	2012
58			Matemáticas	6 años	1233 del 16 de marzo de 2007	2013
59			Ingeniería Agrícola	4 años	0540 del 09 de febrero de 2007	2011
60		CIENCIAS AGROPECUARIAS	Ingeniería Forestal	6 años	7311 del 29 del noviembre de 2007	2013
61			Ingeniería Agronómica	8 años	7217 del 23 de noviembre de 2007 revocada parcialmente por la Resolución 5165 del 03 de agosto de 2009	2015
62		CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS	Ciencia Política	4 años	2310 del 28 de abril de 2009 revocada parcialmente por la Resolución 4888 del 22 de julio de 2009	2013
63			Historia	8 años	4624 del 13 de agosto de 2007	2015
64			Ingeniería Geológica	7 años	5199 del 05 de septiembre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2013
65			Ingeniería Química	8 años	1577 del 20 de marzo de 2009	2017
66		MINAS	Ingeniería Eléctrica	4 años	3591 del 30 de junio de 2006	2010
67			Ingeniería de Sistemas e Informática	6 años	4291 del 30 de junio de 2009	2015
68			Ingeniería Mecánica	4 años	2414 del 11 de mayo de 2007	2011
69			Ingeniería de Minas y Metalurgia	8 años	0978 del 27 de febrero de 2009	2017
70			Ingeniería Industrial	4 años	7045 del 29 de septiembre de 2009	2013
71			Ingeniería de Control	6 años	7461 del 16 de octubre de 2009	2015
72			Ingeniería Civil	6 años	9451 del 30 noviembre de 2009	2015

No.	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA	VIGENCIA	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN
73	PALMIRA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	Zootecnia	7 años	8105 del 19 de diciembre de 2006 revocada parcialmente por la Resolución 1777 del 10 de abril de 2007	2013
74			Ingeniería Agronómica	8 años	7310 del 29 de noviembre de 2007 revocada parcialmente por la Resolución 5166 del 03 de agosto de 2009	2015
75			Diseño Industrial	4 años	5318 del 10 de septiembre de 2007	2011
76		INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN	Ingeniería Agroindustrial	6 años	2418 del 11 de mayo de 2007	2013
77			Ingeniería Ambiental	4 años	2417 del 11 de mayo de 2007	2011
78			Administración de Empresas	4 años	4652 del 21 de julio de 2008	2012
79			Ingeniería Agrícola	4 años	0795 del 20 de febrero de 2008	2012

4.5. Acreditación de Laboratorios en la Universidad Nacional de Colombia

Algunos laboratorios están especializados en la aplicación de pruebas o ensayos específicos y en el desarrollo o aplicación de técnicas que pueden ser de utilidad a la industria nacional o a la comunidad en general. Estos labora-

torios ofrecen un portafolio de servicios que incluyen las condiciones de acceso a los mismos. La Universidad cuenta con laboratorios acreditados y en vía de acreditación, lo que garantiza la confiabilidad de sus resultados. A continuación se relaciona la información a 2009 de los laboratorios que se encuentran acreditados en la Universidad:



Sede	Número de laboratorios acreditados	Laboratorio	Norma	Acto administrativo	Ente acreditador
Bogotá	3	Análisis de Residuos de Plaguicidas (LARP)	Norma NTC- ISO/IEC 17025:2005	Resolución 6256 del 6 de marzo de 2007	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
		Instituto de Genética-Grupo de Identificación	Norma NTC- ISO/IEC 17025:2005	Resolución 12157 del 30 de abril de 2007	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
		Ensayos Eléctricos Industriales "Fabio Chaparro" - (LABE)*	NTC-ISO/IEC 17025:2001	Resolución 16398 del 21 de julio de 2004	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
Medellín	3	Análisis Químico y Bromatológico	Norma NTC-ISO/IEC 17025:2005	Resolución 25769 del 26 de mayo de 2009	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
		Carbones	Norma NTC-ISO/IEC 17025:2005	Resolución 25774 del 26 de mayo de 2009	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
		Crudos y Derivados	Norma NTC-ISO/IEC 17025:2005	Resolución 26092 del 27 de mayo de 2009	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
Manizales	2	Materiales	Norma NTC- ISO/IEC 17025:2001	Resolución 35021 del 26 de diciembre de 2005	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC
		Aguas (adscrito al laboratorio de Química)	Norma NTC- ISO/IEC 17025:2005	Resolución 03371 de octubre de 2008	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales - IDEAM
Total Laboratorios acreditados					8

Fuente: Dirección Nacional de Laboratorios.

* Este laboratorio estuvo acreditado mediante Norma NTC-ISO/IEC 17025:2001, Resolución 16398 del 21 de julio de 2004 de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC hasta julio 24 de 2009 y se realizó la solicitud de acreditación ante el nuevo ente acreditador (Organismo Nacional de Acreditación Colombiano -ONAC)

4.6. Sistema Nacional de Bibliotecas SINAB

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB) que unifica, organiza y facilita la consulta de todo el acervo bibliográfico de la Universidad en todas sus sedes, además gestiona y cuida los acuerdos interinstitucionales que permiten el intercambio bibliográfico, la adquisición de nuevo material y el acceso a bases de datos especializadas. Para cumplir con esta tarea el SINAB cuenta con un personal especializado y adecuadamente entrenado en la administración y manejo de bibliotecas.

La dedicación horaria de este personal está reglamentada por la resolución 3368 del 30 de octubre de 2009, de la Vicerrectoría de la Sede Bogotá, “por la cual se establecen los turnos en la jornada de trabajo de la Dirección de bibliotecas de la Sede Bogotá”, y la resolución modificatoria 3431 de noviembre 9 de 2009, “por la cual se modifica y aclara la resolución 3368”.

Para brindarle una atención adecuada a todos los estudiantes y profesores de la Universidad Nacional en sus diferentes sedes, el SINAB cuenta con veintidós (22) bibliotecas plenamente dotadas, de las cuales nueve (9) funcionan en edificios exclusivos, mientras que las demás están ubicadas en las diferentes facultades e institutos, dando respuesta a las diferentes áreas de investigación.

Al respecto, es importante decir que el plan de acción de la Sede Bogotá incluye en el proyecto del SINAB 2010-2012 la automatización del servicio de préstamo externo y la implementación del sistema de radiofrecuencia para el control de inventarios y ubicación de las colecciones. Por su lado, la Sede Manizales tiene proyectado extender el servicio de biblioteca a 24 horas. Además, el SINAB cuenta con un plan de mejoramiento que contempla acciones para mejorar cada uno de los procesos que están a cargo de esta dependencia: Diseño y administración del Sistema Nacional de Bibliotecas, Gestión electrónica de la producción académica (Biblioteca Digital de la Universidad Nacional), Gestión de recursos bibliográficos, Servicios bibliotecarios y Formación en competencias informacionales.

En adición, el SINAB ha definido una política clara para la “gestión de colecciones y de recursos de información”, la cual proporciona los criterios y pautas generales en relación con la gestión de colecciones, respondiendo eficientemente a las necesidades de información de estudiantes y profesores, soportando el desarrollo de los programas académicos y de los proyectos de investigación y extensión de la Universidad¹⁰. Esto garantiza la participación del cuerpo docente en la selección y actualización del acervo bibliográfico, ya que “la vinculación de los docentes a los procesos de selección y evaluación de las colecciones es con-

10 Véase: <http://www.simege.unal.edu.co/mejorgestion/eg38/file/SINAB/GESTION/POLITICA%20GESTION%20DE%20COLECCIONES%20SINAB.pdf>

dición indispensable para garantizar la calidad y la pertinencia académica de las mismas"; sin embargo, esta participación es totalmente discrecional.

A continuación presentamos los volúmenes de la colección bibliográfica del 2004 al 2009:

Esta compra o suscripción de material bibliográfico se realiza con los recursos asignados a las bibliotecas por el nivel financiero nacional y de sede; las facultades, institutos, proyectos de investigación y cualquier dependencia interesada pueden aportar recursos adicionales para tal fin. Cabe mencionar que la reproducción de nuestro material bi-

Sede	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Bogotá	444.507	771.060	738.873	812.856	944.707	1.119.552
Medellín	92.881	105.321	131.012	131.012	383.057	182.793
Manizales	58.520	71.182	74.032	82.376	95.605	100.725
Palmira	21.763	22.120	22.894	58.491	78.759	81.865
Amazonia	3.279	4.040	4.765	4.765	6.349	7.167
Orinoquia	4.000	4.350	4.600	4.600	4.600	2.609
Caribe	5.700	6.000	6.200	6.200	6.200	1.477
Total SINAB	630.650	984.073	982.376	1.100.300	1.519.277	1.496.188

Fuente: Dirección Nacional de Bibliotecas - SINAB.

bliográfico se ajusta a la normatividad vigente que cubre a las instituciones educativas, en general, y públicas, en particular; tal servicio es contratado, en cada una de las sedes, de acuerdo a sus procesos administrativos de contratación externa.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un completo sistema de hemerotecas, el cual facilita el acceso a:

- 27.959 títulos de publicaciones seriadas electrónicas (títulos individuales y bases de datos de editoriales, institutos y asociaciones).

- 54.467 títulos de publicaciones seriadas, periódicos y otros documentos en paquetes de contenidos electrónicos (bases de datos de agregadores)¹¹.

De acuerdo con los nuevos instrumentos de investigación, el SINAB brinda el acceso a bases de datos referenciales y al texto completo de publicaciones académicas internacionales en todas las áreas del conocimiento¹².

¹¹ Las publicaciones seriadas en formato electrónico se encuentran disponibles en el portal del SINAB: <http://www.sinab.unal.edu.co/contenido/recursos/journals.php>

¹² Véase: <http://www.sinab.unal.edu.co/contenido/recursos/bases.php>

- 74 Bases de Datos
- 198.000 libros electrónicos
- 27.959 títulos de P.S.-e
- 54.467 títulos de P.S., periódicos y otros documentos en paquetes de contenidos-e.

El SINAB cuenta con un sistema ágil de consulta bibliográfica y de préstamo externo. Tanto la búsqueda de material como la consulta de bases de datos pueden realizarse vía Internet desde las salas con que cuenta la Universidad y desde las salas virtuales con que cuenta cada una de las bibliotecas principales; igualmente, con el debido permiso de acceso, esta búsqueda de material puede realizarse desde fuera de la Universidad. Además, las bibliotecas ofrecen distintos tipos de salas para consulta de material bibliográfico individual o en grupo, en algunos casos con salas destinadas a colecciones especiales. Por otro lado, el SINAB pone a disposición de sus usuarios, por tiempo limitado, su material bibliográfico y documental. El préstamo externo puede ser renovado mediante el portal de Internet o directamente en el punto de préstamo de cada una de las bibliotecas.

El SINAB ha establecido convenios con otras instituciones para compartir la consulta y el préstamo de material bibliográfico, razón por la que se encuentra participando de las siguientes redes y sistemas bibliotecarios:

1. International Federation of Libraries Associations – IFLA
2. American Libraries Association – ALA
3. Iberoamerican Science & Technology Education Consortium – ISTE
4. Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias –RCBU
5. Proyecto Biblioteca Digital Colombiana
6. Proyecto Biblioteca Digital Andina
7. Grupo Usuarios EXLIBRIS Colombia
8. Redes de carácter regional: Redes académicas de alta velocidad, comités de bibliotecas en los capítulos de RENATA: RUMBO (Bogotá), RUAV (Palmira), RADAR (Manizales)
9. Otras redes: G8, Servinfo (Medellín)

El préstamo inter-bibliotecario está destinado a facilitar el intercambio de información y documentación con otras bibliotecas y centros de información. Previo acuerdo interinstitucional, el usuario debe diligenciar un formato que se entrega en las respectivas secciones de circulación y préstamo.



5. Bienestar Institucional

Dada su importancia dentro de la educación superior, los programas de bienestar hacen parte de la estructura de la Universidad Nacional de Colombia. La Unidad de Bienestar Universitario (Unibienestar), adscrita a la Vicerrectoría General, está conformada por el nivel nacional, el nivel de sede y el nivel de facultad.

El Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 007 del 13 de abril de 2010 del Consejo Superior Universitario. Este sistema se constituye en un eje articulador de la docencia, la investigación

y la extensión de la Universidad, que aporta al proceso educativo de la comunidad universitaria y al desarrollo institucional, mediante acciones intencionalmente formativas y procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento.

Los lineamientos establecidos para el Sistema de Bienestar Universitario son:

- Construcción de tejido social a través de la promoción de la convivencia.
- Fortalecimiento de la relación con los pensionados y egresados de la Universidad.



- Promoción de la inclusión social como principio fundamental de equidad.
- Consolidación de la cultura universitaria.
- Contribución a la disminución de la deserción estudiantil asociada a factores socioeconómicos, de salud física, fisiológica o psíquica y de adaptabilidad a la vida universitaria.
- Fomento de acciones que propendan por una Universidad Saludable y el auto-cuidado.
- Promoción del compromiso ético en la Universidad Nacional de Colombia como principio de la gestión y responsabilidad pública.

Para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el Sistema de Bienestar cuenta con las siguientes áreas:

Gestión y Fomento Socioeconómico: apoya las acciones que procuran el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y del desarrollo personal y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.

Salud: promueve el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, psíquicas, mentales, sociales y ambientales en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que incidan en la calidad y hábitos de vida saludable.

Acompañamiento Integral: se enfoca en las acciones hacia la comunidad y tiene como objetivo acompañarla en su paso por la universidad, facilitando el auto-conocimiento de cada uno de los estamentos de la comunidad universitaria y el conocimiento entre estos, y desarrollando el sentido de pertenencia, el compromiso individual con la Universidad, la construcción de un tejido social incluyente y el fortalecimiento de la relaciones humanas.

Actividad Física y Deporte: estimula la práctica de actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, en el marco de un desarrollo humano integral de la comunidad universitaria y de la implementación y consolidación del deporte universitario en el país, en los diferentes niveles de rendimiento deportivo.



Cultural: estimula en la comunidad universitaria el desarrollo de aptitudes estéticas y artísticas en su formación, expresión y divulgación, atendiendo la diversidad cultural de la misma.

5.1. Programas de Unibienestar¹

Al igual que la salud, la educación es uno de los aspectos que mayor incidencia tiene en el desarrollo económico del país, por ello, se trata de ofrecer condiciones adecuadas -psicosociales, físicas, éticas y ambientales- para que docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y trabajadores puedan mejorar su calidad de vida y lograr el cumplimiento de sus propósitos y metas.

5.1.1. Bienestar estudiantil

Promueve el desarrollo socioeconómico de los estudiantes mediante el diseño y ejecución de programas que eleven su calidad de vida y contribuyan a su formación integral, posibilitando el cumplimiento de sus proyectos académicos dentro de los plazos establecidos, la excelencia académica y el desarrollo laboral y profesional de los egresados. Entre los programas de bienestar estudiantil de la Universidad están:

- División de Promoción Estudiantil. Desarrolla estrategias que permitan a los estudiantes tener condiciones socioeconómicas adecuadas para realizar su proyecto académico dentro de los plazos establecidos, favoreciendo su excelencia académica y su inserción laboral a través de los siguientes programas: préstamo-beca a estudiantes; vinculación laboral; alojamiento intergeneracional para estudiantes; becas de posgrado, algunas de ellas promovidas y coordinadas por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI); servicio social universitario (bono alimentario); residencias universitarias (en sedes Medellín y Manizales); restaurante (sede Manizales).
- División de Recreación y Deporte. Responde por la planeación, organización, dirección, ejecución y evaluación de la actividad física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre para la comunidad universitaria y externa.
- División Salud. La Universidad cuenta con un Programa de Salud Integral para sus estudiantes que comprende, a su vez, programas educativos, preventivos y de atención básica (odontología, optometría, psicología, nutrición, trabajo social y medicina básica).
- Unidad de Gestión de Proyectos. Coordina la acción de los grupos estudiantiles de trabajo de la Universidad en cada sede, en las áreas de integración académica, artes escénicas, comunicaciones y
- Póliza de accidentes. Póliza integral que cubre a los estudiantes de pregrado y posgrado durante las 24 horas del día, dentro y fuera del campus, en el país o fuera de él.

¹ http://www.unal.edu.co/bien_nal/

vida cotidiana. Apoya, logística y financieramente, actividades académicas, culturales, de proyección social y de formación y fomento de grupos de estudio. Con este fin se han adecuado espacios para dichas actividades. Los grupos son coordinados por un docente y funcionan bajo el principio de impulsar la formación integral del estudiante, fomentar y desarrollar la afinidad por un área del conocimiento, estimular los procesos de autogestión y desarrollar la capacidad de trabajo y de investigación en la respectiva área del conocimiento. Se realizan reuniones periódicas en las que se ejecutan las actividades propuestas, se establecen tareas de extensión académica por medio de la organización de seminarios o cursos, seminarios de discusión de artículos científicos, el entrenamiento en diferentes técnicas de laboratorio, participación en congresos donde se presentan trabajos elaborados por el grupo, salidas de campo y conferencias.

- Apoyo para la realización de proyectos internos y externos.
- Apoyo socioeconómico a aspirantes (inscripción gratuita) y admitidos mediante los programas Programa de Admisión Especial (PAES)² y Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA)³.

Actualmente se registra un aumento en la movilidad estudiantil a través de la

admisión por segunda opción y de los programas de admisión especial, entre ellos el PEAMA (Programa Especial de Admisión y de Movilidad Académica). Durante el primer semestre de 2009, este programa de integración nacional les dio a los estudiantes de las sedes de presencia nacional (Amazonía, Orinoquía y Caribe) la oportunidad de estudiar en la Universidad Nacional de Colombia, con la opción de continuar sus estudios de pregrado en otra sede de la Universidad, principalmente en Bogotá. El acompañamiento va hasta que retornan a la sede de origen para realizar allí el último semestre y obtienen el título profesional.

5.1.2. Bienestar docente y administrativo⁴

En esta instancia, se estructuran, definen, promueven y realizan programas tendientes a optimizar las condiciones de vida de la comunidad laboral, como respuesta a los postulados fundamentales del bienestar, integrando a los funcionarios docentes y administrativos como gestores y actores comprometidos con la misión institucional. Entre los programas de Bienestar docente y administrativo se encuentran:

- Convivencia. Promueve la construcción de procesos de convivencia que contribuyen al bienestar integral de la comunidad; actúa en las áreas de atención individual y familiar, desarrollo grupal y comunitario.

² <http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/paes/index.html>

³ <http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/paes/peam.html>

⁴ http://www.unal.edu.co/bien_na/docentes.html

- Fortalecimiento institucional. Proponde por la generación, el mantenimiento y el fortalecimiento de la identidad con el proyecto institucional, desarrollando el sentido de pertenencia e incentivando el compromiso individual y colectivo en el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Colombia.
- Proyección integral. Incorpora los espacios que estimulan la práctica deportiva, la recreación, el arte y la cultura como formas de expresión individual y grupal de los funcionarios de la Institución.

Bienestar Universitario continua liderando, junto con la Dirección Nacional de Personal, el desarrollo y ejecución del portafolio de servicios especiales para el personal docente y administrativo, el cual les ofrece oportunidades y planes de educación, salud, turismo, recreación, entre otros. A través del "Pasaporte Multicajas" los docentes y administrativos tienen la posibilidad de realizar consumos en establecimientos que hacen parte del programa.

5.2. Servicios a la comunidad

La Universidad Nacional de Colombia, habida cuenta de su responsabilidad con la sociedad colombiana, concibe a la ciudadanía y al medio social en el que interactúa como potenciales beneficiarios de su actividad, la cual se enmarca en el cumplimiento de sus fines misionales; por esta razón, presta

una serie de servicios a la comunidad mediante asesorías, centros de información, Universidad Virtual y museos. Entre muchos otros servicios a la comunidad encontramos⁵:

SEDE BOGOTÁ

- Museo Virtual de la Historieta
- Museo de Arquitectura Leopoldo Rother
- Museo de Arte
- Observatorio Astronómico Nacional
- Museo de la Ciencia y el Juego
- Museo Paleontológico -Villa de Leyva
- Servicio de Atención Psicológica -SAP
- Programa de competencia social
- Cursos de Lenguas Extranjeras
- Consultorio Jurídico
- Centro de Conciliación Jaime Pardo Leal
- Clínica para Grandes Animales
- Clínica para Pequeños Animales
- Clínica de la Reproducción
- Unidad de Rescate y Rehabilitación de Animales Silvestres
- Servicio de atención en odontología
- Consulta genética
- Cátedra Manuel Ancízar
- Cátedra Jorge Eliécer Gaitán

SEDE MEDELLÍN:

- Archivo Histórico Judicial de Medellín
- Museo Entomológico
- Museo de Minerología

⁵ El listado completo de los servicios que presta la Universidad a la comunidad se puede consultar en la página: http://www.unal.edu.co/contenido/servicio/servicio_alacomunidad.htm

SEDE MANIZALES:

- Museo Interactivo de la Ciencia y el Juego de Samoga
- Centro Departamental de Información Cultural de Caldas -CEDIC
- Parque de Innovación Empresarial

SEDE PALMIRA:

- Herbario Valle
- Museo Entomológico
- Museo del Suelo
- Centro de Idiomas
- Aula de Internet
- Granja Mario González Aranda
- Centro Experimental -CEUNP
- Reserva Natural de Yotoco

SEDE CARIBE

- Jardín Botánico

Por último, y como parte del compromiso de Bienestar Universitario por conocer las necesidades de la población estudiantil y los factores que influyen en su proceso educativo, la Dirección Nacional de Bienestar realizó una investigación que próximamente será publicada en un libro, mostrando los principales resultados del proyecto: ***“Medición de la Permanencia de Estudiantes de Postgrado de la Universidad Nacional de Colombia”***. Este texto se constituye en un documento valioso, no sólo por ser el primero de su tipo en el país, sino porque analiza de una manera integral la deserción, la graduación y el rezago de los estudiantes que cursan doctorados, maestrías, especializaciones y especialidades médicas en esta universidad.



6. Organización, Gestión y Administración

La Universidad se organiza en varias instancias, buscando establecer una forma clara del accionar que facilite los procesos y los trámites en la Institución, tanto en el nivel macro como en la articulación con cada facultad y programa. Así, vela por el buen desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión establecidas en el Estatuto General.

6.1. Organización de la Universidad Nacional de Colombia

Nivel nacional

En este nivel se definen políticas, programas y proyectos para toda la Universidad. Está constituido por:

- Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus dependencias
 - Secretaría General y sus dependencias
 - Comité de Vicerrectores
- #### Nivel de sede
- Consejo de Sede
 - Vicerrectoría de Sede y sus dependencias
 - Secretaría de Sede y sus dependencias
 - Institutos de Investigación de Sede
 - Centros de Sede
 - Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional
 - Dirección de Sede de Presencia Nacional
- #### Nivel de facultad
- Consejo de Facultad
 - Decanatura y sus dependencias
 - Unidades académicas básicas (departamentos, institutos y centros)
- Consejo Superior Universitario
 - Rectoría
 - Consejo Académico
 - Vicerrectorías Académica, General, de Investigación y sus dependencias

6.1.1. Nivel Nacional

El Consejo Superior Universitario es la máxima autoridad de dirección y gobierno de la Universidad, según lo establece el artículo 11 del Decreto 1210 de 1993. Está integrado por:

- El ministro de Educación Nacional o el viceministro, quien lo preside.
- Dos miembros designados por el Presidente de la República, uno de ellos egresado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Un ex-rector de la Universidad Nacional de Colombia que haya ejercido el cargo en propiedad, elegido por los ex-rectores.
- Un miembro designado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), elegido de una terna presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Un miembro del Consejo Académico, designado por éste.
- Un profesor de la Universidad que tenga al menos la categoría de asociado, elegido por el profesorado.
- Un estudiante de pregrado o de posgrado, elegido por los estudiantes.
- El Rector de la Universidad, quien será el vicepresidente del Consejo, con voz pero sin voto.
- El rector, quien lo preside.
- Los vicerrectores.
- Los decanos.
- Dos representantes profesoriales de distinta sede, que tengan al menos la categoría de profesor asociado, elegidos por votación directa para un periodo de dos años, conforme a la reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario.
- Dos representantes estudiantiles, uno de pregrado y otro de posgrado, elegidos por votación directa para un periodo de dos años, conforme a la reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario. El representante de los estudiantes de posgrado no podrá ser profesor de la Universidad ni estar vinculado laboralmente a ella.
- El Director de Bienestar Universitario, quien asistirá con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo Académico.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución. Está integrado por:



- Cada uno de los representantes profesoriales y estudiantiles contará con su respectivo suplente. En ningún caso una misma persona podrá ser representante simultáneamente en cualquiera de los cuerpos colegiados definidos en el Estatuto General de la Universidad.

El Comité Nacional de Programas Curriculares propondrá los criterios y directrices generales acerca de los programas curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad, en su función de asesor de los Consejos Superior y Académico, del rector y de los decanos. Este Comité está integrado por:

- El vicerrector académico, quien lo preside.
- El vicerrector de investigación.
- Los directores académicos de cada sede.
- El director nacional de Programas de Pregrado.
- El director nacional de Programas de Posgrado.
- El director de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- Los vicedecanos académicos de todas las facultades de la Universidad.

6.1.2. Nivel de Sede

En este nivel se agrupan y coordinan las facultades y se establece y ejecuta el Plan de Desarrollo de cada sede, el cual es coherente con el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Está integrado por el Con-

sejo de Sede y la Vicerrectoría o Dirección de Sede.

Los Consejos de Sede están integrados por:

- El vicerrector de Sede, quien lo preside.
- Los decanos de la Sede.
- Un representante de los directores de institutos y centros interfacultades, elegidos por ellos mismos.
- Un profesor de la Sede elegido por votación directa.
- Un estudiante de pregrado de la Sede elegido por votación directa.
- Dos representantes de entidades sociales externas, una de las cuales debe estar vinculada a la organización productiva.

6.1.3. Nivel de Facultad

Está compuesto por el Consejo de Facultad y las decanaturas. Las facultades están constituidas por institutos, centros y escuelas o departamentos, llamados unidades académicas básicas. Cada una ejecuta su propio plan de acción, en armonía con el Plan de Desarrollo de la respectiva sede. Las facultades están organizadas en departamentos y pueden ofrecer programas curriculares de pregrado, posgrado y extensión.

Los Consejos de Facultad están conformados por:

- El decano, quien lo preside.
- El vicedecano, quien lo presidirá en ausencia del decano.

- Un profesor de programa, que tenga al menos la categoría de asociado, elegido por el personal docente del programa de la Facultad.
- Un estudiante de pregrado elegido por los estudiantes de pregrado de la Facultad.
- Un estudiante de posgrado elegido por los estudiantes de posgrado de la Facultad.
- Un egresado de la Universidad Nacional de Colombia que no tenga la calidad de profesor de ésta, postulado por las asociaciones de egresados, por las academias o por las asociaciones de profesionales afines con la facultad legalmente constituidas. Será elegido por el Consejo de Sede de una terna presentada por el Consejo de Facultad, según reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario.
- Un profesor de programa perteneciente a otra facultad que tenga al menos la categoría de profesor asociado, delegado por el Consejo Superior Universitario y elegido de una terna enviada por el rector.
- Los directores de unidades académicas básicas. En las facultades donde existan más de tres unidades académicas básicas se eligen máximo tres directores.
- Los directores de programas curriculares. Tres como máximo, elegidos entre ellos, en las facultades donde existan más de tres programas curriculares.
- El director de Bienestar de la Facultad.

- El secretario de la Facultad, quien actúa como secretario del Consejo.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un total de 21 facultades distribuidas en las diferentes sedes:

Sede Bogotá

- Agronomía
- Artes
- Ciencias
- Ciencias Económicas
- Ciencias Humanas
- Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
- Enfermería
- Ingeniería
- Medicina
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Odontología

Sede Manizales

- Administración
- Ciencias Exactas y Naturales
- Ingeniería y Arquitectura

Sede Medellín

- Arquitectura
- Ciencias
- Ciencias Agropecuarias
- Ciencias Humanas y Económicas
- Minas

Sede Palmira

- Ciencias Agropecuarias
- Ingeniería y Administración

6.2. Institutos y Centros

La Universidad Nacional de Colombia ha logrado un desarrollo significativo en diferentes disciplinas y cuenta con varios institutos y centros intra e interfacultades reconocidos por su trayectoria. A continuación se relacionan los institutos y centros con los que cuenta cada sede:

Sede Bogotá

- Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID (Facultad de Ciencias Económicas)
- Centro de Estudios en Medicina de Urgencias -CEMU
- Centro de Extensión Académica, Facultad de Artes
- Centro de Información y Divulgación -CIDAR
- Centro de Investigación y Extensión de Estudios Interdisciplinarios en Salud -CIE
- Centro de Medios de Expresión e Informática
- Centro de Telemedicina
- Centro de Estudios Sociales -CES (Facultad de Ciencias Humanas)
- Centro de Historia Política
- Centro de Información, Gestión e Investigación de Toxicología -CIGITOX
- Centro de Equipos Interfacultades -CEIF
- Centro de Estudios en Ciencias del Mar -CECIMAR
- Centro Agropecuario Marengo, Facultad de Agronomía
- Centro de Investigación y Extensión Rural -CIER (Facultad de Agronomía)
- Centro de Historia de la Medicina Andrés Soriano Lleras
- Centro de Medicina del Esfuerzo
- Centro Virtual de Referencia en Plantas Transgénicas
- Estación de Biología Tropical Roberto Franco
- Estación de Estudios de Primates en el Amazonas
- Instituto de Investigaciones Clínicas
- Instituto de Biotecnología, Facultad de Ciencias (Interfacultades)
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos -ICTA (Interfacultades)
- Instituto de Salud Pública, Facultad de Medicina
- Instituto de Inmunología, Facultad de Medicina
- Instituto de Estudios Ambientales -IDEA (Interfacultades)
- Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura -IECO (Interfacultades)
- Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -IEPRI (Interfacultades)
- Instituto de Estudios Urbanos
- Instituto de Genética (Interfacultades)
- Instituto de Investigación en Educación
- Instituto de Investigaciones Estéticas, Facultad de Artes
- Instituto de Investigaciones Tecnológicas, Facultad de Artes
- Instituto de Hábitat, Ciudad y Territorio, Facultad de Artes
- Instituto Taller de Creación, Facultad de Artes
- Instituto de Extensión e Investigación -IEI (Facultad de Ingeniería)

- Instituto de Ciencias Naturales
- Instituto de Salud en el Trópico
- Instituto Unidad de Estudios Socio-jurídicos Gerardo Molina -UNIJUS

Sede Medellín

- Instituto de Ciencias Naturales y Ecología -ICNE
- Centro de Estudios de Hábitat Popular -CEHAP
- Centro de Documentación en Matemáticas
- Centros Agropecuarios en Zonas Rurales
- Centro de Investigaciones en Metalurgia Extractiva -CIMEX
- Centro del Carbón

Sede Manizales

- Centro Departamental de Información Cultural de Caldas -CEDIC

Sede Palmira

- Centro Experimental -CEUNP
- Instituto de Estudios Ambientales -IDEA

Sedes de Presencia Nacional

- Instituto Amazónico de Investigaciones -IMANI (Sede Amazonía)
- Instituto de Estudios de la Orinoquía (Sede Orinoquía)
- Instituto de Estudios Caribeños (Sede Caribe)
- Instituto de Estudios del Pacífico (Sede Tumaco)

6.3. Composición de la Planta de Personal Administrativo

Los cargos de personal administrativo en la Universidad son definidos por su vinculación: periodo fijo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, trabajadores oficiales y educadores de enseñanza básica y media (profesores del IPARM). Estos cargos están agrupados por niveles jerárquicos.

Las siguientes son las políticas y los procedimientos adoptados por la Universidad Nacional de Colombia para la provisión de cargos, la valoración de méritos (evaluación del desempeño) y los ascensos para el personal administrativo:



- En cuanto a los procedimientos se debe señalar que se encuentran contenidos en el macroproceso de Gestión del Talento Humano adoptado en el Sistema de Mejor Gestión (SIMEGE), y que pueden ser reconocidos mediante los siguientes códigos:

Para contextualizar los procesos de selección, evaluación y ascenso es preciso mencionar que el personal administrativo de planta de la Universidad está compuesto por personal de Libre Nombramiento y Remoción, de Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales.

PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
Organización y Desarrollo Evaluación de Personal	Valoración del Mérito Personal Administrativo	Escalafonado en Carrera Administrativa	UPR08003003
Integración Institucional	Selección de Personal	Selección de Personal Administrativo Provisional, en Encargo, Supernumera- rio y Libre Nombramiento y Remoción	UPR08002006
Integración Institucional	Selección de Personal	Concursos de Carrera Administrativa	UPR08002007
Integración Institucional	Selección de Personal	Concursos Educadores de Enseñanza Básica y Media	UPR08002008
Integración Institucional	Selección de Personal	Selección Trabajadores Oficiales	UPR08002009

Las vacantes que se generan en forma definitiva se proveen a través de concursos de méritos y las vacantes temporales se cubren con personal de Carrera Administrativa en la modalidad de encargo o con personal en vinculación provisional.

- Procedimiento para la provisión de cargos en encargo

En principio, las diferentes dependencias solicitan a la División de Personal Administrativo, mediante oficio, el cubrimiento de la vacante que se produce por ascensos, renunciaciones o licencia del titular del cargo y las demás establecidas en el Artículo 41 de la Ley 909 de 2004; este requerimiento viene firmado por el jefe inmediato, Decano o Director del Instituto. Una vez llega la solicitud, el funcionario encargado del

proceso de selección envía el formato de perfil de cargo para establecer el objetivo, funciones, responsabilidades y competencias requeridas. Posteriormente, se define el perfil del cargo y se confirma la vacante frente al Sistema de Información de Talento Humano (SARA).

En este caso se sigue estrictamente la directriz establecida por el Comité de Carrera Administrativa, consignada en el oficio CCA035 del 19 de noviembre de 2009, la cual aprobó el siguiente procedimiento para los nombramientos en encargo:

1. Revisar lista de elegibles de las convocatorias 2007 para determinar los funcionarios que puedan ser nombrados en ascenso (para vacantes definitivas).

2. En caso de no existir elegibles se mostrará la convocatoria en la página Web de la Dirección Nacional de Personal, para posible provisión por encargo.
3. Realizar una revisión conjunta entre la División de Personal Administrativo y el Jefe de la Dependencia para que el funcionario encargado asuma efectivamente las funciones correspondientes al cargo.

Cumpliendo la anterior directriz del Comité de Carrera Administrativa y a partir del punto 2, esta División realiza el siguiente procedimiento:

4. Los funcionarios de Carrera Administrativa interesados llenan un formato de registro y lo envían a un correo electrónico determinado por la División de Personal Administrativo.
5. Establecido el grupo de funcionarios de Carrera Administrativa interesados en el encargo, se hace la revisión de requisitos mínimos frente a las exigencias establecidas en el Acuerdo 12 de 1999, con el propósito de verificar su cumplimiento y determinar si se encuentran habilitados para el desempeño del cargo.
6. Son elaboradas y aplicadas las pruebas e instrumentos de selección en coordinación con el Jefe superior funcional y con base en lo establecido en la Resolución de Rectoría 454 de 1998. Concretamente, los instrumentos de selección relacionados con los

conocimientos y experticia de los candidatos son construidos en forma conjunta con las dependencias solicitantes. Las pruebas pueden ser entrevistas, pruebas psicotécnicas y/o pruebas de conocimientos a las cuales se les asigna un puntaje en una escala de cero (0) a cien (100) puntos.

7. Una vez se cuenta con las pruebas o instrumentos de selección, el psicólogo de la División de Personal Administrativo cita, a través del correo electrónico o telefónicamente, a los preseleccionados para llevar a cabo la aplicación de dichas pruebas.
8. Dentro de las pruebas de selección el jefe inmediato evalúa a los candidatos interesados, dicha calificación queda registrada en los instrumentos de selección aplicados o los oficios enviados por la dependencia.
9. Finalmente, se elabora un informe con los resultados obtenidos por los funcionarios en las pruebas aplicadas, en dicho informe se define un funcionario para ser encargado, este informe es firmado por el profesional encargado del proceso de selección con visto bueno de esta Jefatura; posteriormente se inicia el proceso de nombramiento.

- Procedimiento para la vinculación de personal provisional

La reglamentación de Carrera Administrativa de la Universidad, establecida en la Resolución 454 de 1998, especial-

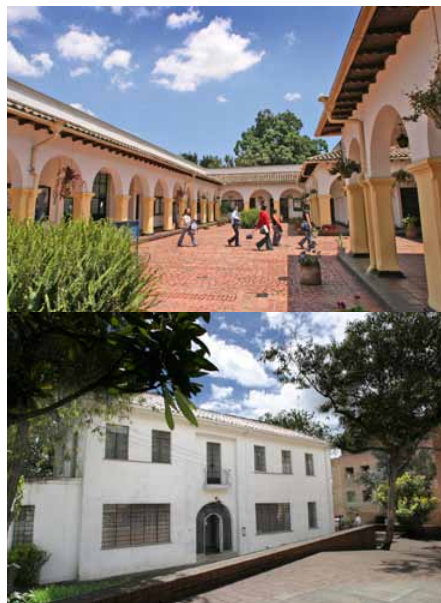
mente en el artículo 14, señala: “Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de Carrera Administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño...” Si, publicada la vacante para el cargo, no resulta interesado ningún funcionario de Carrera Administrativa, o si, surtido el proceso de revisión y análisis los funcionarios de Carrera Administrativa, no cumplen con los requisitos y/o competencias para el desempeño del cargo, se procede a realizar un proceso de selección para vinculación provisional.

Se cumplen, esencialmente, las mismas actividades del proceso de selección para encargo, las cuales se resumen a continuación, teniendo en cuenta que no hay una persona de Carrera Administrativa para asumir las labores del cargo a proveer:

1. Solicitud de la dependencia requerente.
2. Revisión de la existencia del cargo vacante en el sistema de información SARA.
3. Levantamiento del perfil del cargo.
4. Publicación del aviso para realizar el proceso de selección provisional en el sitio Web de la Dirección Nacional de Personal (para la provisión de cargos con perfil específico, se hace necesario acudir a diferentes fuentes de reclutamiento como la División de Promoción Estudiantil, Programa de Proyección Profesional, el SENA y otras institu-

ciones de Educación Superior que formen personal técnico, tecnólogos o profesionales en las áreas solicitadas).

5. Recepción de registro de interesados en participar en el proceso de selección.
6. Revisión de los requisitos establecidos en el Acuerdo 12 de 1999.
7. Elaboración y aplicación de pruebas e instrumentos de selección.
8. Calificación de resultados de las pruebas.
9. Evaluación del jefe inmediato, a la que se presentan varios candidatos con las características exigidas por el perfil.
10. Elaboración del informe final del proceso de selección.
11. Inicio del proceso de vinculación.



Los cargos de Carrera administrativa se proveen a través de concurso público de méritos y en el marco de la normatividad de Carrera Administrativa de la Universidad Nacional (Resolución 454 de 1998).

- Procedimiento de valoración del mérito (evaluación del desempeño)

La Valoración del Mérito es una herramienta de gestión administrativa, sustentada en el Resolución de Rectoría 454 de 1998, la Resolución No.2 de la Comisión Nacional de Carrera Administrativa y la Cartilla de Valoración del Mérito expedida en 2003, aplicable a los funcionarios de Carrera Administrativa, compuesta por la evaluación y calificación del comportamiento socio-laboral de los empleados que propicia la eficiencia institucional y el desempeño integral; dentro del procedimiento existen los siguientes tipos de valoración:

1. Valoración anual: evaluación y calificación que se efectuará entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre de cada año. De esta valoración definitiva harán parte las valoraciones parciales, efectuadas por cambio temporal o definitivo del cargo o cambio del jefe inmediato. Deberá realizarse dentro de los quince (15) días -calendario- siguientes al vencimiento del período a valorar.
2. Valoración parcial: se realiza cuando se ha producido un traslado temporal o definitivo del cargo, o por cambio del calificador. Esta

valoración deber ser notificada al evaluado, pero contra ella no procede ningún recurso por tratarse de un acto de trámite.

3. Evaluaciones en período de prueba: están sujetas a las mismas disposiciones de la valoración anual. El período para evaluar tiene inicio el día de posesión del funcionario y finaliza al cuarto mes del período de prueba; el seguimiento y la reconcentración de objetivos deben realizarse entre los cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días calendario del período de prueba.
4. Evaluaciones extraordinarias: las ordena el Vicerrector de sede o su delegado, cuando recibe información argumentada en referencia a que el rendimiento, la calidad del trabajo o el comportamiento socio-laboral de un empleado no están



acorde con un apropiado desempeño, y habiendo agotado el proceso de re-concertación de objetivos. La evaluación extraordinaria no podrá ordenarse antes de transcurridos treinta (30) días de efectuada una última valoración, sea anual, parcial o en período de prueba.

En caso de que el evaluado no esté de acuerdo con su evaluación, puede interponer los recursos (apelación, reposición y queja) contemplados en la Resolución de Rectoría General No. 454 del 23 de diciembre de 1998 en los términos del Código Contencioso Administrativo. Si surtidos todos los recursos se ratifica el puntaje, se deberá declarar la insubsistencia del nombramiento en el cargo por la autoridad nominadora respectiva.

Cabe destacar que el resultado cuantitativo y cualitativo de la Valoración del Mérito permite a las Divisiones de Personal de la Universidad alimentar los siguientes procedimientos:

- Determinación de la permanencia o retiro del servicio.
- Inscripción en la carrera.
- Participación en concursos de ascenso.
- Concesión de estímulos a los empleados.
- Evaluación de los procesos de selección.
- Formulación de programas de capacitación.
- Factor en la adjudicación de becas y comisiones.

- Procedimiento de ascenso

Este proceso es aplicable esencialmente al personal de Carrera Administrativa, está fundamentado en el Estatuto de Personal Administrativo, Acuerdo 67 de 1996 y la Resolución de Rectoría 454 de 1998. Para el personal Trabajadores Oficiales, se aplica la Convención Colectiva celebrada entre la Universidad y el sindicato de Trabajadores con fecha 30 de octubre de 1978, la cual estipula, en caso de vacancia de un cargo, la promoción al trabajador que ocupa el cargo inmediatamente inferior.

6.4. Sistemas de Información y Comunicación

La Universidad cuenta con una Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones -DNIC-¹ que regula los sistemas de comunicación y de información utilizados en la Institución y busca crear una comunidad virtual que facilite los procesos de comunicación entre sus distintos miembros y dependencias; para generar las condiciones que posibiliten la construcción de un currículo digital en ambientes educativos virtuales, con el propósito de mejorar los resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones tecnológicas de apoyo a los procesos de investigación, docencia y extensión. Para estos fines, la Universidad dispone de un sistema de interconexión de las siete sedes (WAN), conexión de 100Mbps a Internet y página Web (www.unal.edu).

¹ <http://www.unal.edu.co/dnic/index.php>

co), la cual administra más de 90.000 cuentas de correo electrónico con capacidad de 100MB cada una.

La DNIC intenta establecer procesos de secretaría virtual que eliminen barreras de espacio-tiempo y faciliten los trámites internos y externos para la comunidad universitaria, colocando a su disposición herramientas de información, eficientes y eficaces, para lograr una toma de decisiones coherente y centralizada, evitando la duplicación y la dispersión de esfuerzos. Esta Dirección administra además los sistemas de apoyo académico, entre los cuales se encuentran:

- Sistema de Atención de Solicitudes Estudiantiles (SIASE): www.unal.edu.co/secretaria/siase.html

La Secretaría General ha desarrollado un sistema que permite a los estudiantes de pregrado y posgrado presentar y consultar vía Internet y a través del Sistema de Información Académica (SIA) *las solicitudes académicas al Consejo de Facultad*. Entre las solicitudes que se pueden presentar por este medio se cuentan *cancelaciones, traslados, homologaciones, reservas de cupo y validaciones*.

- Sistema de Información Académica (SIA): www.sia.unal.edu.co/

Es una solución informática que permite la gestión integrada del Sistema Académico de la Universidad y comprende los procesos de ingreso, matrícula financiera, programación académica,

registro de asignaturas, programas curriculares y hoja de vida estudiantil para las modalidades de estudio de pregrado y posgrado en las sedes de la Universidad. Esto permite automatizar los procesos académicos, optimizar el uso de recursos universitarios y consolidar y presentar información de apoyo para la toma de decisiones en los niveles de gestión requeridos para las cargas académicas en la Universidad.

- Sistema de Gestión Financiera (QUIPU): www.unal.edu.co/quipu/

Este sistema facilita la programación, administración y control de la información relacionada con las operaciones financieras y administrativas de la Universidad con criterios modernos, enmarcados en parámetros de eficiencia, mediante la adquisición, instalación y puesta en operación de sistemas integrados de información para todos los niveles de la Institución. El sistema se organiza y consolida para facilitar la auditoría del manejo de los recursos, y permite evaluar de manera despejada informes periódicos, de acuerdo con las necesidades del momento. Esto, a la vez, permite un apoyo adecuado a la gestión de las facultades y de la Universidad en su conjunto. De la misma manera, se puede controlar de forma actualizada la contabilidad general de las unidades administrativas, hacer seguimiento de contratos y cuentas por pagar, elaborar presupuestos, observar el origen de los recaudos, el destino de las cuentas pagadas y otras actividades de tesorería.

- **Sistema Integrado de Información del Talento Humano (SARA):** www.unal.edu.co/dnp/dir_sith.htm

Este sistema tiene como objetivo general sistematizar los procesos relacionados con la administración del talento humano, facilitando la gestión, la administración y el control de la información histórica para dar herramientas al nivel directivo en el momento de la toma de decisiones respecto al manejo del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

- **Sistema de Información de la Investigación (HERMES):** www.hermes.unal.edu.co/

El Sistema de Información de la Investigación es concebido como un modelo de descripción, análisis y elaboración de información que está orientado a integrar en forma continua esta actividad y sus resultados, las dinámicas generadas por los grupos de investigación y los investigadores individuales, las orientaciones y políticas institucionales, las gestiones académico-administrativas y la administración financiera, entre otras. Así mismo, ha establecido las relaciones con las funciones de formación y extensión, elementos importantes para orientar las decisiones en los diferentes niveles de gestión de la investigación y de los actores propios de la misma. En la actualidad el Sistema ha avanzado en la recolección de dicha información y están disponibles datos sobre las actividades y los resultados de

investigación desde enero de 1996. Se busca integrar de manera completa la información de grupos, investigadores, proyectos y productos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia, así como la generación de informes dirigidos a los diferentes niveles que manejan la política investigativa. Esta reconstrucción de información permanentemente y actualizada permitirá establecer las reservas institucionales originadas por las actividades investigativas pasadas o en curso, y el conocimiento de las capacidades disponibles representadas en los investigadores y su formación, en los grupos y las redes de cooperación.

6.5. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales -UNvirtual²

La Universidad creó en el año 2004 la Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales, reconociendo que la educación virtual, también llamada aprendizaje en línea (*e-Learning*), es una nueva metodología para adelantar el proceso de enseñanza-aprendizaje, basada en el uso de instrumentos informáticos y computacionales. Este recurso ha demostrado su eficacia, pero tiene limitaciones que pueden ser superadas con ayuda de las nuevas tecnologías informáticas y computacionales. La metodología de aprendizaje implementada en la Universidad desde hace dos décadas ha estado basada en el trabajo que, de manera autónoma, realiza el estudiante a través de actividades dise-

² <http://www.virtual.unal.edu.co/>

ñadas y guiadas por el profesor. Estas actividades hoy pueden ser enriquecidas con instrumentos que le permiten al estudiante trabajar de forma más independiente y con ritmos acordes a sus capacidades y posibilidades.

La Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales ofrece cursos regulares que forman parte de algún programa curricular de la Universidad Nacional de Colombia, y, complementariamente, ofrece cursos no curriculares. Ambas categorías de cursos se ofrecen con diferentes niveles de servicios, dependiendo de su propósito o disponibilidad académica para la oferta. Todos estos cursos se ofrecen en línea y se dividen en dos tipos: cursos de consulta y cursos virtuales.

- Los cursos de consulta son gratuitos, de contenido abierto y se ofrecen para la comunidad académica nacional y del exterior. Estos cursos no producen ninguna certificación ni brindan soporte académico por parte de profesores, autores o tutores.
- Los cursos virtuales son completamente en línea (sin presencialidad) y requieren de un proceso de inscripción con pago; además, producen certificación. Los profesores y/o tutores de estos cursos se comprometen a responder por los materiales, servicios y consultas propias de la oferta presentada al usuario, así como de la evaluación de los cursos.

Los profesores y tutores de los cursos en línea que se implementen dentro de la Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales son profesores de carrera de la Universidad Nacional de Colombia.

6.6. Unimedios³

La Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Colombia (Unimedios) se creó en 1997. A través de diversos medios de comunicación expresa lo que piensan e investigan los académicos; además, integra las actividades y funciones relacionadas con los medios, fortaleciendo las políticas comunicativas de producción cultural, mientras forma opinión pública comprometida con los derechos e intereses colectivos y con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

UN Televisión

UN Televisión se creó en 1993 con el objetivo de difundir la riqueza académica y cultural de la Universidad Nacional de Colombia mediante productos audiovisuales de alta calidad. Busca liderar la producción cultural en medios audiovisuales, creando series que permitan la construcción de sentido y afirmen, transformen y enriquezcan el mundo simbólico de la comunidad. Posee una trayectoria de más de 10 años en la producción de seriados, programas especiales, institucionales, documen-

³ Toda la información aquí presentada se puede consultar y ampliar en: <http://www.unimedios.unal.edu.co/>

tales, animaciones y multimedia para Señal Colombia, Canal Capital, TV Andina, Canal U y Teleantioquia. Algunas de las series documentales producidas por UN Televisión son: Mente Nueva, Giroscopio, Expedición Sonora, Bandejas en Marte, Ensamble, Ruido Blanco, Historia Debida, Convergencias, Tríptico, Especies, En Tres Dimensiones. Esta amplia experiencia ha permitido a UN Televisión explorar otros productos audiovisuales como vídeos, comerciales, documentales, teleconferencias y televisión web.

UN Radio

Desde su creación en 1991 UN Radio se ha consolidado como un proyecto de comunicación tan diverso como el país que expresa. UN Radio es debate, análisis, interpretación; es rock, jazz, salsa, música clásica, ritmo popular, sonidos electroacústicos; es noticia local y del mundo; es la voz libre y plural de aquellos que crean una Nación. En las frecuencias 98.5 F.M. de Bogotá y 93.4 F.M. de Medellín, Unimedios ha abierto un espacio cultural y académico y un diálogo vivo y permanente con la comunidad.

La programación expresa la diversidad y la pluralidad de opiniones y conceptos que propicia la academia sobre temas de la vida regional, nacional e internacional, que contribuyen a comprender aspectos de la ciencia, el arte, la política y la cultura, y a tener una visión clara y constructiva de país.

En su fonoteca, UN Radio ha logrado hacer registro sonoro de las actividades y eventos que tienen lugar en la Universidad Nacional de Colombia y en el país.

Oficina de Prensa

La Oficina de Prensa es la encargada de emitir y coordinar la gestión de la comunicación en la Universidad Nacional de Colombia, así como de la generación, producción y difusión de las noticias originadas por la Institución, tanto en sus medios propios como en medios externos. Lidera el desarrollo de la Agencia de Noticias y la producción de los medios impresos: UN Periódico y Carta Universitaria.

UN Periódico⁴: es el principal medio de comunicación impreso de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido concebido como un medio líder en análisis, que ofrece a sus lectores profundidad y diversos puntos de vista sobre temas nacionales e internacionales en economía, política y sociedad. Esta publicación nació en el año 2000 promoviendo la formación de una opinión pública calificada, la comprensión de los acontecimientos y la participación de los ciudadanos en el debate público, llevando a todos sus lectores los trabajos y resultados de las investigaciones que realiza la Universidad Nacional de Colombia en todas sus sedes, encaminadas a resolver problemas

⁴ Las ediciones de UN Periódico se encuentran en: <http://unperiodico.unal.edu.co/>

que, en diversas áreas, aquejan a toda la sociedad.

UN Periódico tiene un formato tabloide europeo y un tiraje de 175.000 ejemplares. Circula el primer domingo de cada mes a nivel nacional para suscriptores del diario El Tiempo y directamente en la Universidad Nacional de Colombia.

Carta Universitaria⁵: es el medio de comunicación impreso interno de la Institución. Actúa como lazo de unión entre la comunidad universitaria y de ésta con la ciudadanía. Permite que estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad intercambien conocimientos, publicaciones, investigaciones e información sobre eventos que se realizan en las diferentes sedes. La versión impresa de Carta Universitaria es formato tabloide americano y tiene un tiraje de 20.000 ejemplares con circulación mensual. Puede ser consultada también en versión electrónica.

Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo

Se encuentra ubicado en el Edificio Uriel Gutiérrez. Pone a disposición del público espacios apropiados para diversos tipos de actividades. Está dotado con modernos equipos técnicos para apoyar la realización de congresos, conferencias, seminarios, asambleas, reuniones de trabajo, sesiones de traducción simultánea, grupos de estudio, presentaciones culturales y exposicio-

nes artísticas. Cuenta con dos auditorios: uno para 400 espectadores y otro para 300; cuatro salas de conferencias con capacidad para 50 personas cada una; salón para servicio de refrigerios; así como un amplio espacio para *stand* de expositores. Fue creado en 1998 y está especializado en la realización de eventos de carácter académico.

6.7. Editorial Universidad Nacional de Colombia -Editorial UN⁶

Antecedida por Unibiblos, la Editorial Universidad Nacional de Colombia fue creada mediante Acuerdo 026 de octubre de 2008 del Consejo Superior Universitario. Su misión es difundir el conocimiento producido en la Universidad, garantizando procesos editoriales de calidad y contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio académico, cultural y artístico de la sociedad por medio de la distribución de obras universales. La Editorial UN está adscrita a la Vicerrectoría Académica, es de carácter nacional, con administración de recursos independientes, y está habilitada para ser delegataria de funciones por parte del Consejo Superior Universitario y del Rector.

La Editorial UN cumple, además, una importante labor de distribución a través de la Red de Librerías de la Universidad Nacional de Colombia. Esta Red empezó con un primer punto de venta ubicado en la Ciudad Universitaria, que se constituyó como el canal de dis-

⁵ www.cartauniversitaria.unal.edu.co

⁶ <http://www.editorial.unal.edu.co/>



tribución directo para las publicaciones de la Universidad. El 11 de Agosto de 2005 se inauguró UN La Librería en la Plaza de las Nieves y el 23 de abril de 2009 en el Claustro San Agustín. Reúne y distribuye la producción de la Universidad Nacional y ofrece publicaciones de otras editoriales, nacionales e internacionales.

6.8. Gestión Cultural

Uno de los principios de la formación universitaria es la integralidad, de la cual forman parte la participación de bienes culturales y la producción de cultura. Por lo tanto, con miras a aprovechar mejor las ofertas que a este respecto posee la Universidad y a una efectiva oferta de bienes culturales, no sólo dentro de la Institución sino también hacia la sociedad con la que ella interactúa, opera la Dirección Nacional de Divulgación Cultural (DNDC). A continuación se relacionan los programas que se describen en las Políticas de la Dirección:

Fomento a las prácticas artísticas

- Articular procesos de formación formal para la comunidad universitaria y la sociedad con las Facultades de la Universidad Nacional de Colombia, donde los invitados participan en talleres y clases magistrales y en procesos de creación colectivas a través de la integración de equipos de trabajo transdisciplinarios.
- Invitar a orquestas, ensambles, sextetos, cuartetos, solistas y directores de las franjas infantiles-juveniles, profesionales del ámbito nacional e internacional, privilegiando la participación de estudiantes vinculados al Conservatorio de Música y propiciando el intercambio de directores, solistas e integrantes de la misma.
- Debatir sobre la sociedad global del conocimiento, el capitalismo cultural y las nuevas formas de producción de la cultura, articulando las prácticas artísticas y las formas de activismo cultural a través de seminarios, encuentros y la difusión de estas prácticas.

- Realizar recitales, conferencias y presentar publicaciones.
- Integrar a la programación cultural y artística de la Universidad Nacional de Colombia proyectos de amplia trayectoria nacional e internacional, liderados por entidades del sector tales como el festival Iberoamericano de Teatro, Hay Festival, entre otros.
- Programar propuestas artísticas visuales transdisciplinarias como el video-arte, la fotografía y su integración con el *performance* y la música contemporánea, con énfasis en la participación internacional.

Patrimonio

Promueve acciones para la conservación y restauración del patrimonio artístico, científico y arquitectónico. Estas actividades se promueven mediante el programa de boletería “Vive el León”, con descuentos especiales para la comunidad universitaria del 50%; estableciendo un único precio de \$5.000; un número de pases para estudiantes de la UN que se determina entre 100 o 300 pases; y/o entrada libre.

Para el desarrollo de los programas y proyectos la DNDC establece alianzas a largo plazo con entidades nacionales e internacionales como la Agencia Cultural del Gobierno de Francia, la Embajada de Francia, el Instituto Ramon Lull de España, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Cafam, Fundación Arte es Cultura, entre otros.

6.9. Sistema de Mejor Gestión -SIMEGE

El UN-SIMEGE, Sistema de Mejor Gestión, es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos para mejorar la gestión y el manejo de los recursos, de manera que se fortalezca la capacidad administrativa y el desempeño de la Universidad Nacional de Colombia. Con el SIMEGE la Universidad, como parte del Estado, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación institucional, con el fin de orientarla hacia el cumplimiento de sus objetivos misionales.

El SIMEGE da un enfoque lógico y racional a la gestión para lograr la calidad de la misma, haciendo coherente y mejorando las prácticas de trabajo, los productos y los servicios, de manera que satisfagan las necesidades de sus usuarios. La implementación del SIMEGE estará acompañada de manera permanente por las oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

La Universidad Nacional de Colombia, dentro del proceso de construcción del Sistema de Mejor Gestión UN SIMEGE, requiere que toda la comunidad universitaria conozca la política de mejor gestión de la institución.

Política de mejor gestión

La Universidad Nacional de Colombia, como una institución orientada al

conocimiento, está comprometida con fortalecer los programas académicos de pregrado y posgrado a través de una formación integral, la consolidación de una investigación competitiva internacionalmente y la proyección de su conocimiento a la sociedad y al país; fundamentada en la construcción de comunidades universitarias dinámicas que asuman su liderazgo social, el mejoramiento continuo de sus procesos, la implementación de un modelo de bienestar para la comunidad universitaria y el desarrollo de la productividad en armonía con sus fines y principios, dentro de una concepción de proyecto de Nación que reconoce el contexto de regiones.

- Consolidar una Universidad enfocada en una investigación comprometida con el proyecto de nación.
- Mejorar los niveles de transferencia del conocimiento a la sociedad.
- Fortalecer continuamente el desarrollo institucional mediante el mejoramiento continuo de sus procesos académicos y administrativos y el aprendizaje de la organización en un marco multisedes.
- Asegurar un bienestar universitario integral para el desarrollo de la comunidad universitaria.
- Gestionar el desarrollo del Talento Humano, en la búsqueda de su articulación.

Objetivos de la mejor gestión

- Impartir una educación de alta calidad.

7. Egresados

En los procesos de autoevaluación de los programas curriculares de la Universidad se ha identificado una debilidad en relación con la existencia de mecanismos claros de seguimiento a egresados. Si bien un egresado de la Universidad puede llegar a ser reconocido como poseyendo una excelente formación académica, llegando a desempeñar importantes cargos en los ámbitos nacional e internacional, no había un mecanismo mediante el cual la Universidad pudiera conocer el desempeño de sus egresados y, por lo tanto, el impacto de su formación en el medio. Teniendo en cuenta estas debilidades, y como acción para combatirlas, en el año 2005¹ se creó el Programa de Egresados de la Universidad. Por esto, el egresado ahora tiene la posibilidad, mediante el Sistema de Egresados (SIE)², de dar a conocer su desempeño profesional y apoyar la incidencia de la Universidad en el medio laboral. Esto

se consigue al momento de registrar su hoja de vida, llenando un formulario con identificación, estudios realizados, experiencia laboral y perfil profesional. También es posible, a través de este sistema, administrar ofertas laborales que la Universidad monitorea y controla, para consolidar lazos con las empresas que así lo desean.

La Universidad busca, con el SIE, abrir la puerta a la comunicación constante con sus egresados, para apoyar sus actividades académicas, laborales y sociales, suministrándoles la posibilidad de tener un correo de la Universidad como mecanismo de comunicación. Este sistema resulta provechoso para los intereses de los egresados al poder encontrar ofertas laborales; también resulta de interés para la evaluación de la calidad de la formación en la Universidad, pues así se podrán generar estadísticas sobre la trascendencia laboral de sus egresados y sobre la influencia o impacto de la Universidad en el medio.

¹ Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 040 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

² <http://www.egresados.unal.edu.co/link/index.do>

Este Programa de Egresados fue inaugurado en octubre de 2006, para lo cual se hizo una convocatoria nacional a los egresados, en la que se les invitaba a abrir una cuenta de correo y a mantener los datos actualizados.

7.1. Beneficios ofrecidos por el Programa de Egresados³

Los servicios y beneficios que tiene el egresado de la Universidad Nacional de Colombia son:

- Acceso a la información relacionada con los diferentes programas de la Universidad, convenios, becas, intercambios y ofertas laborales que llegue a las distintas facultades y a la Dirección Nacional de Bienestar.
- Participación en las actividades educativas, culturales, deportivas o recreativas que se realicen al interior de la Universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en cada una de las facultades.
- Cuenta de correo de la Universidad. Los egresados que no tengan cuenta de correo de la Universidad podrán solicitarla. Los recién egresados podrán conservar su cuenta de correo. Aquellas cuentas que no sean utilizadas por un periodo de seis meses serán desactivadas.
- Hacer uso gratuito de los siguientes servicios, previo cumplimiento de

los requisitos específicos establecidos para cada uno de ellos:

- Consulta en sala en todas las bibliotecas de las sedes de la Universidad.
- Consulta en línea de los catálogos, las bases de datos y demás publicaciones o recursos electrónicos disponibles en el portal del Sistema de Bibliotecas de la Universidad (SINAB), a través de la cuenta de correo asignada por la Universidad.
- Recibir descuento del 10% sobre la tarifa plena en los servicios para los cuales el SINAB haya establecido costos.
- Afiliación anual al Sistema de Bibliotecas de la Universidad (SINAB) cancelando una cuota correspondiente a tres días de SMLMV, lo cual les otorgará los siguientes beneficios adicionales:
 - Préstamo externo del material disponible en cualquier biblioteca de la Universidad (cupó de préstamo según lo establecido en el Portafolio de Servicios del SINAB).
 - Ingreso para consulta a las bibliotecas con las cuales el SINAB tenga convenio de préstamo interbibliotecario.
 - Descuento del 10% en el valor de la renovación hasta el día de vencimiento de la afiliación.

Adicionalmente el egresado podrá tener:

- Descuentos especiales en los programas de divulgación cultural,

³ Según Resolución número 756 del 24 de julio de 2009 de la Vicerrectoría General de la Universidad Nacional de Colombia.

así como en publicaciones, libros y suscripciones a publicaciones periódicas. Los descuentos que se otorguen con motivo de cualquiera de los beneficios señalados serán como mínimo de 10%.

- Descuentos especiales para alquiler de escenarios deportivos, auditorios, salones para cursos o eventos que organicen los egresados (mínimo 10%).
- Descuentos de 10% en los cursos libres que programe la Dirección de Bienestar en coordinación con las unidades académicas básicas, así como la participación en los talleres de formación empresarial y de preparación para el ingreso a la vida laboral, los cuales se desarrollan desde la Dirección de Bienestar en los términos y condiciones que están establecidos.
- Descuentos especiales en los programas de Educación Continuada (cursos de extensión, diplomados, foros y seminarios que se realicen al interior de la Universidad), de acuerdo con las tarifas que fije la Facultad respectiva (mínimo 10%).
- Colaboración en la difusión de información sobre las asociaciones de egresados, en los términos y condiciones que establezca la Universidad.
- Facilidades para la generación de espacios en los medios de comunicación de la Universidad, relacionados con los intereses y actividades de los egresados en los térmi-

nos y condiciones que establezca la Universidad.

- Difusión de oportunidades de enlace laboral a través del Sistema de Información de Egresados (SIE).

Las facultades podrán establecer otros servicios y beneficios adicionales, para lo cual se comunicarán con la Dirección Nacional de Bienestar y a la Vicerrectoría General para la emisión del reglamento específico.

- Carné de egresado

Para acceder a los servicios y beneficios mencionados, los egresados de la Universidad Nacional de Colombia deben presentar el carné que acredita dicha condición. Quienes obtengan un título de pregrado o posgrado a partir del 24 de julio de 2009 recibirán, al momento de su graduación, el respectivo carné de egresado. Quienes se hayan graduado antes de esta fecha podrán tramitar el carné ante la Facultad respectiva sin costo.

7.2. Empresas y egresados vinculados al Programa de Egresados

Estadísticas generales del Programa de Egresados

Egresados en la base de datos	45987
Empresas activas en el sistema	1296
Ofertas laborales publicadas en 2009	409

Fuente: Programa de Egresados (septiembre de 2009)

Número de egresados vinculados al Programa por sede

Sede	Egresados vinculados
Sede Bogotá	31861
Sede Manizales	4936
Sede Medellín	7095
Sede Orinoquia	1
Sede Palmira	2085
Total	45978

Fuente: Programa de Egresados (septiembre de 2009)

7.3. Qué se ha adelantado durante el 2009

Actualmente, la Coordinación del Programa Nacional de Egresados cuen-

ta con una base de 48.000 personas registradas. Durante el 2009 se organizaron 10 eventos, el más destacado fue el Primer Encuentro Nacional de Coordinadores de Egresados. Por primera vez los egresados fueron invitados a participar en la construcción del Plan de Desarrollo 2010-2012; se destaca, además, su participación masiva en la elección del Rector de la Universidad Nacional de Colombia para este nuevo período.

Por último, nos permitimos mostrar la tabla de graduados de pregrado por programa curricular, desde el 2004 al 2009; este es el número de Egresados que la Universidad entrega al país.



SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
Agronomía	Ingeniería Agronómica	37	45	31	121	83	69	45	65	37	60	54	41
	Total	37	45	31	121	83	69	45	65	37	60	54	41
	Arquitectura	42	57	34	66	60	70	9	43	52	64	64	32
	Artes Plásticas	18	38	23	29	20	14	14	22	15	25	29	25
	Cine y Televisión	11	15	4	16	12	12	2	13	13	18	28	6
Artes	Diseño Gráfico	23	28	16	14	37	10	2	18	16	18	19	14
	Diseño Industrial	37	53	38	51	45	35	4	44	46	44	44	42
	Música	1	2	0	7	1	2	0	9	4	8	2	5
	Música Instrumental	8	8	3	15	14	13	6	11	11	18	11	10
	Total	140	201	118	198	189	156	37	160	157	195	197	134
Ciencias	Biología	21	47	30	50	62	51	27	29	37	23	31	27
	Estadística	20	8	10	30	31	18	15	13	27	11	8	13
	Farmacía	44	64	30	46	67	43	32	57	41	76	82	20
	Física	19	16	9	19	27	25	24	16	25	37	34	10
	Geología	28	30	14	55	43	22	27	22	31	16	28	20
	Matemáticas	15	10	15	39	9	22	17	22	19	13	29	11
	Química	45	38	26	33	29	33	28	52	31	44	40	42
	Total	192	213	134	272	268	214	170	211	211	220	252	143
	Administración de Empresas	69	46	21	79	62	59	73	60	49	45	63	65
	Contaduría Pública	60	50	26	119	84	71	53	67	64	47	82	69
Ciencias Económicas	Economía	62	62	33	71	87	51	58	44	76	46	60	66
	Total	191	158	80	269	233	181	184	171	189	138	205	200

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
Ciencias Humanas	Antropología	42	44	20	102	69	63	31	19	21	39	29	32
	Español y Filología Clásica	0	12	6	15	15	10	7	14	14	8	11	5
	Estudios Literarios	8	7	8	15	10	17	8	18	8	14	19	11
	Filología e Idiomas (Inglés, Francés y Alemán)	27	34	17	105	68	79	49	63	60	66	93	13
	Filosofía	16	25	7	47	36	15	16	17	25	25	23	10
	Geografía	5	14	3	28	20	12	10	16	4	6	17	8
	Historia	5	7	7	26	23	23	15	22	18	16	15	10
	Lingüística	6	4	1	31	8	14	8	11	7	15	25	10
	Psicología	39	46	20	104	68	42	58	38	41	60	31	44
	Sociología	13	19	14	167	60	64	44	45	25	40	34	30
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Trabajo Social	21	15	17	65	39	38	40	29	20	52	33	23
	Total	182	227	120	705	416	377	286	292	243	341	330	196
	Ciencia Política	34	67	13	74	88	65	33	49	50	53	39	49
	Derecho	66	119	45	70	122	122	31	114	35	89	40	15
Enfermería	Total	100	186	58	144	210	187	64	163	85	142	79	64
	Enfermería	4	81	69	103	84	69	88	53	88	91	95	81
	Total	4	81	69	103	84	69	88	53	88	91	95	81

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
Ingeniería	Ingeniería Agrícola	30	11	18	41	22	22	10	21	16	16	41	7
	Ingeniería Civil	50	79	51	132	72	59	60	52	53	70	165	16
	Ingeniería de Sistemas	56	68	58	119	87	68	76	69	41	54	85	29
	Ingeniería Eléctrica	46	37	32	67	43	41	40	39	32	28	22	18
	Ingeniería Electrónica	8	19	20	40	50	42	27	24	41	48	68	21
	Ingeniería Industrial	0	0	0	0	22	26	17	25	24	28	52	18
	Ingeniería Mecánica	56	66	35	108	68	57	52	48	49	40	71	22
	Ingeniería Mecatrónica	0	0	0	0	0	0	3	12	11	13	33	14
	Ingeniería Química	87	82	51	147	91	74	77	69	75	69	112	27
Medicina	Total	333	362	265	654	455	389	362	359	342	366	649	172
	Fisioterapia	13	36	18	37	1	29	5	13	0	39	7	25
	Fonoaudiología	36	45	10	14	43	5	37	4	27	4	33	1
	Medicina	108	236	5	260	61	251	2	118	3	174	78	95
	Nutrición y Dietética	29	55	20	90	24	31	18	30	26	25	22	56
	Terapia Ocupacional	46	42	7	16	31	5	20	5	40	5	20	15
	Total	232	414	60	417	160	321	82	170	96	247	160	192
	Medicina Veterinaria	15	37	27	97	5	37	32	40	36	37	30	33
	Zootecnia	7	25	16	94	67	35	30	20	18	37	49	27
Medicina Veterinaria y de Zootecnia	Total	22	62	43	191	72	72	62	60	54	74	79	60
	Odontología	28	85	4	48	52	40	44	49	45	37	38	47
Odontología	Total	28	85	4	48	52	40	44	49	45	37	38	47
	TOTAL SEDE BOGOTÁ	1.461	2.034	982	3.122	2.222	2.075	1.424	1.753	1.547	1.911	2.138	1.330

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
SEDE MEDELLÍN													
Arquitectura	Arquitectura	29	56	43	35	63	33	40	41	35	39	40	37
	Artes Plásticas	9	23	10	13	14	14	6	13	12	10	10	12
	Construcción	26	20	32	13	15	22	9	8	6	15	10	8
	Total	64	99	85	61	92	69	55	62	53	64	60	57
Ciencias	Estadística	1	3	0	1	2	2	1	2	2	2	5	2
	Ingeniería Biológica	0	0	0	0	0	0	0	5	12	10	44	11
	Ingeniería Física	0	10	4	9	12	5	4	5	11	6	20	4
	Matemáticas	1	7	4	4	2	8	3	5	9	4	7	4
	Total	2	20	8	14	16	15	8	17	34	22	76	21
	Ingeniería Agrícola	3	7	9	7	8	11	4	2	2	6	6	1
Ciencias Agropecuarias	Ingeniería Agronómica	12	22	21	10	28	23	21	10	11	10	8	25
	Ingeniería Forestal	27	23	31	25	36	28	22	17	21	27	34	1
	Tecnología Forestal	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Zootecnia	18	22	44	16	17	17	10	26	14	36	40	15
	Total	60	88	105	58	89	79	57	55	48	79	88	42
Ciencias Humanas y Económicas	Ciencia Política	0	0	14	15	20	21	19	30	23	28	34	23
	Economía	13	36	25	13	30	24	35	27	19	17	26	7
	Historia	7	16	26	20	36	29	21	19	25	21	23	20
	Total	20	52	65	48	86	74	75	76	67	66	83	50

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
Minas	Ingeniería Adminis- trativa	58	37	46	29	41	27	30	49	27	64	69	16
	Ingeniería Civil	111	59	50	54	70	39	57	69	42	79	74	25
	Ingeniería de Control	6	9	10	11	10	23	17	19	24	13	15	8
	Ingeniería de Minas y Metalurgia	20	11	20	6	12	7	7	13	14	9	22	5
	Ingeniería de Petróleos	27	20	29	18	35	7	19	22	37	25	38	8
	Ingeniería de Sistemas e Informática	6	13	17	21	9	17	13	19	33	25	37	9
	Ingeniería Eléctrica	16	28	41	21	36	32	18	31	16	23	22	5
	Ingeniería Geológica	7	22	16	14	13	6	11	12	7	11	12	2
	Ingeniería Industrial	55	32	46	44	47	34	50	27	43	43	52	24
	Ingeniería Mecánica	22	44	36	16	37	43	23	33	27	35	47	15
TOTAL SEDE MEDELLÍN	Ingeniería Química	30	31	40	20	27	31	42	26	25	29	37	14
	Total	358	306	351	254	337	266	287	320	295	356	425	131
		504	565	614	435	620	503	482	530	497	587	732	301

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
SEDE MANIZALES													
Administración	Administración de Empresas (Diurno)	12	66	63	76	94	40	55	36	36	47	40	37
	Administración de Empresas (Nocturno)	5	25	0	64	72	35	32	49	32	36	26	39
	Administración de Sistemas Informáticos	1	31	20	55	52	29	29	43	37	24	42	35
	Gestión Cultural y Comunicativa	0	0	0	1	12	6	1	3	5	18	12	8
	Total	18	122	83	196	230	110	117	131	110	125	120	119
Ciencias Exactas y Naturales	Ingeniería Física	0	0	8	10	11	13	21	22	29	16	15	13
	Matemáticas	0	0	1	1	3	4	4	5	3	6	6	10
	Total	0	0	9	11	14	17	25	27	32	22	21	23
	Arquitectura	21	35	28	44	32	48	31	18	25	51	43	27
Ingeniería y Arquitectura	Construcción	0	4	5	26	7	7	9	9	9	24	7	4
	Ingeniería Civil	49	56	45	57	51	57	52	48	54	34	51	42
	Ingeniería Eléctrica	8	48	26	44	35	37	20	26	16	32	29	63
	Ingeniería Electrónica	12	77	39	82	42	44	29	41	38	41	56	31
	Ingeniería Industrial	30	76	42	74	51	55	63	43	37	44	66	44
	Ingeniería Química	27	42	27	73	11	18	44	14	20	26	22	28
TOTAL SEDE MANIZALES	Total	147	338	212	400	229	266	248	199	199	252	274	239
		165	460	304	607	473	393	390	357	341	399	415	381

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
SEDE PALMIRA													
Ciencias Agropecuarias	Ingeniería Agronómica	17	18	11	66	33	27	16	22	27	43	46	32
	Zootecnia	16	4	5	26	27	18	18	22	22	17	14	28
	Total	33	22	16	92	60	45	34	44	49	60	60	60
Ingeniería y Administración	Administración de Empresas	31	35	10	57	53	41	30	21	22	43	29	32
	Diseño Industrial	2	2	3	20	34	16	20	20	9	10	12	22
	Ingeniería Agrícola	15	5	1	20	16	15	17	22	9	20	14	16
	Ingeniería Agroindustrial	26	23	12	76	70	33	17	21	19	36	34	29
	Ingeniería Ambiental	37	24	17	70	56	35	25	37	33	39	23	29
TOTAL SEDE PALMIRA		111	89	43	243	229	140	109	121	92	148	112	128
TOTAL SEDE PALMIRA		144	111	59	335	289	185	143	165	141	208	172	188
SEDE ORINOQUÍA													
Dirección de Sede	Enfermería	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ingeniería Agronómica	0	0	0	0	0	10	9	6	3	2	1	0
	Ingeniería Ambiental	2	4	2	27	3	6	0	5	3	0	0	0
TOTAL SEDE ORINOQUÍA		2	6	2	27	3	16	9	11	6	2	1	0

SEDE BOGOTÁ													
Facultad	Programa	2004 - 1	2004 - 2	2005 - 1	2005 - 2	2006 - 1	2006 - 2	2007 - 1	2007 - 2	2008 - 1	2008 - 2	2009 - 1	2009 - 2
SEDE CARIBE													
Dirección de Sede	Biología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0
	Ingeniería Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	Ingeniería Forestal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL SEDE CARIBE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0
SEDE AMAZONÍA													
Dirección de Sede	Lingüística	0	5	12	4	2	0	0	0	1	0	0	0
	Antropología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	Biología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
	Historia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	Geografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Ingeniería Agronómica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Ingeniería Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
	Ingeniería Forestal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
	TOTAL SEDE AMAZONÍA		0	5	12	4	2	0	0	0	1	15	0
TOTAL UN		2.276	3.181	1.973	4.530	3.609	3.172	2.448	2.816	2.533	3.131	3.458	2.200

Fuente: Secretaría General. Secretarías de Sede. Oficina Nacional de Planeación.

Nota: En el segundo semestre de 2008 se incluyen los graduados en los programas de Admisión Especial, discriminado por Áreas de las Sedes de Presencia Nacional: Amazonia, Orinoquia y Caribe.

8. Recursos físicos y financieros

8.1. Recursos físicos

Infraestructura

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con ocho sedes localizadas en diferentes regiones del país, distribuidas así: cuatro sedes de alta capacidad como Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, y cuatro sedes conocidas como Sedes de Presencia Nacional: Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tuma-co, ubicadas en las ciudades de Leticia, San Andrés, Arauca y Nariño, respectivamente. Cuenta con 21 facultades que agrupan 71 departamentos y 37 escuelas (unidades académicas básicas), 27 centros de extensión, 9 museos principales, 2 observatorios astronómicos, 1 conservatorio, 31 bibliotecas, 2 estaciones biológicas, varios centros de documentación, centros deportivos y de salud, numerosos laboratorios, talleres, salas de informática y auditorios.

En la Universidad existe, además, el Centro de Estudios para la Prevención

de Desastres CEPREVE¹, adscrito a la Vicerrectoría Académica. En el año 2004 se crearon la Dirección Nacional de Laboratorios y las direcciones de laboratorios de las sedes. También se cuenta con tres unidades de servicios: la Unidad de Servicios de Salud (Unisalud), que presta servicios integrales de salud para beneficio de la comunidad docente y administrativa; Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), que, a través de UN Periódico, UN Radio y UN Televisión, establece un constante diálogo de saberes y lenguajes tanto al interior como al exterior de la Universidad; y la Editorial UN, que consolida las actividades de edición, impresión, distribución y venta de libros y revistas.

Heredad histórica

En cuanto a sus instalaciones físicas, la Universidad se destaca tanto por su valor histórico y cultural como por las características de sus edificaciones, ya

¹ <http://www.unal.edu.co/viceacademica/cepreve.html>

que muchas de éstas son consideradas modelos significativos de la arquitectura del país.

Por ejemplo, el Campus de Bogotá D.C., conocido como la Ciudad Universitaria o la Ciudad Blanca, diseñado por el arquitecto Leopoldo Rother con base en el planeamiento del pedagogo Fritz Karsen, fue considerado una referencia en el ámbito latinoamericano durante el siglo pasado. Los espacios físicos, como los encontramos hoy, fueron concebidos y planeados en la Reforma Patiño, pues en ésta se planteó la actualización del campus con la construcción, entre otros, del Edificio-teatro (hoy Auditorio León de Greiff) y la Biblioteca Central.

En la sede Bogotá, el conjunto se caracteriza, entre otros, por veintinueve edificios localizados en el campus universitario, los cuales, habiendo sido declarados Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional mediante decretos nacionales 596 y 1418 de 1996, constituyen un ejemplo excepcional de la Arquitectura Moderna en Colombia. Dentro de la urbe bogotana, los veintinueve edificios declarados Bien de Interés Cultural, hacen parte del Conjunto Patrimonial del Distrito y configuran un recinto diferenciado de Patrimonio Moderno².

La Sede Medellín, en el Campus Robledo, cuenta con uno de los testimonios de la importancia que tuvo la Escuela de Minas para el desarrollo del país, éste

es: la edificación que albergó dicha Escuela y que hoy forma parte de la Facultad de Minas, la cual fue diseñada por el arquitecto y artista Pedro Nel Gómez.

La Facultad de Arquitectura de la Sede Manizales, Campus el Cable, se localiza en la antigua estación del Cable Aéreo Manizales-Mariquita.

La Sede Palmira cuenta con el edificio Leopoldo Rother (bloques B y C), diseñado también por el Arquitecto Leopoldo Rother, quien, como en Bogotá, fue el proyectista del Campus.

En cuanto a las Sedes de Presencia Nacional, vale la pena mencionar el empeño que la Universidad ha destinado para garantizar su calidad espacial: tanto en la sede Amazonía como en la sede Caribe, el Arquitecto Santiago Moreno recoge elementos locales y autóctonos para su diseño y construcción. Los méritos de la Sede Amazonía fueron destacados en la XVI Bienal de Arquitectura Colombiana.

En la sede Orinoquía los arquitectos que intervinieron en su diseño y construcción se preocuparon por garantizar un ambiente acorde con la función educativa, para equilibrar con el rigor del clima cálido.

Sede Bogotá³

En la capital del país, ubicada a 2640 metros sobre el nivel del mar y con una

² "Componente patrimonial, bien de interés cultural de carácter nacional", Plan de regularización de la Sede Bogotá.

³ El mapa del Campus se puede consultar en <http://www.registro.unal.edu.co/admitidos/mapa/mapa.htm>

temperatura promedio de 14°C, se encuentra la Ciudad Universitaria; con un área de 116 hectáreas. El 80% del Campus es zona verde, convirtiéndose en uno de los pulmones de la ciudad. En el campus encontramos 11 facultades y 12 centros; además están el edificio Uriel Gutiérrez y la Unidad Camilo Torres, donde se ubica la mayoría de oficinas administrativas. El campus cuenta con las siguientes instalaciones: 31 bibliotecas, 4 canchas múltiples, 5 canchas de tenis de campo, 8 canchas de Fútbol, 10 clínicas de prácticas académicas, 126 edificios, 1 estadio, 488 laboratorios científicos y técnicos, 6 museos (Museo de Arquitectura, Organo-lógico, Arte, de la Ciencia y el Juego, de Historia Natural y el de Historia de la Medicina), 1 polideportivo, 39 salas de cómputo, 1 sala de conciertos, 1096 aulas de clase, 53 aulas máximas, 20 auditorios y 100 talleres.

La Sede cuenta también con un área de influencia: Centro Agropecuario Marengo, en inmediaciones de Mosquera (Cundinamarca), consistiendo en un área de 150 fanegadas para uso de las facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia; Museo Paleontológico de Villa de Leyva (Boyacá); Observatorio Astronómico del Centro, en inmediaciones de la Casa de Nariño; Edificio de Las Nieves, donde está ubicada una importante sucursal de UN La Librería; Casa-Museo Jorge Eliécer Gaitán; Estación de Biología Tropical Roberto Franco, ubicada en la ciudad de Villavicencio (Meta); actualmente se adecúa el Hospital Santa Rosa de Lima como un

nuevo proyecto de Hospital Universitario de la Facultad de Medicina.

El 9 de octubre de 2008 se inauguró el Edificio de Ciencia y Tecnología Luis Carlos Sarmiento Angulo, construido gracias a la donación de este empresario, quien agradece su formación como Ingeniero Civil de la Universidad. Este edificio cuenta con un área de 8700 metros cuadrados y cuenta con una notable dotación en recursos bibliográficos y tecnológicos destinados, principalmente, a apoyar la investigación en la Universidad.

Vale la pena señalar que la Universidad, mediante el Acuerdo 025 de 2005 del CSU, adoptó el Plan de regularización y manejo del predio de la Universidad, enmarcado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT), con el que se busca tener una planeación física de la Ciudad Universitaria, dada la importancia y dimensión que ésta tiene en la capital, velando por que se mantengan y se usen las adecuadas normas urbanísticas de la ciudad en el campus.

Sede Medellín

Esta Sede está ubicada en la capital del departamento de Antioquia, localizada a una altura de 1538 metros, con una temperatura promedio de 24°C. La Sede se encuentra en el punto cero del área metropolitana; sus terrenos se distribuyen en tres núcleos: El Volador, El Río y Robledo.

Posee una colección de árboles y palmas y cuenta con las siguientes instalaciones: 2 auditorios, 11 aulas máxi-



mas, 362 aulas de clase, 3 bibliotecas, 2 canchas de fútbol, 2 canchas de minifútbol en grama, 2 canchas para tenis de campo, 8 centros agropecuarios, 1 centro de publicaciones, 1 estadio, 2 gimnasios, el Herbario MEDEL, 2 museos (Entomológico Francisco Luis Gallego y de Mineralogía Salón Tulio Ospina), 96 laboratorios científicos y técnicos, 1 piscina de 25 X 12.5 metros, 2 polideportivos, residencias universitarias, salas de cómputo, 1 salón para actividades bajo techo, 100 talleres de servicios.

Sede Manizales

Ubicada en la capital del departamento de Caldas, a una altura de 2150 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura de 18°C.

La Sede tiene tres Campus: Campus Palogrande, situado en la avenida paralela al sector de Palogrande, donde se ubican las oficinas administrativas, de apoyo académico, laboratorios y aulas de clase. Campus El Cable, cedido por los Ferrocarriles Nacionales y

declarado Monumento Histórico Nacional, donde funcionan los programas curriculares de Arquitectura y Construcción. Campus la Nubia, ubicado junto al aeropuerto del mismo nombre.

La Sede cuenta con los siguientes espacios: 184 aulas de clase, 2 aulas máximas, 1 auditorio, la Biblioteca Central -Campus Palogrande-, 2 bibliotecas auxiliares, 29 laboratorios científicos y técnicos, 1 centro de medios audiovisuales, 1 centro de publicaciones, 95.178 m² de áreas verdes, 9.971 m² de áreas de bienestar. Además cuenta con el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA); el Museo Interactivo de la Ciencia y el Juego Samoga; el Observatorio Astronómico; el Parque de Innovación Empresarial; la Planta Piloto de Biotecnología; el Centro de Idiomas; el Edificio de Informática Aplicada y el Consultorio Administrativo.

Sede Palmira

Está ubicada al sur de la ciudad de Palmira, en el departamento del Valle, sobre la carrera 32, que conduce a las

poblaciones de Candelaria y El Bolo; en los alrededores se encuentra la Corporación de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

La Sede cuenta con los siguientes espacios: 1 edificio para aulas y oficinas, 81 aulas de clase, 8 aulas máximas, 1 auditorio, 2 aulas de informática, 38 laboratorios, 10 talleres, 1 aula de biometría, la Biblioteca Especializada en Ciencias Agropecuarias, el Centro Experimental (CEUNP), el Centro de Idiomas, el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAPAL), la Granja Mario González Aranda, 1 lote de cultivos y la Reserva Natural de Yotoco.

Sedes de presencia nacional

Sede Orinoquía (Arauca). Se encuentra ubicada en la Hacienda El Cairo, kilómetro 9 vía municipio de Tame, en los llanos orientales. Limita con Venezuela. Cuenta con los siguientes espacios: 10 aulas de clase, 2 auditorios, 1 aula para deportes, 1 aula de informática, 1 biblioteca, 1 cancha múltiple, 1 cafetería, galpones y cobertizos para animales, 2 laboratorios, 1 polideportivo.

Sede Amazonía (Leticia). Ubicada en la ciudad de Leticia en el kilómetro 2 vía Tarapacá. Cuenta con los siguientes espacios físicos: 1 auditorio, 4 aulas de clase, 1 aula virtual, 1 biblioteca, 1 cocina, 1 laboratorio de botánica, 1 laboratorio de limnología, 1a Maloca, 1 módulo de alojamiento, 1 módulo de estudiantes, 1 módulo de profesores, 1 sala de ex-

posiciones, 1 sede administrativa, 1 taller de mantenimiento, 1 vivero.

Sede Caribe. Ubicada en la Isla de San Andrés, en el sector de San Luis. En esta Sede se destaca la funcionalidad de los espacios para fines académicos; además, la construcción potencia las relaciones entre la Universidad y su entorno, ofreciendo a la comunidad un espacio abierto para que participe en las acciones propias de la vida académica, cultural, artística y lúdica. El edificio se organiza a partir de un eje longitudinal que, haciendo las veces de circulación central, distribuye a las diferentes dependencias: 2 aulas múltiples, 1 aula de informática, 1 aula de clases, 1 laboratorio seco, plazoleta, recepción y administración, zona de cafetería y baños.

Sede Tumaco (Nariño). La Sede Tumaco fue creada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 14 del 10 de marzo de 1997, en la administración del Profesor Guillermo Páramo Rocha, quien se interesó, junto a su grupo directivo, en mejorar el conocimiento del país y fortalecer sus fronteras. Sin embargo, desde ese entonces, esta sede estuvo inactiva y sólo hasta el año 2008 se empezó a desarrollar este importante proyecto, para beneficio de la comunidad del pacífico colombiano. Es así como la creación del Instituto de Estudios del Pacífico (IEP), como unidad académica que desarrolla actividades misionales de formación, investigación y extensión, mediante el acuerdo 017 de 2009, le ha dado respaldo a la

sede. La Universidad Nacional de Colombia hoy está comprometida con la puesta en marcha de la Sede Tumaco, Pacífico.

8.2. Recursos de apoyo académico

8.2.1. Laboratorios

En el año 2004 se creó la Dirección Nacional de Laboratorios y las direcciones de laboratorio de cada sede. Esta Dirección Nacional maneja los recursos de laboratorio que posee la Universidad, en busca de una optimización de dichos recursos para el desarrollo de las funciones misionales de la UN (docencia, investigación y extensión), y para proveer a los laboratorios con los recursos tecnológicos apropiados. A continuación

se muestra la distribución de laboratorios en las sedes durante el 2009:

Sede	Laboratorios	%
Bogotá	480	74,3%
Medellín	96	14,9%
Manizales	27	4,2%
Palmira	34	5,3%
Amazonia	3	0,5%
Caribe	4	0,6%
Orinoquia	2	0,3%
Total UN	646	100,0%

Fuente: Dirección Nacional de Laboratorios

En la actualidad la Universidad cuenta con 31 laboratorios interfacultades que promueven las investigaciones interdisciplinarias, en la búsqueda de soluciones a problemas locales, regionales o nacionales.



Laboratorios Interfacultades

SEDE	LABORATORIO
AMAZONÍA	Laboratorio de Limnología
	Laboratorio de Física, Química y Biología
	Semillas y Productos Naturales
BOGOTÁ	Cromatografía de Gases
	Difractometría de Rayos X
	Ensayos Mecánicos
	Fluorescencia de Rayos X
	Microscopía electrónica
	Microscopía Óptica
	Perfilometría
	Prototipado Rápido
CARIBE	Resonancia Magnética Nuclear
	Herbario
	Laboratorio de Física, Química y Biología
	Laboratorio Húmedo
MANIZALES	Laboratorio de Microscopía
	Difractometría de Rayos X
	Espectroscopia
	Espectroscopía XPS
	Microscopía AFM
MEDELLÍN	Microscopía Electrónica
	Análisis Térmico
	Biotecnología
	Análisis Instrumental
ORINOQUÍA	Microscopía electrónica
	Laboratorio de Suelos y Aguas
PALMIRA	Laboratorio de Control de Calidad Alimentaria
	Laboratorio de Fisiología vegetal y control de Cultivos
	Laboratorio de Física de Suelos, Calidad de Suelos y Análisis
	Laboratorio S.I.G y Topografía
	Laboratorio de Operaciones Unitarias

8.2.2 Informática

Es indiscutible la notable expansión que se ha producido en los recursos informáticos con que cuenta la Universidad Nacional de Colombia y que han servido para adecuar las salas de informática, que ahora no son solamente espacios dotados de computadores, provistos de software de aplicación general y especializada, sino que también son pequeños centros interconectados con la red de la Universidad, para el uso de los demás servicios que de allí se derivan, como el correo electrónico, y el progresivo desarrollo de actividades administrativas y académicas: inscripciones, manejo de horarios, programación, divulgación de eventos académicos y culturales, cursos, talleres, etc.

A continuación, se presenta la Distribución de computadores para uso de estudiantes, docentes y administrativos por sede, durante el 2009:

8.2.3. Bibliotecas⁴

La Universidad cuenta con la Dirección Nacional de Bibliotecas y las direcciones de bibliotecas de sede, creadas en el año 2004. Con la creación de esta Dirección Nacional, que funciona en la que era la Hemeroteca Nacional, se implementó el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB), que promueve la interacción e integración de todo el recurso informático y bibliográfico que posee la Universidad en sus sedes, buscando facilitar el acceso, el uso y la disponibilidad de material a toda la comunidad universitaria, ya que las bibliotecas son el soporte del saber y el quehacer de la Universidad.

La Dirección Nacional de Bibliotecas se encarga de formular políticas, garantizar la infraestructura tecnológica, promover y adelantar acciones, de manera que las bibliotecas de la Universidad estén en capacidad de:

Sede	Estudiantes	%	Docentes	%	Administrativos	%	Total
Bogotá	2.393	35%	1.749	25%	2.817	40%	6.959
Medellín	1.535	47%	641	20%	1.074	33%	3.250
Manizales	768	45%	476	28%	466	27%	1.710
Palmira	250	34%	180	25%	300	41%	730
Amazonia	113	58%	43	22%	39	20%	195
Caribe	80	63%	24	19%	22	17%	126
Orinoquia	94	77%	8	7%	20	16%	122
Total UN	5.233	40%	3.121	24%	4.738	36%	13.092

Fuente: Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones -DNIC

⁴ <http://www.sinab.unal.edu.co/>

- Integrar y desarrollar colecciones bibliográficas bajo criterios de calidad, cantidad y oportunidad, acordes con la formación y producción intelectual y cultural que promueve la Universidad.
- Organizar los recursos de información disponibles, teniendo en cuenta las directrices y estándares bibliográficos internacionales y en concordancia con el entorno tecnológico, de manera que se facilite el acceso e intercambio de la información en el ámbito local y global.
- Promover en la Universidad la generación de prácticas alrededor de la información mediante el desarrollo de habilidades y competencias para su apropiación crítica y creativa, de manera que, integradas a los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, repercutan en el enriquecimiento cultural y la generación de nuevos conocimientos.
- Ofrecer servicios de información y documentación que promuevan el uso de los recursos informativos y que afiancen la relación permanente entre las bibliotecas y los demás miembros de la comunidad universitaria.
- Ser identificadas como parte de la infraestructura y la oferta cultural de las sedes de la Universidad, de las localidades y de las ciudades del país en las que están ubicadas, por los servicios y programas que ofrezcan.
- Gestionar eficazmente el talento humano, los recursos físicos, finan-

cieros y tecnológicos, con el fin de garantizar que se cumpla con éxito la misión y los objetivos del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Los servicios que se prestan en las bibliotecas de las diferentes sedes de la Universidad son:

- Catálogo bibliográfico en línea. Facilita la ubicación del material bibliográfico disponible en el Sistema Nacional de Bibliotecas y en los catálogos de las principales universidades. Permite consultar el estado de cuenta del usuario y realizar la renovación del préstamo⁵.
- Consulta en sala.
- Préstamo a domicilio.
- Préstamo interbibliotecario. Gracias a los convenios con otras bibliotecas o centros de información.
- Conmutación bibliográfica. Programa cooperativo que facilita la obtención de documentos disponibles en otras bibliotecas de Colombia y el exterior.
- Referencia. Asesoría en búsquedas bibliográficas.
- Herramientas bibliográficas. Administradores de citas bibliográficas.
- Documentación. Servicio de recuperación de información especializada en relación con las líneas de investigación existentes en la Universidad.
- Biblioteca Digital UN. Estrategia que facilita la visibilidad y difusión

⁵ El catálogo se puede consultar en: <http://www.catalogo.unal.edu.co>

de la producción científica y académica de la Universidad.

- Consulta de bases de datos que proveen acceso a publicaciones académicas internacionales. Pueden consultarse desde la página Web, utilizando la cuenta de correo electrónico de la Universidad.
- Inducción a los servicios de la biblioteca y talleres sobre búsqueda y recuperación de información.
- Atención a limitados visuales. Asesoría especializada para acceder a la información mediante herramientas tecnológicas apropiadas.
- Acceso a los servicios del Sistema de Bibliotecas de la Universidad

para los egresados a través de una afiliación anual.

- Reprografía o fotocopiado

En los últimos años la Universidad ha avanzado en la consecución de recursos bibliográficos virtuales, entre estos recursos encontramos una gran cantidad de bases de datos, libros y revistas electrónicas, catálogos, periódicos en línea y contactos con otras bibliotecas nacionales e internacionales.

A continuación se presentan algunas tablas con especificaciones de los recursos bibliográficos, tanto físicos como electrónicos, que posee la Universidad:



Libros Electrónicos

LIBROS ELECTRÓNICOS	NÚCLEO TEMÁTICO
Adams & Vectors' Principles of Neurology	Ciencias de la Salud
Algebraic Groups and Discontinuous Subgroups	Ciencias
Algebraic Topology	Ciencias
Automorphic Forms, Representations, and L-Functions	Ciencias
Automorphic Forms, Representations, and L-Functions 2° ed.	Ciencias
Cancer: Principles & Practice of Oncology	Ciencias de la Salud
Constructive Real Numbers and Constructive Function Spaces	Ciencias
Current Medical Diagnosis & Treatment	Ciencias de la Salud
Current Pediatric Diagnosis & Treatment	Ciencias de la Salud
Current Trends in Arithmetical Algebraic Geometry	Ciencias
Differential Algebra	Ciencias
Dynamical Systems	Ciencias
Elliptic Boundary Value Problems in Domains with Point Singularities	Ciencias
Factorizations of $bn \pm 1$, $b=2,3,5,6,7,10,11,12$ Up to High Powers	Ciencias
Functional Analysis and Semi-Groups	Ciencias
Geometric Asymptotics	Ciencias
Group Characters, Symmetric Functions, and the Hecke Algebra	Ciencias
Group Rings, Crossed Products and Galois Theory	Ciencias
Harrison's Principles of Internal Medicine	Ciencias de la Salud
History of the Second Fifty Years American Mathematical Society, 1939 - 1988 Volume I	Ciencias
Homeomorphisms in Analysis	Ciencias
Intrinsic Geometry of Surfaces	Ciencias
Lectures on Entire Functions	Ciencias
Lectures on Matrices	Ciencias
Markov Random Fields and Their Applications	Ciencias
Mathematics into the Twenty-First Century Volume II	Ciencias
Mixed Motives	Ciencias
Monotone Operators in Banach Space and Nonlinear Partial Differential Equations	Ciencias
Semicentennial Addresses of the American Mathematical Society Volume II	Ciencias
Semicentennial History of the American Mathematical Society, 1888--1938 Volume I	Ciencias

Bases de datos

BASE DE DATOS	NÚCLEO TEMÁTICO
Academic Search Premier	Multidisciplinaria
American Chemical Society - ACS	Ciencias
Annual Reviews Back Volume Collection 1932-2000	Multidisciplinaria
Art Full Text	Artes
ASTM	Multidisciplinaria
Biblioteca Juridica Digital	Derecho y Ciencias Políticas
Blackwell Synergy	Multidisciplinaria
Business Source Premier	Ciencias Economicas
CAB Direct	Ciencias agropecuarias
CINAHL Plus with Full Text	Ciencias de la Salud
Computer Source	Ingeniería
DYNAMED	Ciencias de la Salud
E-Brary	Multidisciplinaria
EBM Reviews - Cochrane Library	Ciencias de la Salud
EconLit	Ciencias Económicas
ECCO (Eighteenth Century Collections Online)	Multidisciplinaria
Ei Compendex	Ingeniería
EMERALD	Ciencias Económicas
Fuente Académica	Multidisciplinaria
Gale Virtual Reference Library	Multidisciplinaria
General Business File ASAP	Ciencias Humanas
GeoRef	Ciencias
HAPI Online	Multidisciplinaria
Health Source Nursing Academic Edition	Ciencias de la Salud
HINARI -Health InterNetwork	Ciencias de la Salud
Informe Académico	Multidisciplinaria
InfoTrac OneFile	Multidisciplinaria
INSPEC	Ciencias
INSTITUTE OF PHYSICS "IoP"	Ciencias
JSTOR (Journal Storage)	Multidisciplinaria
MasterFILE Premier	Multidisciplinaria
MedicLatina	Ciencias de la Salud
MEDLINE	Ciencias de la Salud
MLA	Ciencias Humanas
Newspaper Source	Ciencias
Philosopher's Index	Ciencias Humanas
PsycARTICLES	Ciencias Humanas
PsycINFO	Ciencias Humanas
Psychology and Behavioral Science Collection	Ciencias Humanas
Regional Business News	Ciencias Humanas
ScienceDirect	Multidisciplinaria
SCOPUS	Multidisciplinaria
SourceOECD	Ciencias Económicas
Springer	Multidisciplinaria
UlrichsWeb	Multidisciplinaria
WebDewey	Multidisciplinaria

8.3. Generalidades del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia⁶

La Universidad Nacional de Colombia, en su carácter de órgano público estatal, autónomo e independiente, no perteneciente a ninguna de las ramas del poder público, posee dos fuentes de financiación para el desarrollo de sus actividades misionales asociadas a la docencia, la investigación y la extensión:

La primera fuente de financiación corresponde a los recursos transferidos por el Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992⁷. Estos re-

ursos son destinados a financiar gastos de funcionamiento e inversión de la Universidad. Además, la Nación destina recursos para el pago de pensiones de los afiliados a la Caja de Previsión de la Institución.

La segunda fuente de financiación corresponde a los recursos propios generados por la misma Universidad. A este respecto, es importante diferenciar las fuentes de ingresos que poseen los niveles centrales de las sedes, de las de los fondos especiales.

Los niveles centrales de las sedes poseen como fuente principal de financiación los ingresos corrientes captados por la venta de servicios relacionados con el pago de matrículas de pregrado, las inscripciones de pregrado y posgrado, los aportes realizados por otras entidades para la ejecución de convenios de investigación, y otros ingresos correspondientes principalmente a la devolución del IVA.

En los fondos especiales⁸, los ingresos corrientes provienen principalmente de la venta de bienes y servicios por ingresos académicos, convenios de investigación, actividades de extensión, arrendamientos o alquileres, servicios

6 La información presentada a continuación fue preparada por la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera: http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/

7 La Ley 30 de 1992 en sus artículos 86 y 87 determina:
"ARTÍCULO 86. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993.

ARTÍCULO 87. A partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto.

Este incremento se efectuará en conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades estatales u oficiales y en razón al mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran.

PARÁGRAFO. El incremento al que se refiere el presente artículo se hará para los sistemas que se creen en desarrollo de los artículos 81 y 82 y los dineros serán distribuidos por

el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), previa reglamentación del Gobierno Nacional".

8 Resolución 040 de 2001 de Rectoría, artículo 29: "Los Fondos Especiales (...) constituyen sistemas especiales para la administración y manejo de los recursos generados por actividades académicas de formación, investigación y extensión, con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Universidad, en los términos del artículo 8 del Decreto Extraordinario 1210 de 1.993. General".

de comunicación e impresos y publicaciones. Dentro de los ingresos académicos se destacan los ingresos por matrículas, sistematización y servicio médico de posgrado. En las actividades de extensión los ingresos provienen principalmente de asesorías y consultorías y cursos de educación no formal, entre otros.

Tanto los fondos especiales como los niveles centrales de las sedes poseen, además de los ingresos corrientes, los recursos de capital provenientes de los rendimientos y excedentes financieros y la recuperación de cartera, aunque estos son recursos ocasionales que no crecen con el IPC, por lo que no es conveniente planear y financiar gastos permanentes con estos.

Aplicación de los ingresos

El Presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia surge de los aportes de la Nación y de los recursos propios, los aportes de la nación se asignan en la Ley anual de Presupuesto y el Decreto anual de liquidación del presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992; estos aportes vienen distribuidos en tres partidas: Funcionamiento, Inversión y Pensiones. Al interior de la Universidad estas partidas se distribuyen así:

Funcionamiento: atendiendo el siguiente orden

- las Transferencias de Ley
- Gastos de personal

- Gastos generales
- Otras transferencias

Inversión: para el Plan de Desarrollo 2010-2012 los recursos de la Nación se canalizaron para los proyectos transversales de gestión y soporte institucional, los cuales se ejecutarán en el Nivel Nacional y las sedes.

Pensiones: Con estos recursos se atienden las obligaciones pensionales de la Universidad.

Por su lado, los Recursos Propios se apropian y ejecutan en cada sede y/o Unidad especial que los genera, y se aplican al funcionamiento o inversión de acuerdo con la normatividad interna que tiene la Universidad, así:

Gestión General: en esta unidad los recursos más representativos son los que se generan por matrículas de pregrado y, de acuerdo con la Resolución 706 de mayo de 1992, el 89% se aplica para financiar proyectos de inversión del plan de desarrollo y el 11% para financiar funcionamiento. Los otros recursos propios, como la devolución del IVA y los rendimientos financieros, financian el presupuesto de funcionamiento.

El presupuesto de Inversión con recursos propios está conformado por los proyectos del plan de desarrollo y los recursos de los Fondos Especiales, estos últimos son ejecutados directamente por las facultades. En los niveles centrales de las sedes se ejecutan los proyectos de gestión y soporte institucional

enmarcados en cada plan de desarrollo vigente.

Unisalud: en esta unidad se apropian y ejecutan los recursos propios generados, en un alto porcentaje, por concepto de las cotizaciones obligatorias de los afiliados al sistema de salud de la Universidad, sirven para atender los gastos del mismo sistema como los médicos asistenciales, servicios de hospi-

talización y urgencias, diagnósticos, laboratorios y programas de prevención y promoción de los afiliados a Unisalud.

Caja de Previsión–Pensiones: en esta unidad se apropian y ejecutan los recursos propios provenientes de las cotizaciones obligatorias al sistema de pensiones de los afiliados a la caja de previsión de la Universidad y se utilizan para atender obligaciones pensionales.



